PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021

Dra. Martha Bucaram Leverone de Jorgge
Rectora

LINEA DE TIEMPO

Dr. Jacobo Bucaram Otiz
Fundador de la UAE

Dra. Martha Bucaram Leverone de Jorgge
Rectora

1992

Inicio de actividades de la Universidad Agraria del Ecuador

1995

- Modernización de infraestructura física y tecnológica.
- SIPUAE, Sistema de Posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador (en marcha).
- Facultad de Economía Agrícola (en marcha).
- Programas Regionales de Enseñanza (en funcionamiento).

2000

- Implimentación de infraestructura del proyecto "CUM 2025".
- Carrera de Computación e Informática (en marcha).
- Carrera de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial (en marcha).
- Titulación Intermedia (implementada).

2004

- Lanzamiento Semanario Misionero del Agro

2005

- Labor Comunitaria Estudiantil (implementada).
- Carrera Ingeniería Ambiental (en marcha).
- Creación Fondo de Ahorro (en marcha).

2010

- Acreditación UAE CONEA.
- Acreditación Facultad de Ciencias Agrarias RIACES
- Modernización de infraestructura física y tecnológica
- Plan de reforestación "Sembremos un millón de plantas"

2014

- Elaboración del Plan de Fortalecimiento Institucional

2015

- Ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional
- Repotenciación urbanística de infraestructura física y tecnológica.
- Indexación Misionero del Agro con ISSN 1390-8537
- Eduturismo.
- Voluntariado Universitario.

2016

- Aprobación Plan de Fortalecimiento y Plan de Mejoras 2016 - 2018.
- Quinta Ola del Progreso de la Humanidad: "Protección del Medio Ambiente".

2017

- **Acreditación** UAE CEAACES.
- Proceso de **Autoevaluación**
- **Rediseños** de Carreras Agronomía, Economía y Computación e Informática
- **Nuevas carreras** Milagro y El Triunfo.
- Presentación de Maestrías al CES.

2018

Inauguración del nuevo edifico de aulas de Medicina Veterinaria y de Economía Agrícola
Rediseño de carreras
Apertura de Programas Regionales de Enseñanza
Elección de Rectora de la UAE

2019

Colocación de la primera piedra del edificio de ingeniería ambiental.
Entrega del Doctorado Honoris Causa al Dr. Jacobo Bucaram Ortiz.
Inauguración de la Planta Piloto (campus Guayaquil)

2020

- Acreditación UAE CACES.
- Salto tecnológico: inicio de clases virtuales en todas las carreras.
- Inauguración de cancha de uso múltiple y vía interna en la Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
2021 - 2025

PROPÓSITO

NUESTRA FUNCIÓN NO ES SOLO CONSOLIDAR UNA CULTURA DE CALIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR QUE PROPICIA LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS A TRAVÉS DEL APOYO LOGÍSTICO PROFESIONAL AL APARATO PRODUCTIVO, BASADO EN EL DESARROLLO PERSONAL DE TODOS SUS MIEMBROS, QUE APORTEN A LA FORMACIÓN TÉCNICA Y HUMANA DE PROFESIONALES EXITOSOS.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

MARTHA BUCARAM LEVERONE	RECTORA
FRANCISCO DEL CIOPPO MORSTADT	VICERRECTORADO GENERAL
EMMA JÁCOME MURILLO	DECANA FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS
WASHINGTON YOONG KUFFO	DECANO FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
NÉSTOR VERA LUCIO	DECANO ECONOMÍA AGRÍCOLA

COMISIÓN EN CALIDAD DE ASESORES

JACOBO BUCARAM ORTIZ	VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO
IVONNE VIZUETA BUCARAM	DIRECCIÓN FINANCIERA
AHMED ELSALOUS	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
NÉLIDA RÍOS FAJARDO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
WALTER SANTACRUZ VIVANCO	ASESORÍA JURÍDICA
OLGA PARRALES LUCIO	SECRETARÍA GENERAL
NADIA CADENA ITURRALDE	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

MIEMBROS INVITADOS

JOHNY MORALES SORIANO	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES
ÁNGEL REYES WOLF	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

¡LA CALIDAD, ES RESPONSABILIDAD DE TODOS!
¡LA AGRARIA SOMOS TODOS!
¡FORMANDO A LOS MISIONEROS DE LA TÉCNICA EN EL AGRO!
¡Y TÚ! ¡QUE HACES POR LA AGRARIA!

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 1
1. INTRODUCCIÓN 2
1.1. Antecedentes 2
1.2. La enzima transformadora - desarrollo de talento humano Agropecuario 3
1.3. Ley de creación de la Universidad Agraria del Ecuador. 8
1.4. Ubicación 16
1.5. Carreras y programas que oferta la Universidad Agraria del Ecuador 19
1.5.1 Oferta de Tercer Nivel UAE 20
1.5.2. Oferta de Cuarto Nivel – SISTEMA DE POSTGRADO UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR (SIPUAE) 24
1.6. Matricula Estudiantil Universidad Agraria del Ecuador 27
1.7. Planta Docente 28
1.8. Titulación UAE de 2015 al 2019 29
1.9. BECAS – AYUDAS ECONOMICAS 32
1.10. Marco Legal del Plan de Aseguramiento de la calidad al proceso de evaluación institucional 2019 33
1.10.1. RECOMENDACIONES INFORME DE ACREDITACIÓN CACES 35
INSTITUCIONAL (GUAYAQUIL) 35
2. Operacionalización de la filosofía institucional 39
2.1. Misión 39
2.2. Operacionalización de la Misión 40
2.3. Visión 42
2.4 . Operacionalización de la Visión 43
2.5. Declaración de Principios y Objetivos Institucionales 46
2.5.1. Principios 46
2.5.2. Objetivos de la Universidad 49
2.6. Aportes Científicos - Académicos 52
2.6.1. Proyectos de investigación 2014-2019 59
2.6.2. Publicación Científica 61
2.6.3 Eventos y Capacitaciones 62
2.7. CONVENIOS INSTITUCIONALES 67
2.8. VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD 67
2.8.1. PROYECTOS DE LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL 68

2.8.2. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL CERRADAS 69
2.8.3. ESTUDIANTES QUE EJECUTARON LA LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL 69
3. Objetivos estratégicos-tácticos (alineamiento con filosofía institucional) 70
3.1. Objetivos estratégicos del plan de aseguramiento de calidad (OEPAC) 76
3.1.1 Análisis de los OEPAC con el contexto de Educación Superior 76
3.2.- Indicadores para objetivos estratégicos 77
3.3. Evaluación cualitativa de los Objetivos Estratégicos del Plan de Aseguramiento de la Calidad 82
3.4. Relación de los objetivos e indicadores con los estándares del modelo del CACES 82
4. ANÁLISIS SITUACIONAL..... 84
4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EXTERNA..... 84
4.1.1 FACTORES POLÍTICOS 84
4.1.2 FACTORES ECONÓMICOS 85
4.1.3 FACTORES SOCIALES 89
4.1.4 FACTORES TECNOLÓGICOS 89
4.1.5 FACTORES AMBIENTALES 90
4.1.6 LOS FACTORES EXTERNOS Y LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR 90
4.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INTERNA 91
4.2.1 GENERALIDADES. 91
4.2.2 PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA. 92
4.2.3 FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA U.A.E. 95
4.2.4 PRINCIPALES HITOS HISTÓRICOS DE LA U.A.E. 99
4.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO 100
5.- ESTRATEGIAS 104
6. Evaluación cualitativa de las estrategias 107
7.- Conclusiones..... 112
8.- Bibliografía..... 113
9. ANEXOS..... 114

PRESENTACIÓN

La Universidad Agraria del Ecuador marcó un nuevo hito en la historia del país cuando en el 2012 tuvo a la primera mujer -y a la vez la más joven- en asumir el Rectorado de una universidad pública, la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, quien además es Economista y Doctora en Ciencias Ambientales, y conoce la institución mejor que nadie pues fue alumna, docente y coordinadora antes de que la misma comunidad universitaria le solicitara su candidatura al Rectorado como reconocimiento a la ejecutoria y gigantesca labor que, con sacrificio, dedicación y solvencia intelectual y académica, ha realizado.

Ella ha continuado con el legado de formar a los mejores profesionales agropecuarios, los mismos que en un 90% pasan a formar parte de los Ministerios, Prefecturas y demás Entidades públicas y privadas, en donde aplican los conocimientos adquiridos a través de la investigación, la técnica y la práctica de sus años estudiantiles.

Las Labores Comunitarias, Prácticas Preprofesionales, visitas técnicas a empresas, giras de observación, ferias de ciencias, casas abiertas, programas de producción agroindustrial, investigación científica y congresos internacionales, entre otras actividades, forman parte del accionar de la Agraria que, de la mano de nuestra rectora, se ha logrado demostrar con creces la excelencia académica al superar con éxito total la evaluación realizada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CACES.

En su segundo período administrativo la Dra. Bucaram continúa con los planes, programas y proyectos en la institución, como son la implementación, ejecución y desarrollo de importantes obras de infraestructura, construcción de laboratorios, adquisición de maquinarias agrícolas, capacitación de docentes y discentes al más alto nivel; a esto se suma una serie de programas de investigación, que permiten hacer realidad la propuesta de crear una verdadera “Revolución Agropecuaria” que atienda las necesidades sociales y de la naturaleza para beneficio de todos trazando una senda por la cual después transitan muchas otras entidades.

El presente documento recoge como base cuantitativa los principales resultados, planificados y ejecutados entre los años 2015 a 2019, para construir el PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021 – 2025, cuya génesis se genera a través del PLAN CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO 2025, del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Ex Rector, Creador y Fundador de la Universidad Agraria del Ecuador; responde a la misión y visión institucional permitiendo mantenernos a la vanguardia de la educación superior del país, sitial que la U.A.E ha logrado a lo largo de sus 28 años de vida institucional.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, ex Rector y fundador de la Universidad Agraria del Ecuador, en el año 1992 crea esta noble institución, como una propuesta para romper el anacronismo y la ineficiencia que caracterizaba a la educación profesional de los estudiantes en las Facultades de Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria de la Universidad de Guayaquil, carentes de laboratorios, sin práctica ni entrenamiento pre-profesional, con un Plan Curricular de casi 100 asignaturas, varias de ellas sin relevancia para el ejercicio de los Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios que egresaban con insuficiente capacidad para analizar y solucionar los problemas reales de la producción agropecuaria del Ecuador. Era menester terminar con la educación técnica de tiza y saliva con 500 horas sentados en la banca sin investigación y asistencia técnica.

Para solucionar este absurdo e ineficiente modelo educativo, el Dr. Bucaram pone en el año 1992, al servicio del país, y en particular a la Educación Superior, la Universidad Agraria del Ecuador, comprometida a resolver los problemas del sector agropecuario, forestal, ambiental, agroindustrial, tecnológico y pesquero artesanal, incorporando hasta la fecha al servicio del país a cerca de 15.000 profesionales (entre tecnólogos, de tercero y cuarto nivel), formando a los ***"MISIONEROS EN LA TÉCNICA EN EL AGRO"*** con competencias profesionales y como capital humano para impulsar la verdadera Revolución Agropecuaria, emprendiendo un crecimiento agropecuario con equidad y filosofía económica, venciendo el desfinanciamiento, el atraso tecnológico, el uso inapropiado de los recursos naturales y la aplicación indiscriminada de insumos químicos en el Sector Agropecuario.

Esta argumentación devino en base estructural para que el Estado ecuatoriano iniciara la construcción de la Nueva Universidad, imprescindible para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, mediante la planificación y ejecución del proyecto "Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz - Milagro 2025". En general, nadie es ajeno a los hechos anotados, por el contrario, son de conocimiento generalizado y todos aspiraban que ocurriera una transformación en el sistema universitario, particularmente en el campo de la formación académica y profesional vinculado a la producción agropecuaria que, precisamente, fue la propuesta para la creación de la UAE, ***"Somos la nueva Universidad"*.**

Cuando se crea la Universidad Agraria del Ecuador, estaba en boga el modelo cepalino "crecer hacia adentro" fomentar a la Industria, relegando a la agricultura, cuando esta ha sido y sigue siendo el pilar fundamental de generación de empleo y de ingresos de divisas. En la década pasada se planteó el cambio de la matriz productiva marginando al agro.

Hoy hay nuevos íconos y paradigmas por eso planteamos la Quinta Ola del Progreso de la humanidad "La Protección al Medio Ambiente", aulas tipo, labor comunitaria, titulación intermedia, forestación, generar políticas agropecuarias, planificación del desarrollo agropecuario, asistencia técnica, foros, educación continua, planificación en CUM 2025, formación PhD, becas, eduturismo, FEDUP, voluntariado.

Hemos formado más de 15.000 profesionales durante tres décadas, ha habido un manejo pulcro pasando de medio millón dólares a 600 millones de patrimonio institucional.

Con políticas obsoletas desde la asamblea tomaron decisiones absurdas y anacrónicas para que lo maneje personas sin capacidad producto de lo cual más de 30000 ha. de riego están en peligro de destrucción en obras de infraestructura. Al no existir mantenimiento y al generarse las nuevas figuras de aguatenientes, asignan agua y bomba tenientes que comercializan con el agua.

Nuestra entidad ha planteado un proyecto de riego tipo para reemplazar las bombas y disminuir la contaminación de 400.000 litros de CO_2 por cada M^3 de agua, por bombas que funcionan con combustibles fósiles con la construcción de una represa sencilla en donde el cauce del río lo permita. El costo de regadío bajara a la cuarta parte de lo que es actualmente.

La cultura de calidad y excelencia académica de la Universidad Agraria del Ecuador basada en el desarrollo personal de todos sus miembros, como Institución Pública de Educación Superior técnica específica, está encaminada a formar profesionales para fortalecer el desarrollo productivo agropecuario y tecnológico del Ecuador; su campo de acción son las 12´355.831 ha. de superficie territorial con potencial agrícola que tiene el Ecuador (INEC/ESPAC 2019).

Como Institución Estatal, forma parte integrante del estado ecuatoriano, cuyo propósito a través del Plan de Nacional de Desarrollo, busca el incremento del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que en el año 2019, según el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD) en el Ecuador, fue de 0,758 (NIVEL ALTO) y que como meta país se propone incrementarlo al menos 0.82 para el año 2030.

En los registros de los organismos rectores, SENESCYT, CES y CACES, constan los resultados de la incorporación de nuestros profesionales técnicos agropecuarios en niveles tecnológicos, tercer y cuarto nivel, los mismos que se convierten en talento humano calificado al servicio del aparato productivo y de desarrollo del país.

1.2. La enzima transformadora - desarrollo de talento humano Agropecuario

Hemos querido reubicar la letra muerta de la constitución “haciendo igualdad ante la Ley”, haciendo llegar la Universidad a los cantones rurales. Gracias a la experiencia del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, creador-fundador; por haber trabajado en las zonas rurales y vivir en el área urbana se percató del potencial de implementar un modelo educativo que logre un verdadero cambio agropecuario a través del conocimiento.

Los resultados inmediatos y los logros durante cerca de tres décadas, han sido permanentemente auditados, demuestran que la opción que tomó el Estado, mediante la creación de la UAE, era la vía correcta para darle sostenibilidad al crecimiento de la producción y de la economía agrícola – rural.

La Universidad Agraria del Ecuador resulta como parte integrante de la modernización del sector agropecuario y del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la transformación del campo académico en el orden profesional agropecuario, y a través de todo el sector productivo primario que a partir de 1993 contó con el respaldo científico y tecnológico para promover el desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, pesca y del campo forestal.

El sector agropecuario, a lo largo de la historia, se ha convertido en un pilar fundamental en la economía ecuatoriana, debido al impacto que genera en el ámbito económico, social y

productivo. El aporte de este sector al Producto Interno Bruto (PIB) Nacional durante la última década, oscila entre el 8 y 9 %; por lo cual, se convierte en uno de los sectores más participativos en el dinamismo de la economía nacional.

> *"En el periodo 2007-2017, el sector agropecuario y sus elaborados (agroindustria), registraron un crecimiento del 34 %, en el cual las actividades económicas de agricultura, ganadería y silvicultura, representaron el 21 %; mientras que, las actividades de manufactura y agroindustria constituyeron el 13 %. La balanza comercial agropecuaria tuvo un crecimiento interanual del 10 %, debido al aumento en las exportaciones de rubros tradicionales, como: banano, cacao, café, plátano; y otros no tradicionales; tales como: flores, aceite de palma, madera, brócoli, pitahaya, y demás. Las exportaciones agropecuarias han sido un pilar para el dinamismo de la economía nacional, el crecimiento interanual de estas exportaciones fue del 7 %, durante el periodo de análisis (2007- 2017). Los precios que percibe el agricultor por la comercialización de los productos de consumo nacional de los principales cultivos del país, tuvieron un comportamiento estable, con una tendencia al alza del 3 %, según el Índice de Precios al Productor de Consumo Nacional, lo que genera una perspectiva alentadora para el productor.*
>
> *En el ámbito socioeconómico, los índices de desempleo a nivel nacional y rural, han reducido sus niveles durante la última década. Hay que destacar que la participación del empleo agropecuario sobre el total de empleo (empleo nacional), ha mostrado un crecimiento del 19% durante el periodo 2014-2018; en el cual, el año 2018 ha sido donde el empleo agropecuario contribuyó con mayor participación, con el 27.5 %."* (SIPA/MAG 2018)

En prelación de orden, la Universidad Agraria del Ecuador, ha propendido a la soberanía alimentaria, la diversificación de las exportaciones y al fortalecimiento de los productos tradicionalmente exportados, los mismos que han tenido una tendencia al alza según los datos reportados por la Dirección de Análisis de Información Agropecuaria Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA).

> Según reportes del SIPA/MAG, "*En el periodo 2007-2017, el sector agropecuario y sus elaborados (agroindustria), presentaron una tasa decrecimiento del 34 %, reflejado por el Valor Agregado Bruto (VAB) Real Agropecuario Ampliado, que pasó de USD 6,616 millones, en el 2007 a USD 8,858 millones, para el 2017. Dentro de este rubro, el sector agroindustrial representó en promedio el 38 % y el agropecuario el 62 % (agrícola 48 %, silvícola 9 % y pecuario 6 %).*
>
> *Durante los años 2007-2017, el sector agropecuario y sus elaborados (desagregados) tuvieron un crecimiento del 34 %. Las actividades primarias (agricultura, ganadería y silvicultura) constituyeron el 21 % de crecimiento; mientras que, las actividades secundarias (manufactura y agroindustria) el 13 %. Los cultivos de banano, café y cacao fueron las actividades que más contribuyeron al desarrollo de la economía del sector agropecuario, con el 7.1 %, seguido por la actividad de silvicultura que representó el 3.9 %."*

El aparato productivo de la Cuenca del Guayas es sustentada con el apoyo logístico de un 95% con profesionales graduados de la UAE, cifras que permite poner en consideración la

importancia de contar con una institución estatal de Educación Superior técnica - agropecuaria como la Universidad Agraria del Ecuador; en la actualidad, las instituciones públicas y privadas vinculadas con el sector agroproductivo y tecnológico del país, cuentan con profesionales muy cualificados, de gran capacidad gerencial – competitiva, comprometidos con los objetivos nacionales del Buen Vivir y la sustentabilidad ambiental. Esto, que también es auditable, se refleja por ejemplo, en la provincia del Guayas donde el 90% de los ingenieros agrónomos, médicos veterinarios e ingenieros ambientales que trabajan en el sector financiero, ingenios, proveedores de insumos y servicios, agroindustria, en los Ministerios de Agricultura y Ganadería, Ministerio del Ambiente, SENAGUA, provienen ciertamente de la UAE que además, forma y gradúa al 100% de economistas agrícolas vinculados a dichas instituciones y empresas.

> *"PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (SENPLADES), 2017 plantea a la ciudadanía que para lograr los objetivos de incrementar la productividad, agregar valor, innovar y ser más competitivo, se requiere investigación e innovación para la producción, transferencia tecnológica; vinculación del sector educativo y académico con los procesos de desarrollo; pertinencia productiva y laboral de la oferta académica, junto con la profesionalización de la población; mecanismos de protección de propiedad intelectual y de la inversión en mecanización, industrialización e infraestructura productiva. Estas acciones van de la mano con la reactivación de la industria nacional y de un potencial marco de alianzas público-privadas.*"

> *"El acceso equitativo a infraestructura, equipamiento y conocimiento alude a la organización de los asentamientos humanos en su interacción con los sistemas productivos, en miras a favorecer el desarrollo territorial sistémico. Las redes de infraestructura crean condiciones para el traslado de personas y el intercambio de bienes, servicios e información y conocimiento, así como para el fomento de la producción y relacionamiento a nivel nacional y regional."*

La UAE en su afán de hacer realidad la igualdad ante la Ley y de cumplir con las normas constitucionales ha creado alternativas académicas demandadas por la sociedad que inclusive en organismos internacionales como la UNESCO toman en consideración para acceso de la educación y el conocimiento a poblaciones rurales. De la misma forma, en su empeño transformador, la Universidad Agraria del Ecuador, ha presentado en los centros poblacionales marginados de los servicios de Educación Superior mediante las extensiones, las que se denominan "Programas Regionales de Enseñanza", con la posibilidad de alcanzar una estructura basada en el conocimiento, investigación y el desarrollo e innovación, distribuidas en lugares como El Triunfo, Naranjal, Balzar, Paján, Palestina, Pedro Carbo, Palenque, Ventanas, Penipe, Chunchi, Alausi, Empalme, Santo Domingo, Mocache, Salitre, cantones que pronto contaron con Tecnólogos que sus poblaciones requerían para el incremento de la productividad.

Los logros de la Universidad Agraria del Ecuador han sido conocidos en extenso por la sociedad ecuatoriana, cumpliendo con lo que manda la Constitución de la República que expresa: "La Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir".

A través de los años, la Universidad Agraria del Ecuador ha logrado alcanzar sus metas anuales mediante la ejecución de sus objetivos estratégicos siendo un referente en el Sistema de Educación Superior; los objetivos institucionales se encuentran articulados a la programación y ejecución del presupuesto institucional, siempre pensado en el bienestar de la comunidad universitaria mediante el manejo optimizado de los recursos del Estado, pese a las dificultades presentadas anualmente con el Ministerio de Economía y Finanzas, en lo que respecta a las asignaciones presupuestarias y de disponibilidad de recursos.

Sin embargo, hasta la presente fecha no se ha hecho justicia por la no entrega de fondos que por Ley le corresponden a la Universidad Agraria del Ecuador y de la misma forma la confiscación del Fondo Patrimonial Institucional:

- ✓ **Ley de creación de la UAE 0.5% del I.V.A**

La Universidad Agraria del Ecuador, es partícipe del 0.5% de la recaudación total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a su Ley de creación No. 158 publicada en el registro oficial No. 980 del 16 de julio de 1992, valores que no han sido recibidos desde el año 1993 hasta la actualidad, por esta vía el Ministerio de Economía y Finanzas adeuda a nuestra institución la suma de USD$ 600.000.000,00 aproximadamente, que pese a las insistencias realizadas por parte de la entidad esta cartera de estado y a que dichos valores son considerados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en la Proforma anual del Presupuesto General del Estado, los mismos no han sido otorgados.

- ✓ **Fondo Patrimonial Institucional**

El Fondo Patrimonial fue creado en virtud de la Ley del CONUEP; la Entidad tenía invertido en la CFN un monto de $25’000.000 aproximadamente, fondo que el Ministerio de Economía y Finanzas obligó a transferir en la cuenta corriente única del Banco Central del Ecuador considerado un valor virtual, el mismo que no puede ser utilizado, hecho que dificulta que la Institución ejecute diversos proyectos de infraestructura planteados ante la STPE, los cuales ayudarán al funcionamiento y al crecimiento de la educación. Se lo creó para evitar despilfarrar los dineros de la institución en adquirir artículos no necesarios o llenarnos en burocracia, por lo que en nuestra institución la polifuncionalidad es ícono y paradigma; Menor personal que las universidades humanísticas inculcando y controlando desde el inicio por nuestras autoridades.

Las inversiones realizadas por la UAE en el año 2019 en la cadena de valores institucionales fueron:

Tabla Nº 1 Inversión presupuestaria a Diciembre 2019 de la UAE

AÑO 2019			
Programa Presupuestario	Objetivo Estratégico Institucional	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION
82	**Objetivo 1.**-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	11.112.805,63	76,45%
83	**Objetivo 2.**- Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	428.191,24	2,95%
84	**Objetivo 3.-** Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	55.058,26	0,38%
01	**(Fortalecimiento Institucional)** **Objetivo 4**.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	2.939.312,24	20,22%
	TOTAL	**14.535.367,37**	**100%**

Fuente: Dirección Financiera 2020

Tabla Nº 2 Inversión presupuestaria entre 2015 a 2018 de la UAE.

Programa Presupuestario	Objetivo Estratégico Institucional	AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018	
		PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN
82	Objetivo 1.- Formar profesionales agropecuarios, ambientales y tecnológicos de pregrado y postgrado para impulsar el desarrollo local, zonal y nacional.	$ 9.909.657,27	53,49%	$ 11.182.832,82	70,76%	$ 11.931.601,41	76,41%	$10.796.341,78	75,78%
83	Objetivo 2.- Potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos.	$ 238.521,98	1,29%	$ 250.438,00	1,58%	$ 347.723,32	2,23%	$ 433.941,34	3,05%
84	Objetivo 3.- Ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad hacia la reconversión de la matriz productiva.	$ 96.389,93	0,52%	$ 129.043,77	0,82%	$ 107.374,50	0,69%	$ 67.338,39	0,47%
01	Objetivo 4.- Mejorar la eficiencia administrativa optimizando los recursos y procesos institucionales.	$ 4.636.414,17	25,03%	$ 3.613.326,71	22,86%	$ 3.227.662,17	20,67%	$ 2.713.629,18	19,05%
22	Objetivo 4.- Mejorar la eficiencia administrativa optimizando los recursos y procesos institucionales.	$ 3.646.141,00	19,68%	$ 627.835,29	3,97%	0,00	0,00%	$ 235.734,31	1,65%
	TOTAL	**$ 18.527.124,35**	**100%**	**$ 15.803.476,59**	**100%**	**$ 15.614.361,40**	**100%**	**$ 14.246.985,00**	**100%**

Fuente: Dirección Financiera 2020

1.3. Ley de creación de la Universidad Agraria del Ecuador.

La Universidad Agraria del Ecuador, entidad autónoma de derecho público sin fines de lucro, fue creada al amparo del artículo 76 de la Constitución de la República vigente a la fecha de su institucionalización y del artículo 7 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas que regía en ese entonces. Su creación se dio mediante Ley de la República No. 158 expedida el

24 de junio de 1992 por el Congreso Nacional, que entró en vigencia el 16 de Julio de 1992, fecha de su publicación en el Registro Oficial No. 980.

Mediante la promulgación de la Ley No. 158, se reconoce al sector agropecuario como el más importante del Ecuador, país eminentemente agrícola. Este sector genera la mayor cantidad de ingresos, por los que sus recursos deben ser preservados. La Universidad Agraria del Ecuador se instituyó como un Centro de Educación Superior de alta calidad que impulsa el desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y tecnología, en pro de la defensa de los recursos agrícolas.

En su artículo 1), la Ley No. 158, determina: "Créase la Universidad Agraria del Ecuador con sede en la ciudad de Guayaquil y con actividades académicas y científicas en las ciudades de Guayaquil, Milagro, Vinces, Balzar y El Empalme", estableciendo la jurisdicción principal en la Cuenca del Río Guayas, una de las zonas con mayores posibilidades de desarrollo del país, cuya principal actividad económica es la agropecuaria. Este señalamiento jurisdiccional refleja coherencia entre el Proyecto de Desarrollo Regional más importante del Ecuador y las necesidades de formación profesional. De hecho, las numerosas obras hidráulicas que se construyen, están destinadas principalmente al regadío, drenaje y control de inundaciones para propiciar la modernización y el desarrollo tecnológico de la agricultura, ganadería y demás actividades tecnológicas vinculadas a este sector.

A nivel constitucional se establece una estrecha relación entre la educación superior y el desarrollo nacional, particularmente mediante la articulación del Sistema de Educación Superior con el "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" y con el "Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales", que permitirán concretar el Buen Vivir.

La Universidad Agraria del Ecuador fortalece la existencia entre el compromiso de defender el medio ambiente y evitar la depredación de los escenarios naturales, evitar la extinción de especies vegetales y animales que conformar el patrimonio floral y faunístico de la humanidad, que propician el equilibrio y sustentan la óptima calidad de vida a que tiene derecho todo ser humano, mediante la formación integral de profesionales orientados a descubrir nuevas, innovadoras, transformadoras y trascendentales formas de conocimiento, vitales para el desarrollo permanente del Ecuador.

Como Entidad formadora del talento humano, promueve el incremento de la masa crítica de conocimientos de los estudiantes a través de la investigación, la ciencia, tecnología, la asistencia técnica y la extensión agropecuaria, la creación de la Universidad Agraria del Ecuador se dio con el objetivo de saldar la deuda del Estado con los sectores agrícola y agropecuario, para mejorar desde los ámbitos científicos, tecnológicos y educativos, las condiciones de vida especialmente de los habitantes rurales del país, para combatir con éxito la problemática que afecta el ámbito agropecuario regional y nacional.

En este contexto, y considerando los diversos factores socio económicos de nuestro país, la Universidad Agraria del Ecuador, desde su creación ha desarrollado diferentes programas académicos que actualmente forman parte integrante del Sistema de Educación Superior del Ecuador y en atención al "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida", que busca

la satisfacción de las necesidades básicas de la población en las regiones de planificación, atravesando procesos de generación de conocimiento que impulsen el desarrollo agroproductivo del país sostenido en el tiempo. Justamente, el Objetivo 3 del "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida", busca "Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones", a través de la ejecución de las siguientes políticas:

- Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.

- Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.

- Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.

- Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.

- Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregado de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.

- Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.

- Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.

- Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.

- Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.

Cuadro Nº 1 La Universidad Agraria del Ecuador con la Constitución de la República del Ecuador

Ley de Creación	Fue creada mediante Ley 158 publicada en el Registro Oficial 980 del 16 de julio de 1982.
Considerandos de la Ley:	El Ecuador es un país de características eminentemente agrícolas y su producción es un recurso natural renovable que genera la mayor cantidad de divisas, debiendo preservarse esta fuente de riqueza para beneficio de las futuras generaciones de ecuatorianos.
	La acción fundamental del Estado para la defensa del recurso agrícola debe darse a través de una educación agropecuaria superior de alta calidad, que impulse el desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y tecnología agropecuaria nacional.
	Las Facultades de Ciencias Agrarias y Pecuarias enfrentan un permanente incremento de actividades y ampliación de acciones en diferentes y nuevas áreas científicas.
	No existe en el país una institución académica de nivel superior que exclusivamente desarrolle toda su capacidad y esfuerzo en beneficio del sector agropecuario.
	El Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas ha emitido el informe correspondiente de conformidad con la Ley.
Especialidades iniciales incorporadas en la Ley	Art.- 1. Créase la Universidad Agraria del Ecuador con sede en la ciudad de Guayaquil y con actividades académicas y científicas en las ciudades de Guayaquil, Milagro, Vinces, Balzar y El Empalme. Art.- 2,- contará con las siguientes especialidades de nivel superior: Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agrícola y Economía Agrícola; y de nivel intermedio superior: Administración Ganadera y Tecnología del Banano y Frutas Tropicales, pudiendo en el futuro crearse otras especialidades en el campo estrictamente agropecuario de acuerdo a las necesidades del desarrollo del país.
Constitución de la República	Art. 1, tercer inciso: Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.
	Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: numeral 1) Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes; numeral 5) Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir; Numeral 7) proteger el patrimonio natural y cultural del país.
	Art. 10 segundo inciso: La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.
	Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

	Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.
	Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.
	Art. 15.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua. Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.
	Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.
	Art. 39 segundo inciso: El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país,
	Art. 57 numeral 8): Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad; Numeral 12)Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.
	Art. 66 numeral 27) EI derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

	Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.
	Art. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.
	Art. 73.- EI Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.
	Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.
	Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: Numeral 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
	Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.
	Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Numeral 4) Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

	Art. 277.-Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: Numeral 6) Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.
	Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado: Numeral 1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria; Numeral 2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos; Numeral 3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria; Numeral 6) Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas; Numeral 7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable; Numeral 8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de las innovaciones tecnológicas apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria; Numeral 9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología; Numeral 13) Prevenir el consumo de alimentos contaminados o que pongan en peligro la salud. Biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.
	Art. 282.- El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra. Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes. El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.
	Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley.

	Art. 318.- El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua. La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias. El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios. El Estado, a través de la autoridad única del agua, será el responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en este orden de prelación. Se requerirá autorización del Estado para el aprovechamiento del agua con fines productivos por parte de los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria, de acuerdo con la ley.
	Art. 334.- El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual le corresponderá: Numeral 3) Impulsar y apoyar el desarrollo y la difusión de conocimientos y tecnologías orientados a los procesos de producción; Numeral 4. Desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía energética, generar empleo y valor agregado.
	Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
	Art. 400.- El Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional. Se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país.

Fuente: Dirección Jurídica Universidad Agraria del Ecuador

Los enunciados constitucionales específicos han sido transcritos para comprender que la Universidad Agraria del Ecuador está orientada a que sus tecnólogos, profesionales e investigadores de cuarto nivel cumplan con los postulados que dicta la Constitución y la Ley Orgánica de Educación Superior, que en su artículo 8 contempla entre los fines de la Educación Superior: "e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo; f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal".

El principio fundamental de la Universidad Agraria del Ecuador es formar profesionales agropecuarios que concentren esfuerzos en un mismo objetivo para propender la transformación de la matriz productiva que implica el paso de un patrón de especialización primario exportador y extractivita a uno que privilegie la producción diversificada, ecoeficiente y con valor agregado, así como los servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad, con lo cual se sustenta ampliamente la existencia de nuestra Institución técnica específica del sector agropecuario como pilar fundamental del cambio productivo.

En el plano constructivista, las consideraciones anteriores advierten que, el desarrollo científico y la ampliación del conocimiento sobre la agricultura hacen posible visualizar con optimismo el desarrollo positivo del Ecuador y el mejoramiento de las condiciones de vida de los productores. La condición para ello es la capacitación de los recursos humanos para formarlos de manera tal que estén en condiciones de impulsar la agricultura empresarial sostenible.

El requisito fundamental que previó la Ley de Creación de la Universidad Agraria del Ecuador fue dotar a la educación superior agropecuaria de suficiente capacidad operativa para que pueda desarrollar sus potencialidades sin la restrictiva dependencia de políticas gubernamentales de gobierno universitario que privilegiaba y privilegia a las ramas humanísticas o que no reconoce la complejidad de las profesiones técnicas ni le asigna los recursos que son necesarios para formar un profesional que ha de enfrentar y debe resolver de manera versátil y ecléctica las relaciones a veces colisionantes entre incrementos de producción y productividad con la conservación de los recursos naturales y la preservación ambiental.

1.4. Ubicación

La Universidad Agraria del Ecuador, desde su creación en el año de 1992, ha enfocado su desarrollo a partir del territorio, con la propuesta de actividades académicas integradas a la Cuenca del Río Guayas y al país. Así pues, a partir del desarrollo de los innovadores Programas Regionales y el Programa de Labores Comunitarias, logra posicionarse como una Institución de Educación Superior que promueve la realización de una verdadera revolución agropecuaria entendida como mecanismo de concertación político social, para mejorar el nivel de vida de la sociedad rural y la marginalidad campesina, introduciendo sistemas modernos e innovadores que nos permitan producir aprovechando las ventajas comparativas que nos brinda nuestro medio ambiente natural y las potencialidades del hombre ecuatoriano dedicado a la producción agrícola.´

Su actividad docente, de investigación y de vínculo con la sociedad tiene impacto local, regional y nacional puesto que la U.A.E. forma parte de la Zona de Planificación 5 (la provincia de Guayas, excepto los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón, y las provincias de Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos), y la Zona de Planificación 8 (cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón), el cual es un territorio mega diverso y de gran importancia para el Ecuador.

Las zonas de planificación en las cuales desarrolla sus funciones sustantivas de Academia, Investigación y Vinculación con la Sociedad la U.A.E. son:

- **ZONA 5**: Conformada por las provincias de Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán), además de las provincias de Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos, incluye 48 cantones y 72 parroquias. Tiene 2'633.715 habitantes distribuidos en un territorio de 33.916,7 Km^2 que corresponde al 13% del territorio ecuatoriano, de los cuales un 51,9% se encuentra en la zona urbana y un 48,1% en la zona rural.

  Esta zona posee un gran potencial en las actividades agroproductivas, acuícolas y turísticas. Entre los cultivos más representativos de la Zona 5 se encuentran el banano, cacao, café, arroz y camarón en las provincias Guayas y Los Ríos; la caña de azúcar y maíz en las provincias de Guayas, Los Ríos y Bolívar y frutas tropicales en toda la zona. Así mismo, en esta zona, según el Censo Económico del 2010, se registraron 4.207 industrias; así mismo, de acuerdo con esta fuente, el número de establecimientos dedicados al comercio es de 30.684.[1]

- **ZONA 8:** Conformada por los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán, en el cuadrante suroccidental del territorio ecuatoriano, en la región Costa, dentro de la provincia del Guayas. Tiene 2'654.274 habitantes donde el 97% reside en áreas urbanas y el 3% en el sector rural. Ocupa una superficie de 4.691,59 Km2, que representan aproximadamente el 25.14% de la provincia del Guayas y el 1.9% del territorio nacional. El territorio posee características particulares debido a su relación directa con ecosistemas como el golfo de Guayaquil y la cordillera Chongón–Colonche, e indirecta con las estribaciones de la Cordillera de los Andes. En general, en el territorio predominan las llanuras aluviales con varias cuencas hídricas, de las cuales el río Guayas es el más importante, tanto por su caudal como por su relación con el golfo de Guayaquil; seguido del Daule y Babahoyo, sus afluentes, que también reciben el aporte de una gran cantidad de ríos menores.

  El modelo económico en la Zona 8 históricamente ha tenido como base la actividad portuaria, tanto para la agroexportación primaria (inicialmente madera, café, cacao y banano) como para las importaciones; desde la época colonial, Guayaquil se constituyó en el lugar propicio para el desarrollo de una intensa actividad comercial. Desde mediados del siglo XIX, el surgimiento de la banca privada porteña contribuyó a dinamizar el comercio en la zona y, a comienzos del siglo XX, se inició la actividad industrial que tomó impulso a partir de la década de los años setenta, junto al desarrollo de las telecomunicaciones. Dichas actividades se han consolidado y han creado las condiciones para conformar un importante centro económico con alcance nacional, con importantes vías de comunicación, puerto marítimo, aeropuerto, servicios bancarios. [2]

Como puede observarse en el cuadro que se presenta a continuación, en el año 2018, de acuerdo con información del Banco Central, las ramas de actividad que más aportaron al valor agregado de las zonas de planificación 5 y 8 son la manufactura o industria (18.71%), la construcción (13.01%), las actividades profesionales e inmobiliarias (12.97%), la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (12.25%) y el comercio (12.18%), alcanzando en estas 5 ramas de actividad cerca del 70%. También es importante destacar el impacto de la ciudad de Guayaquil en la actividad económica y productiva de las zonas 5 y 8.

Tabla No. 3.- Valor Agregado Bruto Provincial

VALOR AGREGADO BRUTO PROVINCIAL Miles de dólares, año 2018 (provisional) - BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ZONAS DE PLANIFICACIÓN 5 Y 8							
PROVINCIA / ACTIVIDAD ECONÓMICA	**GUAYAS 09**	**LOS RÍOS 12**	**BOLÍVAR 02**	**SANTA ELENA 24**	**GALÁPAGOS 20**	**TOTAL**	**%**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.247.284	1.502.895	147.379	87.100	11.618	3.996.276	12,25%
Explotación de minas y canteras	101.986	114	1.190	97.442	-	200.732	0,62%
Manufactura	5.616.379	123.585	8.957	353.597	3.643	6.106.161	18,71%
Suministro de electricidad y de agua	443.615	34.802	7.218	27.389	2.245	515.270	1,58%
Construcción	3.434.440	344.420	122.784	323.968	21.435	4.247.047	13,01%
Comercio	3.269.480	397.781	65.656	218.987	21.531	3.973.436	12,18%
Alojamiento y servicios de comida	687.524	43.455	5.014	56.791	31.662	824.446	2,53%
Transporte, información y comunicaciones	1.755.511	333.449	70.617	70.885	42.748	2.273.210	6,97%
Actividades financieras	805.953	42.670	16.341	14.466	3.931	883.361	2,71%
Actividades profesionales e inmobiliarias	3.994.489	80.722	20.877	65.580	70.828	4.232.496	12,97%
Administración pública	1.265.196	147.421	55.238	57.502	23.957	1.549.314	4,75%
Enseñanza	1.574.441	296.520	67.899	137.545	9.519	2.085.925	6,39%
Salud	822.567	165.729	35.386	21.553	4.992	1.050.228	3,22%
Otros servicios	618.267	43.536	14.413	15.076	6.425	697.717	2,14%
ECONOMÍA TOTAL	**26.637.131**	**3.557.099**	**638.971**	**1.547.883**	**254.534**	**32.635.618**	**100,00%**

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Dirección de Planificación

De esta manera se puede destacar el valioso aporte que la Universidad Agraria del Ecuador brinda al desarrollo económico, social y cultural del país con la oferta académica que se ofrece desde su creación en 1992, en todo el territorio de la cuenca del río Guayas, con proyección nacional.

A continuación se presenta la ubicación del campus y las principales extensiones de la Institución en la zona de la cuenca del río Guayas y otras provincias.

Imagen Nº 1. Mapa de Ubicación de campus y extensiones (Programas Regionales de Enseñanza) de la Universidad Agraria del Ecuador

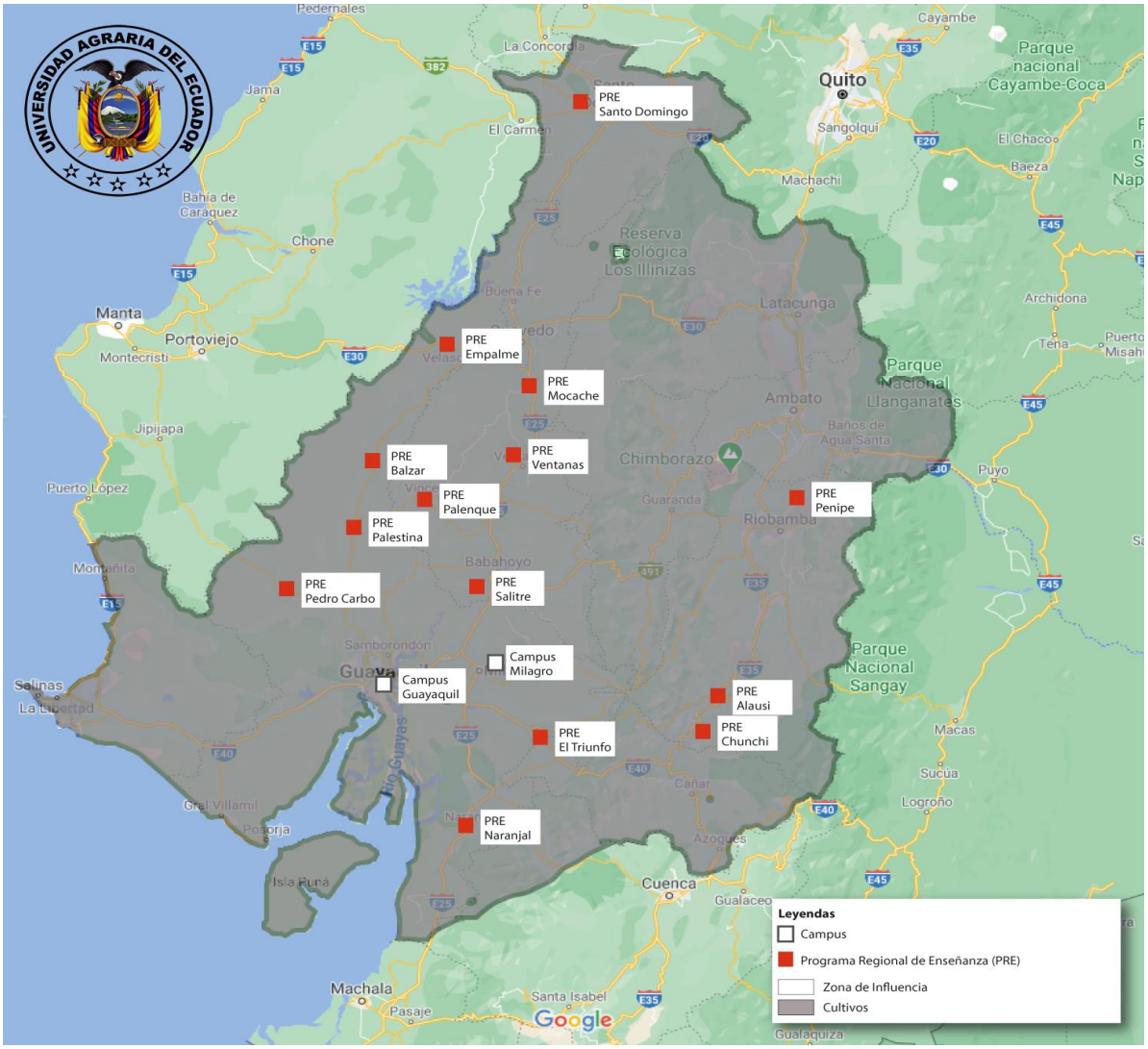

Fuente: Universidad Agraria del Ecuador

1.5. Carreras y programas que oferta la Universidad Agraria del Ecuador

La Universidad Agraria del Ecuador, desde el primer semestre del año 2013, cumple con lo dispuesto por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, expresado en el Artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior, que es implementar el Sistema de Nivelación y Admisión, cuya misión es diseñar, realizar y administrar la política pública de ingreso a las Instituciones de Educación Superior Públicas del Ecuador, que garantiza la pertinencia de la oferta académica y la existencia de un sistema equitativo y transparente para todos los aspirantes; de esta manera, la Institución se acoge al Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión que será la entidad que regule el ingreso de los aspirantes mediante los principios de méritos, igualdad de oportunidades y libertad de elección de carrera o carreras e institución.

La UAE, en función de los lineamientos del Rectorado, como Institución de Educación Superior Pública, ha concordado buscar los espacios académicos con infraestructura tecnológica para recibir a los bachilleres del país en las distintas áreas de conocimientos ofertados como: Veterinaria, Agricultura, Industria y Producción, Protección del Medio Ambiente, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Ciencias Sociales y del Comportamiento, realizando una verdadera justicia social, llevando la Educación Superior a la población excluida por décadas, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida, Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Durante los períodos 2015 al 2019, para el proceso de Admisión, mediante petición del Sistema Nacional de Admisión y Nivelación (SNNA) – Secretaria de Acceso a la Educación Superior (SAES), se sube a la plataforma la oferta académica aprobada por la máxima autoridad, cupos de las sedes y extensiones que son: Campus Guayaquil, Campus Milagro, Programas Regionales de El Triunfo y Naranjal.

De acuerdo a las reformas del Reglamento del SNNA que se vienen adaptando desde el 2015, tiene por objeto regular y coordinar el acceso de las y los aspirantes a la educación superior pública del Ecuador, en el marco del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión – SNNA. Las carreras que se podrán ofertar serán carreras vigentes y aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES). Respecto de los Cursos de Nivelación de Carrera, las instituciones de educación superior tendrán la facultad de decidir si se ofertan cupos para nivelación de carrera, previo al inicio de primer nivel, considerando la heterogeneidad en la formación de bachillerato y/o las características de las carreras universitarias. Con relación a la Gratuidad de la Nivelación de Carrera, el principio de gratuidad cubrirá únicamente la primera matrícula ordinaria del programa de nivelación de carrera, en cada período académico, de conformidad a la normativa vigente.

La educación superior ecuatoriana, adaptándose a los requerimientos del entorno laboral y profesional, demanda que se realicen actualizaciones a sus mallas curriculares de las distintas carreras cada período de tiempo. La Universidad Agraria del Ecuador, que realiza el proceso de nivelación de carrera, será responsable del desarrollo de los cursos, adaptándose a los requerimientos y perfiles de las carreras vigentes en la Institución.

De acuerdo al análisis del número de estudiantes por períodos académicos 2015 – 2019, cada año tiene dos períodos académicos que se efectúa como primer y segundo semestre.

1.5.1 Oferta de Tercer Nivel UAE

- ✓ **Periodo Académico Ordinario 2015**

Para los periodos académicos ordinarios del año 2015 la población estudiantil matriculada en los Cursos de Nivelación de Carrera (CNC) fue 2321 estudiantes matriculados con una oferta

académica de 3430 cupos disponibles para la población estudiantil, reflejando una tasa de matriculados en el curso de nivelación de carrera del 68%, de los estudiantes que aprobaron el curso son 1622 con una tasa del 70%.

Para este periodo cada sede tuvo un comportamiento diferente en el porcentaje de matrículas, la sede Guayaquil alcanzó el 85%, Campus Milagro 65%, Programa Regional de Enseñanza El Triunfo 41% y Programa Regional de Enseñanza Naranjal el 40%.

De acuerdo a los aprobados en nivelación de carrera en el periodo 2015 la sede Guayaquil refleja el 67%, Milagro el 76%, Programa Regional El Triunfo el 79% y Programa Regional Naranjal del 69%.

Esta información es obtenida de los sistemas informáticos que tiene la institución SAIis.

Tabla No. 4.- Oferta de Cupos, Matricula a CNC, Aprobados CNC año 2015

SEDE / EXTENSIONES	GUAYAQUIL			MILAGRO			EL TRIUNFO			NARANJAL		
	CUPOS	CNC	APRO CNC	CUPOS	CNC	APRO CNC	CUPOS	CNC	APRO CNC	CUPOS	CNC	APRO CNC
	2015											
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	**950**	**802**	**528**	**720**	**492**	**362**	**420**	**143**	**99**	**300**	**90**	**62**
Ingeniería Agronómica	240	216	145	240	164	124						
Ingeniería Agrícola Mención Agroindustrial	190	162	100	240	158	123						
Agroindustria												
Ingeniería Ambiental	240	183	150									
Ingeniería en Computación e Informática	280	241	133	240	170	115						
Tecnología en Bananos y Frutas Tropicales							140	49	34	150	44	28
Tecnología en Pecuaria							140	28	18			
Tecnología en Computación e Informática							140	66	47	150	46	34
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	**420**	**360**	**237**	**380**	**220**	**178**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Economía Agrícola	230	183	108	190	104	83						
Ciencias Económicas	190	177	129	190	116	95						
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	**240**	**214**	**156**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Medicina Veterinaria y Zootecnia	240	214	156									
TOTAL GENERAL	**1610**	**1376**	**921**	**1100**	**712**	**540**	**420**	**143**	**99**	**300**	**90**	**62**

Fuente: Sistema de Admisiones
Elaborada: Coordinación de Admisión y Nivelación 2020

- ✓ **Periodo Académico Ordinario 2016**

En el periodo 2016 la oferta académica de la institución fue de 1350, se obtiene una tasa de matriculados general del 96%, de los aprobados del cursos de nivelación se refleja el 80% y de estos aprobados se matricularon, incluyendo los de segunda matricula y proceso de homologación, 1586 estudiantes superando el 154% de matriculados a primer año.

El desempeño de cada una de la sede y extensiones fue diferente: Guayaquil tuvo el 105% de tasa de matriculados, Campus Milagro el 82%, Programa Regional El Triunfo 83% y Programa Regional Naranjal no ofertó en ambos semestres del periodo debido a que no constaban carreras aprobadas por el CES. En la sede Guayaquil sobrepasa la tasa de matriculados es porque en ambos periodos SENESCYT asignó más de lo que la carrera ofertó.

De los aprobados en nivelación de carrera, la sede Guayaquil obtiene el 78%, el campus Milagro 83% y Programa Regional El Triunfo 80%.

De los matriculados a primer año de carrera: Guayaquil refleja una tasa del 157%, Milagro 155%, Programa Regional El Triunfo 129%. Esta información es recabada de los sistemas informáticos que tiene la institución SAIis, y se maneja ambos estatus, primera y segunda matrícula porque así determinará la oferta para el siguiente periodo y ciclo.

Tabla No. 5.- Oferta de Cupos, matrícula a CNC, Aprobados CNC y matrícula a primer año 2016

SEDE / EXTENSIONES	GUAYAQUIL				MILAGRO				EL TRIUNFO			
	CUPOS	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª	CUPOS	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª	CUPOS	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	**490**	**532**	**425**	**594**	**270**	**228**	**188**	**307**	**120**	**99**	**79**	**102**
Ingeniería Agronómica	130	140	113	144	100	83	62	115				
Ingeniería Agrícola Mención Agroindustrial	130	133	103	117	80	77	69	104				
Ingeniería Ambiental	130	127	110	170								
Ingeniería en Computación e Informática	100	132	99	163	90	68	57	88				
Tecnología en Bananos y Frutas Tropicales									60	51	42	47
Tecnología en Computación e Informática									60	48	37	55
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	**180**	**186**	**132**	**271**	**160**	**124**	**103**	**145**	**0**	**0**	**0**	**0**
Economía Agrícola	90	89	62	133	80	58	50	63				
Ciencias Económicas	90	97	70	138	80	66	53	82				
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	**130**	**125**	**102**	**167**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Medicina Veterinaria y Zootecnia	130	125	102	167								
TOTAL GENERAL	**800**	**843**	**659**	**1032**	**430**	**352**	**291**	**452**	**120**	**99**	**79**	**102**

Fuente: Sistema de Admisiones
Elaborada: Coordinación de Admisión y Nivelación 2020

- ✓ **Periodo Académico Ordinario 2017**

La tasa de matriculados en el periodo 2017 alcanza el 86% de estudiantes matriculados, con una oferta académica total de 1805 cupos disponibles, de los aprobados del cursos de nivelación se refleja el 85% y de estos aprobados se matricularon incluyendo los de segunda matricula y proceso de homologación 1424 estudiantes superando el 108% de matriculados a primer año.

De los matriculados por sede en el periodo 2017, la sede Guayaquil alcanzó el 91% de matriculados, Campus Milagro 83%, Programa Regionales El Triunfo 73% y Programa Regionales Naranjal no ofertó ese periodo debido a que aún no constaban carreras aprobadas por el CES.

De los aprobados en nivelación de carrera, la sede Guayaquil refleja el 84%, el campus Milagro 86% y Programa Regional El Triunfo 87%.

De los matriculados a primer año de carrera: Guayaquil refleja una tasa del 121%, Milagro 94%, Programa Regional El Triunfo 75%. Esta información es recabada de los sistemas informáticos que tiene la institución SAIis, y se maneja ambos estatus, primera y segunda matricula porque así determinará la oferta para el siguiente periodo y ciclo.

Tabla No. 6.- Oferta de Cupos, Matricula a CNC, Aprobados CNC y Matricula a primer año 2017

SEDE / EXTENSIONES	GUAYAQUIL				MILAGRO				EL TRIUNFO			
	CUPOS	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª	CUPOS	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª	CUPOS	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª
	2017											
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	**630**	**556**	**474**	**577**	**370**	**319**	**266**	**238**	**200**	**140**	**124**	**112**
Ingeniería Agronómica					120	98	81	86				
Agronomía	180	146	129	142					70	53	47	26
Ingeniería Agrícola Mención Agroindustrial	90	77	77	77	80	66	61	71				
Agroindustria	70	64	43	64								
Ingeniería Ambiental	160	145	133	176	50	42	35	38				
Computación	130	124	92	118	120	113	89	43	70	56	46	21
Tecnología en Bananos y Frutas Tropicales									30	16	16	31
Tecnología en Computación e Informática									30	15	15	34
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	**200**	**203**	**144**	**183**	**155**	**112**	**104**	**107**	**35**	**32**	**26**	**0**
Economía Agrícola	50	54	44	85	75	49	48	59				
Ciencias Económicas	100	102	74	98	80	63	56	48				
Economía	50	47	26						35	32	26	
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	**180**	**164**	**154**	**175**	**35**	**34**	**31**	**31**	**0**	**0**	**0**	**0**
Medicina Veterinaria y Zootecnia	90	76	76	175								
Medicina Veterinaria	90	88	78		35	34	31	31				

TOTAL GENERAL	1010	923	772	935	560	465	401	376	235	172	150	112

Fuente: Sistema de Admisiones
Elaborada: Coordinación de Admisión y Nivelación 2020

✓ Periodo Académico Ordinario 2018

La Universidad Agraria en el periodo 2018 tiene todas las carreras nuevas vigentes, se obtiene una tasa de matriculados del 96% similar al periodo 2016, una de las más altas de los periodos 2015 – 2019, con una oferta académica de 1965 cupos disponibles, de los aprobados del cursos de nivelación se refleja el 76% y de estos aprobados se matricularon incluyendo los de segunda matricula y proceso de homologación 1471 estudiantes superando el 104% de matriculados a primer año.

De los matriculados por sede en el periodo 2018, para la sede Guayaquil 104% de matriculados, Campus Milagro 89%, Programa Regional El Triunfo 77% y Programa Regional Naranjal 91% de matriculados. Se están considerando estudiantes repetidores.

De los aprobados en nivelación de carrera, la sede Guayaquil refleja el 76%, el campus Milagro 76%, Programa Regional El Triunfo 78% y Programa Regional Naranjal 69%

De los matriculados a primer año de carrera: Guayaquil refleja una tasa del 101%, Milagro 116%, Programa Regional El Triunfo 94%. Esta información es recabada de los sistemas informáticos que tiene la institución SAIis, y se maneja ambos estatus, primera y segunda matricula porque así determinará la oferta para el siguiente periodo y ciclo.

Tabla No. 7.- Oferta de Cupos, Matricula a CNC, Aprobados CNC y Matricula a primer año 2018

SEDE / EXTENSIONES	GUAYAQUIL				MILAGRO				EL TRIUNFO				NARANJAL			
	CUPO	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª	CUPO	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª	CUPOS	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª	CUPOS	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª
	2018															
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	**665**	**695**	**500**	**536**	**455**	**410**	**310**	**325**	**210**	**157**	**118**	**115**	**35**	**32**	**22**	**0**
Agronomía	210	234	146	140	140	134	99	100	105	80	59	61				
Agroindustria	140	140	104	102	105	91	75	85		0						
Ingeniería Ambiental	140	142	122	138	70	60	51	62		0						
Computación	175	179	128	156	140	125	85	78	105	77	59	54	35	32	22	
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	**210**	**225**	**175**	**135**	**140**	**121**	**96**	**144**	**70**	**59**	**51**	**44**	**0**	**0**	**0**	**0**
Economía	210	225	175	135	140	121	96	144	70	59	51	44				
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	**180**	**182**	**158**	**172**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Medicina Veterinaria	180	182	158	172						0						
TOTAL GENERAL	**1055**	**1102**	**833**	**843**	**595**	**531**	**406**	**469**	**280**	**216**	**169**	**159**	**35**	**32**	**22**	**0**

Fuente: Sistema de Admisiones
Elaborada: Coordinación de Admisión y Nivelación 2020

✓ Periodo Académico Ordinario 2019

Y para finalizar el periodo 2019 se obtuvo una tasa de matriculados del 88% la oferta académica fue de 1675 cupos disponibles, de los aprobados del cursos de nivelación se refleja el 83% y de estos aprobados se matricularon incluyendo los de segunda matrícula y proceso de homologación 1051 estudiantes superando el 137% de matriculados a primer año

En la sede Guayaquil alcanzó el 99% de matriculados, Campus Milagro 84%, Programa Regional El Triunfo 68% y Programa Regional Naranjal 71% de matriculados.

De los aprobados en nivelación de carrera para este periodo 2019, la sede Guayaquil refleja el 86%, el campus Milagro 80%, Programa Regional El Triunfo 73% y Programa Regional Naranjal 81%

De los matriculados a primer año de carrera: Guayaquil refleja una tasa del 157%, Milagro 116%, Programa Regional El Triunfo 85% y Programa Regional Naranjal el 71%. Esta información es recabada de los sistemas informáticos que tiene la institución SAIis, y se maneja ambos estatus, primera y segunda matrícula porque así determinará la oferta para el siguiente periodo y ciclo.

Tabla No. 8.- Oferta de Cupos, Matricula a CNC, Aprobados CNC y Matricula a primer año 2019

SEDE / EXTENSIONES	GUAYAQUIL				MILAGRO				EL TRIUNFO				NARANJAL			
	CUPO	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª	CUPO	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª	CUPO	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª	CUPO	CNC	APRO CNC	MAT. 1ª
	2019															
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	**495**	**485**	**422**	**648**	**345**	**290**	**228**	**265**	**160**	**109**	**72**	**59**	**160**	**113**	**92**	**65**
Agronomía	150	150	134	207	115	104	81	110	80	56	43	26	80	57	49	27
Agroindustria	115	106	89	133	80	68	58	46		0						
Ingeniería Ambiental	115	110	90	141	35	32	23	43		0						
Computación	115	119	109	167	115	86	66	66	80	53	29	33	80	56	43	38
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	**150**	**160**	**123**	**188**	**150**	**127**	**106**	**123**	**80**	**55**	**47**	**42**	**0**	**0**	**0**	**0**
Economía	150	160	123	188	150	127	106	123	80	55	47	42				
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	**135**	**131**	**126**	**215**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Medicina Veterinaria	135	131	126	215						0						
TOTAL GENERAL	**780**	**776**	**671**	**1051**	**495**	**417**	**334**	**388**	**240**	**164**	**119**	**101**	**160**	**113**	**92**	**65**

Fuente: Sistema de Admisiones
Elaborada: Coordinación de Admisión y Nivelación 2020

Tabla No. 9.- Oferta total UAE de Cupos, Matrícula a CNC, Aprobados CNC y Matrícula a primer año.

DETALLE / AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019
Oferta académica total UAE	3460	1350	1805	1965	1675
Estudiantes Matriculados total UAE	2321	1294	1560	1849	1357
Estudiantes Aprobados en Nivelación	1622	1029	1323	1430	1124
Estudiantes Matriculados en Carrera	1563	1586	1423	1471	1540

Elaborado: Coordinación de Nivelación

1.5.2. Oferta de Cuarto Nivel – SISTEMA DE POSTGRADO UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR (SIPUAE)

Entre los años 2014 -2016 ante las restricciones del CEAACES, la institución estuvo sin poder presentar nuevos programas de maestrías; sin embargo, en el año 2017 se presentó dos programas nuevos de maestrías: Sanidad Vegetal y Agroecología Y Desarrollo Sostenible, los cuales fueron aprobados por el CES y se encuentran vigentes en la actualidad.

El Sistema de Postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador, en el periodo 2014 a 2019 tituló 899 estudiantes de 7 programas de maestrías “No Vigentes” habilitadas para el registro de títulos y un programa de diplomado.

MAESTRÍAS VIGENTES

Existen dos (2) ofertas académicas vigentes.

- **MAESTRÍA EN AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE (ADS)**
  El proyecto inicial fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la UAE, mediante Resolución **No. 434-2017**, mismo que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES), mediante resolución **RPC-SO-20-No.294-2018**, y el inicio de clases, fue autorizado por el H. Consejo Universitario mediante Resolución **No. 299-2018**, a partir del 23 de noviembre del 2018.

- **MAESTRÍA EN SANIDAD VEGETAL (SV),**
  El proyecto inicial fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la UAE, mediante Resolución **No. 464-2017**, el que fue ulteriormente aprobado por el CES, mediante Resolución **RCP-SO-25-No.401-2018 SV**; el inicio de clases fue autorizado por el H. Consejo Universitario mediante Resolución **No. 386-2018**, a partir del 23 de noviembre del 2018. Para ambas ofertas se describe la característica de los estudiantes matriculados y de las particularidades de la planta docente.

CARACTERÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS

Título de Tercer Nivel de los estudiantes Matriculados

La tabla No. 10 contiene la cantidad de maestrantes que se matricularon en las dos maestrías que se ofertan desde el SIPUAE.

Tabla No. 10.- Título de tercer nivel de los estudiantes en cada maestría

MAESTRÍA	Ingeniero Agrónomo	Ingeniero Agropecuario	Economísta Agrícola	Ingeniero en Marketing	Ingeniero en Medio Ambiente	TOTAL
Agroecología y Desarrollo Sostenible	17	2	1	1	1	**22**
Sanidad Vegetal	20	1				**21**
TOTAL	**37**	**3**	**1**	**1**	**1**	**43**

Fuente: Sistema de Postgrado - SIPUAE

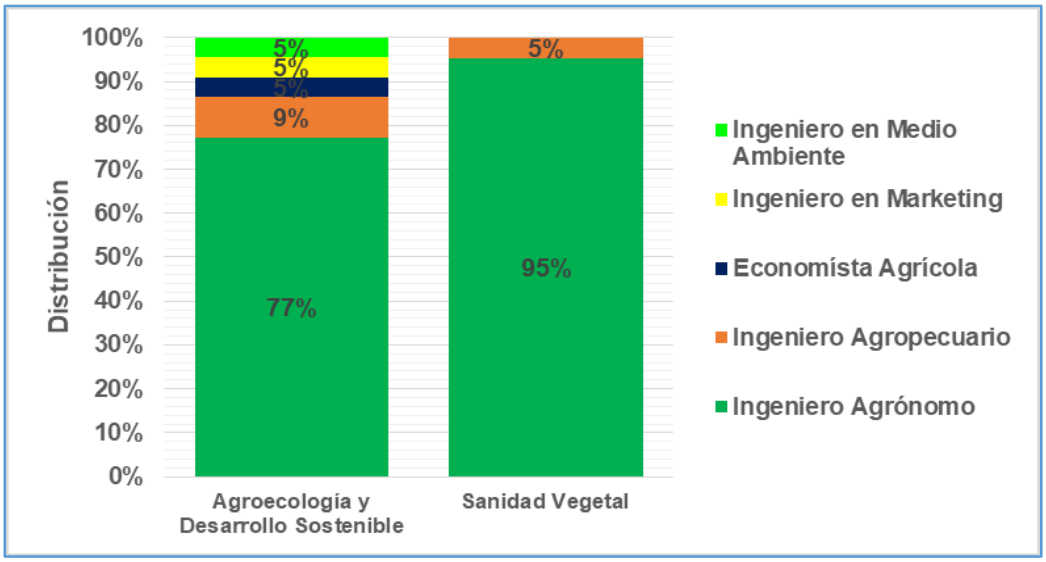

Imagen No. 2.- Distribución de los Títulos de Tercer Nivel por Maestría

Género de los estudiantes Matriculados

La tabla No. 11 presenta la cantidad de maestrantes por sexo, que se matricularon en las dos maestrías vigentes.

Tabla No. 11.- Género de los estudiantes de cada maestría

MAESTRÍA	Mujer	Hombre	TOTAL
Agroecología y Desarrollo Sostenible	6	16	22
Sanidad Vegetal	8	13	21
TOTAL	**14**	**29**	**43**

Fuente: Sistema de Postgrado - SIPUAE

Procedencia de los estudiantes Matriculados

La Tabla No. 12 presenta la cantidad de maestrantes por provincia de residencia, que se matricularon en las dos maestrías vigentes.

Tabla No. 12.- Procedencia de los estudiantes de cada maestría

MAESTRÍAS	Guayas	Los Ríos	Cañar	Manabí	TOTAL
Agroecología y Desarrollo Sostenible	20	2			22
Sanidad Vegetal	14	2	2	3	21
TOTAL	**34**	**4**	**2**	**3**	**43**

Fuente: Sistema de Postgrado - SIPUAE

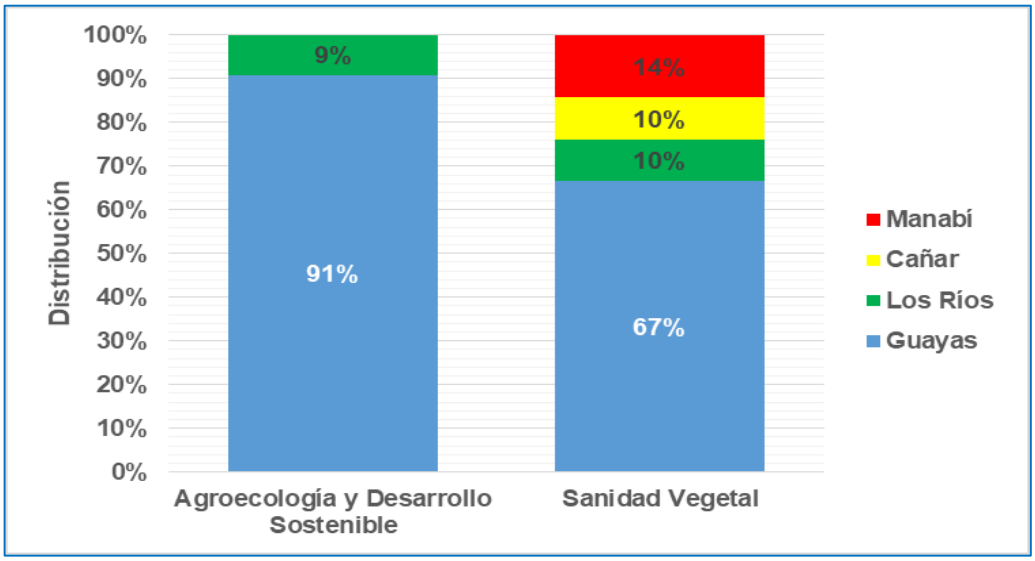

Imagen No. 3.- Distribución de los estudiantes según la procedencia

Entidades en las que prestan sus Servicios Profesionales

La tabla No. 13 muestra la cantidad de maestrantes de acuerdo a los sitios donde laboran. La denominación "Propia" se refiere a los estudiantes que realizan actividad sin relación de dependencia, las denominaciones "Privada y Pública" se utiliza para aquellos estudiantes con relación de dependencia en sus actividades profesionales.

Tabla No. 13.- Sitios donde laboran los maestrantes

MAESTRÍAS	Propia	Privada	Pública	TOTAL
Agroecología y Desarrollo Sostenible	3	6	13	22
Sanidad Vegetal	3	5	13	21
TOTAL	**6**	**11**	**26**	**43**

Fuente: Sistema de Postgrado - SIPUAE

1.6. Matrícula Estudiantil Universidad Agraria del Ecuador

Durante los años 2015 a 2019 la Universidad Agraria del Ecuador creció en un 25% de su matrícula total de primero a quinto año de 5083 a 6375, teniendo una matrícula sostenida en las distintas facultades en el tiempo analizado.

Tabla No. 14.- ***Número Total de estudiantes matriculados UAE***

FACULTADES	2015	2016	2017	2018	2019
CIENCIAS AGRARIAS	3742	3802	3773	3954	4185
ECONOMIA AGRICOLA	646	888	1015	1183	1375
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOT.	695	748	776	808	815
TOTALES	**5083**	**5438**	**5564**	**5945**	**6375**

Fuente: Centro de Cómputo

Imagen No. 4.- Número de estudiantes Matriculados en la UAE

1.7. Planta Docente

La Universidad Agraria del Ecuador a través de las Facultades de Ciencias Agrarias, Medicina Veterinaria y Economía Agrícola selecciona a sus docentes en función del perfil requerido, tomando en cuenta su experiencia y formación. Distribuye las actividades docentes en base a las funciones sustantivas de Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión Institucional, actividades que son sometidas a evaluaciones continuas que permiten viabilizar procesos de formación y capacitación para los docentes, generando méritos conducentes a la titularización y promoción.

Para el año 2019 la Universidad Agraria del Ecuador ejecutó los siguientes procesos como principales resultados:

- ✓ La Universidad Agraria del Ecuador cuenta con una planta docente titular y no titular, el 99.7 % con estudios de postgrado, de los cuales 30 docentes cuentan con títulos de PhD., 335 docentes con títulos de Maestrías y un docente titular principal con título de tercer nivel.
- ✓ La planta docente para el año 2019 fue de 365 docentes, de los cuales 134 son titulares lo que representa un 36.71 % y 231 son contratados lo que representa un 63.29 %. Para el proceso de contratación las facultades, a través de las Coordinaciones Académicas, aplican procesos de selección en base al cumplimiento de requisitos establecidos en las normas legales dando como resultado el análisis de requerimiento para la contratación docente según lineamientos dados en las facultades.

Tabla No.- 15.- Docentes titulares 2013 a 2019

PLANTA TOTAL DOCENTE TITULAR 2013 - 2019						
2013	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
72	85	102	135	145	145	134

Fuente: Jefatura de Talento Humano

El descenso de docentes en el año 2019, toma en consideración los retiros de la docencia por jubilación.

1.8. Titulación UAE de 2015 al 2019

La Universidad Agraria del Ecuador cumple con los plazos académicos y normativos para la titulación de los estudiantes de Cuarto nivel, de acuerdo a la planificación académica se considera la duración del programa de estudios.

- ✓ **Porcentaje de titulación por cohorte**

El porcentaje de titulación de estudiantes de las carreras que imparte la Universidad Agraria del Ecuador es el coeficiente que expresa la relación del número de estudiantes titulados con el número de estudiantes que iniciaron la carrera, en una misma cohorte.

Titulación Sistema de Postgrado- SIPUAE

El porcentaje de titulación de profesionales de Cuarto nivel obtenida en el SIPUAE, se toma en consideración de las Maestrías en: Administración de Empresas, Agroecología y Agricultura Sostenibles, Clínica y Cirugía Canina, Diplomado Superior en Formulación y Evaluación de Proyectos, Economía Agraria, Planificación y Gestión de Proyectos Agroturísticos y Ecológicos, Procesamiento de Alimentos, Riego y Drenaje, maestrías que se encuentran no vigentes habilitadas para el registro de títulos según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 16.- Porcentaje de estudiantes titulados 2015-2019

PROGRAMA	GRADUADOS	TOTAL ESTUDIANTES	PORCENTAJES DE GRADUADOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	215	290	74%
AGROECOLOGÍA Y AGRICULTURA SOSTENIBLES	85	105	81%
CLÍNICA Y CIRUGÍA CANINA	172	221	78%
DIPLOMADO SUPERIOR EN FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS	1	20	5%
ECONOMÍA AGRARIA	47	80	59%
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS AGROTURÍSTICOS Y ECOLÓGICOS	129	161	80%
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	185	260	71%
RIEGO Y DRENAJE	65	98	86%
TOTAL	899	1235	73%

Fuente: Sistema de Postgrado - SIPUAE

En la tabla 16, en base a la información proporcionada por el SIPUAE, se observa que la tasa total de graduados del Sistema de Postgrado, periodo 2015-2019, es de 73%.

Titulación Carreras de Tercer Nivel

Facultad de Ciencias Agrarias

La tasa de titulación de la Facultad de Ciencias Agrarias de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola con Mención Agroindustrial, Ingeniería en Computación e Informática e Ingeniería Ambiental, de las sedes Guayaquil y Milagro se ha realizado del número estudiantes matriculados a primer año de las cohortes 2009-2010 a 2013 – 2014, que a continuación se describe:

Tabla No. 17.- Porcentaje de estudiantes graduados por cohorte

COHORTE	MATRICULADOS (#)	TITULADOS COHORTE (#)	PERÍODO DE TITULACIÓN	TASA TITULACIÓN (%)
2009-2010	441	88	2015	19,95
2010-2011	628	148	2016	23,57
2011-2012	822	184	2017	22,38
2012-2013	1229	129	2018	10,50
2013-2014	346	74	2019	21,39
TOTAL	3466	623		17,97

Fuente: Secretaría de Facultad de Ciencias Agrarias
Elaborado: Secretaría General UAE

Como se observa en la tabla 17, en base a la información enviada por la Secretaría de la Facultad, la tasa de titulación total en el periodo de análisis es de 17.97 %, considerando las cohortes 2009-2010 hasta 2013-2014 de la Facultad de Ciencias Agrarias sede principal Guayaquil y sede Milagro.

Facultad de Economía Agrícola

La tasa de titulación se ha considerado acuerdo a la población estudiantil matriculada a primer año en las cohortes desde 2010-2011 hasta 2014-2015 de las carreras de la Facultad, cuyos títulos a obtener son: Economistas Agrícolas, Economistas con mención en Economía Agrícola y Agronegocios, Economista con Mención en Gestión Empresarial, Economistas con mención en Economía Internacional y Gestión de Comercio Exterior.

Tabla No. 18.- Tasa de titulación de estudiantes por cohorte.

COHORTE	MATRICULADOS (#)	TITULADOS COHORTE (#)	PERÍODO DE TITULACIÓN	TASA TITULACIÓN (%)
2010-2011	47	10	2015	21,28
2011-2012	41	12	2016	29,27
2012-2013	134	20	2017	14,93
2013-2014	34	14	2018	41,18
2014-2015	63	22	2019	34,92
TOTAL	319	78		24,45

Fuente: Secretaría de Facultad de Economía Agrícola
Elaborado: Secretaría General UAE

La tabla 18, en base a la información enviada por la Secretaría de la Facultad, se observa que, en relación a los 319 estudiantes matriculados en las cohortes, la tasa de titulación total en el periodo de análisis es del 24.45 % de la Facultad de Economía Agrícola.

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La tasa de titulación de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnista se ha considerado de acuerdo a la población estudiantil matriculada a primer año en las cohortes del 2010-2011 a 2014 -2015, según se representa en la siguiente tabla:

Tabla No. 19.- Tasa de titulación por cohortes

COHORTE	MATRICULADOS (#)	TITULADOS COHORTE (#)	PERÍODO DE TITULACIÓN	TASA TITULACIÓN (%)
2010-2011	135	2	2015	1,48
2011-2012	161	17	2016	10,56
2012-2013	171	0	2017	0,00
2013-2014	66	18	2018	27,27
2014-2015	151	3	2019	1,99
TOTAL	684	40		5,85

Fuente: Secretaría de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Elaborado: Secretaría General UAE

La tabla 19, en base a la información enviada por la Secretaría de la Facultad, se determina que el total de titulados en el periodo de análisis es del 5,85% en relación a las cohortes del 2010-2011 a 2014-2015 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Tecnólogos

La Universidad Agraria del Ecuador sin poder recibir estudiantes en los Programas de Enseñanza de Balzar, Palestina, Palenque, Pedro Carbo y Ventanas, ante una injusta evaluación dada por el CEAACES en el año 2012, planteó estrategias para permitir la titulación de tecnólogos en las carreras ofertadas.

La tasa de graduación de los tecnólogos de los Programas Regionales de Enseñanza El Triunfo y Naranjal, "vigente", según estudiantes matriculados a primer año que corresponde a las cohortes de 2012-2013 a 2016-2017 y de los Programas Regionales de Balzar, Palestina, Palenque, Pedro Carbo y Ventanas, "no vigente", de la cohorte 2012-2013. El pensum de estudio es de tres años para tecnólogos. Se establece en la siguiente tabla.

Tabla 20.- Porcentaje de titulación por cohortes

COHORTE	MATRICULADOS (#)	TITULADOS COHORTE (#)	PERÍODO DE TITULACIÓN	TASA TITULACIÓN (%)
2012-2013	605	111	2015	18,35
2013-2014	46	34	2016	73,91
2014-2015	120	56	2017	46,67
2015-2016	225	105	2018	46,67
2016-2017	153	94	2019	61,44
TOTAL	1149	400		34,81

Fuente: Secretaría Coordinación General PRE
Elaborado: Secretaría General UAE

Titulados UAE en los períodos del 2015 al 2019.

El número de estudiantes titulados del Sistema de Postgrado-SIPUAE, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Economía Agrícola, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Tecnólogos Guayaquil – Milagro y Programas Regionales de Enseñanza de la Universidad Agraria del Ecuador, según informe del libro de Actas de Incorporación de la Secretaría General se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 21.- Número total de estudiantes titulados UAE, período 2015 a 2019

SISTEMA DE POSTGRADO / FACULTAD	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
SISTEMA DE POSTGRADO -SIPUAE	239	324	137	137	15	852
CIENCIAS AGRARIAS	738	622	578	651	326	2915

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	78	153	48	151	52	482
ECONOMÍA AGRÍCOLA	83	80	55	61	16	295
TECNÓLOGOS	873	199	87	206	126	1491
TOTAL	2011	1378	905	1206	535	6035

Fuente: Libro de Actas de Graduación–Secretaría General.

El total de graduados de la Universidad Agraria del Ecuador es de 6035 estudiantes en el período 2015 al 2019, información basada en los registros del Libro de Actas de la Secretaría General que corresponden al cuarto nivel, tercer nivel y tecnólogos, de las sedes Guayaquil, Milagro y Programas Regionales de Enseñanza; según se detalla a continuación:

Tabla No. 22.- Porcentaje de titulados UAE período 2015 - 2019.

CARRERAS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL	PORCENTAJE %
CUARTO NIVEL /POSTGRADO	239	324	137	137	15	852	14
TERCER NIVEL / PREGRADO	899	855	681	863	394	3692	61
TECNÓLOGOS	873	199	87	206	126	1491	25
TOTAL	**2011**	**1378**	**905**	**1206**	**535**	**6035**	**100**

Fuente: Libro de Actas de Graduación–Secretaría General.

Cabe resaltar que gracias al trabajo de la Licenciada Beatriz Bucaram y del Dr. Jacobo Bucaram quienes activamente en el VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO han brindado asesoramiento que ha permitido elevar el porcentaje de titulados en el Sistema de Postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador.

1.9. BECAS – AYUDAS ECONÓMICAS

La Universidad Agraria del Ecuador durante el periodo 2015-2019 a través del Rectorado previo informe de la Comisión de Becas, hizo la entrega de 2558 becas y ayudas cuyo monto llego a US$ 2´685.091,50 dólares, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Tabla No. 23.- Histórico de Becas y Ayudas entre 2015 a 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador

PERIODO	BECADOS	VALOR MENSUAL	MESES	VALOR ESTIMADO A PAGAR	EXCLUSION	VALOR PAGADO
Periodo Lectivo 2014-2015 (CICLO 1)	318	$ 170,00	9,5	$ 513.570,00	$ -	$ 513.570,00
Periodo Lectivo 2014-2015 (CICLO 2)	19	$ 170,00	9,5	$ 30.685,00	$ -	$ 30.685,00
Periodo Lectivo 2015-2016 (CICLO 1)	226	$ 177,00	9,5	$ 380.019,00	$ 8.850,00	$ 371.169,00
Periodo Lectivo 2015-2016 (CICLO 2)	60	$ 177,00	9,5	$ 100.890,00	$ -	$ 100.890,00
Periodo Lectivo 2016-2017 (CICLO 1)	210	$ 183,00	10	$ 384.300,00	$ -	$ 384.300,00
Periodo Lectivo 2016-2017 (CICLO 2)	164	$ 183,00	10	$ 300.120,00	$ -	$ 300.120,00
Periodo Lectivo 2017-2018 (CICLO 1)	210	$ 187,50	10	$ 393.750,00	$ 937,50	$ 392.812,50
Periodo Lectivo 2017-2018 (CICLO 2)	204	$ 96,50	5	$ 98.430,00	$ -	$ 98.430,00
Periodo Lectivo 2018-2019 (CICLO 1)	299	$ 96,50	10	$ 288.535,00	$ -	$ 288.535,00
Periodo Lectivo 2018-2019 (CICLO 2)	212	$ 96,50	10	$ 204.580,00	$ -	$ 204.580,00
Periodo Lectivo 2019-2020 (CICLO 1)	359	$ 98,50	10	$ 353.615,00	$ 19.700,00	$ 333.915,00
Periodo Lectivo 2019-2020 (CICLO 2)	277	$ 98,50	9	$ 245.560,50	$ 394,00	$ 245.166,50
TOTALES	**2558**			**$ 3.294.054,50**	**$ 9.787,50**	**$ 2.685.091,50**

Fuente: Dirección Financiera

Tabla No. 24.- Histórico de Descuentos entre 2015 a 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador

PERIODO	# ESTUDIANTES SEGÚN PORCENTAJE DE DESCUENTO				TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	BENEFICIO ECONOMICO A ESTUDIANTES, EN DESCUENTOS OTORGADOS
	25%	30%	50%	75%		
Periodo Lectivo 2014-2015 (CICLO 1)	0	0	5	0	5	$ 1.128,48
Periodo Lectivo 2014-2015 (CICLO 2)	0	0	0	0	0	$ -
Periodo Lectivo 2015-2016 (CICLO 1)	0	0	5	34	39	$ 17.273,75
Periodo Lectivo 2015-2016 (CICLO 2)	0	0	1	28	29	$ 16.193,42
Periodo Lectivo 2016-2017 (CICLO 1)	0	0	8	81	89	$ 54.386,45
Periodo Lectivo 2016-2017 (CICLO 2)	0	1	1	37	39	$ 24.364,00
Periodo Lectivo 2017-2018 (CICLO 1)	0	0	4	92	96	$ 61.252,17
Periodo Lectivo 2017-2018 (CICLO 2)	0	0	1	27	28	$ 17.647,82
Periodo Lectivo 2018-2019 (CICLO 1)	0	0	2	79	81	$ 50.890,46
Periodo Lectivo 2018-2019 (CICLO 2)	0	0	3	41	44	$ 26.932,87
Periodo Lectivo 2019-2020 (CICLO 1)	0	0	7	95	102	$ 73.211,25
Periodo Lectivo 2019-2020 (CICLO 2)	1	0	5	61	67	$ 48.364,47
TOTALES					619	**$ 391.645,14**

Fuente: Dirección Financiera

De la misma manera, la Máxima Autoridad de la Institución, cumpliendo con lo dispuesto en el Capítulo II, Art. 22 y 23 del Reglamento Reformado de Matriculación de la UAE, otorga descuentos correspondientes al 25%, 30% y 50%; como parte a la ayuda estudiantil pueda continuar con sus estudios. De la misma manera descuentos del 75% obedecen al incentivo otorgado a los Tecnólogos Graduados en los Programas Regionales de Enseñanza de la UAE, que deseen culminar sus estudios de carreras terminales. (RESOLUCIÓN Nº 179-2015); de los cuales entre los años 2015 a 2019 se han otorgado descuentos a 619 estudiantes cuyo monto es de US$ 391.645,14 dólares.

1.10. Marco Legal del Plan de Aseguramiento de la calidad al proceso de evaluación institucional 2019

El aseguramiento de la calidad tiene varios propósitos posibles: establecer criterios o estándares mínimos, que definen un umbral bajo el cual ninguna institución o programa debiera estar autorizado a operar en el país; certificar estándares de formación en los diferentes campos profesionales y programas de posgrado, conjuntamente con principios y prácticas de buena gestión de las instituciones; estimular el mejoramiento continuo de las instituciones y su desempeño. Todos están presentes en Iberoamérica, aunque con distintos énfasis en cada país. [3]

El Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Ex Rector, creador y fundador de la Universidad Agraria del Ecuador, quien en primea persona desde la génesis de la Institución; ejecutó un marco legal con estrategia institucional de ruptura con la vieja Universidad, en post al crecimiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión, como cimiento esencial del Modelo Educativo de la Universidad Agraria del Ecuador; transformando en realidad ¡La

Nueva Universidad! al servicio del sector agropecuario; asegurando la búsqueda y logros de la misión y visión institucional; ***"Formando a los Misioneros de la Técnica en el Agro"***

El Estatuto codificado de la Universidad Agraria del Ecuador, recoge entre su declaración de principios: fortalecer las políticas institucionales de impulso a la creación y consolidación de una cultura de la responsabilidad social, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garanticen el cumplimiento de la misión institucional del Sistema de educación superior, de conformidad con los referentes nacionales, las instituciones de educación superior y de un proyecto educativo nacional que se manifiesta progresista y respetuoso de la institucionalidad y la autonomía.

La UAE, participará activamente en la construcción de un modelo de autorregulación que la comprometa al cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas como institución de educación superior, propiciando el mejoramiento continuo de la calidad de sus servicios, y no el cumplimiento burocrático de las especificaciones de un manual.[4]

[5] La constitución de la república del Ecuador, en el Art. 353 establece que el sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, en concordancias: LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LOES, Arts. 15, 16[6]. La disposición transitoria vigésima de la norma constitucional establece: en el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y postgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedarán fuera del sistema de educación superior. [5]

Mediante resolución No. 016-SE-07-CACES-2019, del 14 de junio de 2019 aprueba el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas, con cuatro ejes fundamentales como son DOCENCIA (profesorado y estudiantado) – INVESTIGACIÓN – VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD – CONDICIONES INSTITUCIONALES, con dimensiones en cada eje de: planificación, ejecución y resultados; con un total de 20 estándares. Simultáneamente al proceso de acreditación se desarrollaron una evaluación de estándares proyectivos y extensiones institucionales cuyos resultados deberán formar parte de las acciones que implemente la institución en el presente plan. [7] [8]

El reglamento de evaluación externa con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas en los artículos 31 al 39, establece los procesos de acreditación y no acreditación; siendo la acreditación el reconocimiento que realiza el CACES a las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) que han alcanzado los criterios y estándares determinados en el modelo de evaluación externa conforme con la metodología de acreditación incluida en el modelo de evaluación. Siendo el pleno del CACES quien establece el periodo de vigencia de la acreditación institucional en la resolución correspondiente, al término de cada proceso de evaluación. El periodo será de al menos tres años y será el mismo para todas las UEP acreditadas emitiendo para eso el respectivo certificado.

De la misma norma establece a las universidades y escuelas politécnicas acreditadas elaborarán un plan de aseguramiento de la calidad, tomando como insumo el informe de evaluación externa. El plan de aseguramiento de la calidad incluirá al menos objetivos, metas, indicadores, medios de verificación, acciones, presupuesto y cronograma, y será remitido al CACES en un plazo máximo de tres meses posteriores a su notificación de acreditación y cuya ejecución del plan de aseguramiento de la calidad deberá constar en la planificación de la institución.

El CACES, a través de la Comisión de Universidades y Escuelas Politécnicas y el área técnica respectiva, monitorear el avance de los planes de aseguramiento de la calidad, cuando lo considere pertinente o a pedido de las UEP. Para ello el CACES podrá solicitar informes de cumplimiento o realizar visitas *in situ.*

El 26 de Octubre del presente año el CACES da a conocer el informe de evaluación externa de la Universidad Agraria del Ecuador con el siguiente resultado **"ACREDITADA POR CINCO AÑOS"**

1.10.1. RECOMENDACIONES INFORME DE ACREDITACIÓN CACES INSTITUCIONAL (GUAYAQUIL)

GENERAL

La UAE cuenta con normativas y/o procedimientos tales como: Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador, aprobado por el Consejo de Educación Superior el 27 de noviembre de 2013, mediante la resolución RPC-SO-No 482-2013 que regula las generalidades del quehacer universitario. La UAE cuenta con planes que guían las funciones sustantivas de la universidad como: el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) que es un plan de 5 años, el Plan Operativo Anual (POA) y el plan de acción tutorial académico. ***Sin embargo, debe formalizar un plan de formación académica de posgrado del profesorado, en base a las normativas establecidas a este efecto por los organismos de control, con los requerimientos exigidos que demuestren que existe un proceso de planificación por etapas, es decir, análisis del entorno, definición de objetivos, establecimiento de actividades, ejecución, seguimiento y evaluación con sus periodos, tiempos y presupuestos establecidos, acorde con sus dominios*** **académicos.**

En el 2018 no se ejecutaron los procesos de titularización conforme a la normativa, debido a que el CES mediante el oficio Nro. CES -CES-201806-08CO de fecha 25 de octubre de 2018 en su penúltimo párrafo indica que "... además dicho personal podría vincularse a la UEP como personal académico titular observando el procedimiento y cumpliendo los requisitos prescritos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior". Por tanto, no se desarrollan actividades para la creación de nuevas partidas en coordinación con los entes reguladores como es el Ministerio del Trabajo. ***Siendo así, se sugiere a la UAE atender estos procesos de titularización de su planta docente de acuerdo con las normativas establecidas en el Sistema de Educación Superior, contemplados en su Reglamento interno de carrera y escalafón del profesor e investigador.***

La UAE presentan su normativa de la Unidad de Titulación especial del nivel Tecnológico, el Nivel de Educación Superior de Nivel de Grado y para el Nivel de Posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador. ***Sin embargo, se le sugiere delimitar especificando los procesos normativos de acompañamiento seguimiento y control de sus profesores tutores, en el proceso de tutorías de sus estudiantes, así como concretar las funciones del profesor tutor y/o asesor de tesis, de forma tal que el estudiante sienta el apoyo institucional a la actividad de tutorías.***

Se verifica la participación estudiantil de la UEA en actividades de investigación como presentación de resultados de proyectos de investigación y tesis de grado en eventos científicos nacionales. La UAE cuenta con un "Reglamento de cumplimiento de las prácticas preprofesionales y servicios de vinculación con la colectividad aprobado mediante Resolución de H. Consejo universitaria N° 794-2014" y ratificado en el art. 82 del RRA; sin embargo, ***se comprueba que los estudiantes no se integran a la función sustantiva de docencia a través de ayudantías de cátedras por no ser estas remuneradas, dedicando estas horas a prácticas de vinculación con la sociedad.***

Se plantea por la UAE que sus docentes e investigadores están en proceso de fortalecimiento para publicar, exponer y registrar obras de relevancia proveniente de programas o proyectos de investigación en ejecución o finalizados en el periodo evaluado, producciones industriales, obtenciones vegetales, así como registro de prototipos y diseños. ***No obstante, la producción científica de la UAE es insuficiente respecto a su planta docente. Se le sugiere establecer una planificación de resultados de proyectos de investigación que tengan como producto una publicación en revista indexada.***

- ✓ ***Desagregar del PEDI institucional y del POA las actividades contempladas en ambos documentos normativos, referidas a la planificación y gestión de la planta de profesores, en el marco de la normativa del sistema de educación superior y a la capacitación del profesorado acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables elaborando una planificación con los requerimientos establecidos.***

- ✓ ***Programar y ejecutar actividades de promoción de nuevas partidas con los entes reguladores que propicien una selección del personal titular y no titular acorde a la normativa del Sistema de Educación Superior, y al Reglamento interno de carrera y escalafón del profesor e investigador de la UAE.***

- ✓ ***Se sugiere adecuar la normativa de la Unidad de Titulación especial del nivel Tecnológico, el Nivel de Educación Superior de Nivel de Grado y para el Nivel de Posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador, con los requerimientos de los procesos de tutoría de pregrado y posgrado, a fin de que se establezca una base normativa legal de acompañamiento, seguimiento y control a los estudiantes próximo a titularse.***

- ✓ ***Realizar actividades de socialización con los estudiantes sobre lo establecido en el RRA, relativo al cumplimiento de las prácticas preprofesionales y servicios de vinculación con la colectividad, para así lograr que los estudiantes realicen estas funciones sustantivas de la educación superior.***

- ✓ ***Establecer por cada ente administrativo de las facultades y su dirección de investigación, un cronograma planificado donde se establezcan los periodos de tiempo para las salidas de los proyectos de investigación que tributen a publicación de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indexadas regionales y de impacto.***

CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO (CUM)

- ✓ ***Integrar un Plan estructurado y periódico (corto, mediano y largo plazo) de estudios de posgrado (PhD) del profesorado, con visión clara de las áreas de la ciencia prioritarias por atender y en coherencia con su oferta académica, líneas de investigación, dominios académicos y perspectivas de desarrollo de la institución.***

- ✓ ***Integrar un Plan de Capacitación estructurado (con diagnóstico que justifica la propuesta, objetivos, metas, estrategias, periodicidad de los cursos, alcances, presupuesto y responsables) para el profesorado, periódico, integrado a partir de las oportunidades de mejora detectadas en el análisis de los diferentes tipos de evaluación del desempeño docente.***

- ✓ ***Formular los proyectos de investigación, que, desde la propuesta, tengan una planeación que considere explícitamente:***
  - ***- Participación de alumnos y modalidad de participación***
  - ***- Presupuesto***
  - ***- Colaboradores externos con participación evidente***
  - ***- Productos esperados Identificación de prospectos de medios de difusión Implementar un sistema formal de seguimiento de egresados, periódico, que genere "retroalimentación" para la mejora continua en los dominios académicos y mallas curriculares.***
- ✓ ***Complementar la normativa, con aprobación formal y vigencia, que promueva la integración del estudiantado en actividades académicas de la docencia, ayudantías de catedra, y auxiliares alumnos.***

- ✓ ***Formular un modelo de diálogo de saberes en las diferentes funciones sustantivas, que se integre al modelo educativo y pedagógico de la universidad.***

- ✓ ***Integrar el estudiantado en el modelo de cogobierno de la universidad, con una mayor representatividad y con una participación activa.***

- ✓ ***Integrar la participación de colaboradores externos en los proyectos de vinculación, desde la fase de planeación, identificando de manera explícita la colaboración y contribución a los proyectos.***

- ✓ ***Formular un Plan de Captación de recursos externos, periódico, para financiar las actividades de investigación y los proyectos de vinculación con la colectividad.***

- ✓ ***Incrementar los convenios de colaboración con IES a nivel nacional, potenciando la realización de proyectos de vinculación, investigación y desarrollo tecnológico en forma conjunta.***

- ✓ ***Establecer estrategias para incrementar la movilidad de estudiantes tanto con instituciones nacionales como Internacionales.***

- ✓ ***Establecer estrategias para incrementar la movilidad de profesores tanto con instituciones nacionales como internacionales.***

- ✓ ***Integrar un Consejo de Vinculación con representantes internos y representantes externos de los diferentes sectores de la sociedad, que contribuya a mantener la pertinencia de los programas educativos y de las diferentes funciones sustantivas, con respecto a las necesidades del entorno y las tendencias locales, regionales, nacionales e internacionales.***

PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA NARANJAL

- ✓ ***Desagregar del PEDI institucional y del POA las actividades contempladas en ambos documentos normativos, referidas a la planificación y gestión de la planta de profesores, en el marco de la normativa del sistema de educación superior y a la capacitación del profesorado acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables elaborando una planificación con los requerimientos establecidos.***

- ✓ ***Programar y ejecutar actividades de promoción de nuevas partidas con los entes reguladores que propicien una selección del personal titular y no titular acorde a la normativa del Sistema de Educación Superior, y al Reglamento interno de carrera y escalafón del profesor e investigador de la UAE.***

- ✓ ***Se sugiere adecuar la normativa de la Unidad de Titulación especial del nivel Tecnológico, el Nivel de Educación Superior de Nivel de Grado y para el Nivel de Posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador, con los requerimientos de los procesos de tutoría de pregrado y posgrado, a fin de que se establezca una base normativa legal de acompañamiento, seguimiento y control a los estudiantes próximo a titularse.***

- ✓ ***Realizar actividades de socialización con los estudiantes sobre lo establecido en el RRA, relativo al cumplimiento de las prácticas preprofesionales y servicios de vinculación con la colectividad, para así lograr que los estudiantes realicen estas funciones sustantivas de la educación superior.***

- ✓ ***Establecer por cada ente administrativo de las facultades y su dirección de investigación, un cronograma planificado donde se establezcan los periodos de tiempo para las salidas de los proyectos de investigación que tributen a publicación de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indexadas regionales y de impacto.***

2. Operacionalización de la filosofía institucional

2.1. Misión

La misión de la Universidad Agraria del Ecuador, es formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel, cuyo ejercicio esté marcado por un desempeño profesional ético, solidario, honesto y de responsabilidad social y ambiental permanente, que permita elevar la masa crítica de conocimientos de la sociedad. El proceso contará con las facilidades y recursos tecnológicos que permitan un proceso enseñanza-aprendizaje, explicación-comprensión de calidad y que además facilite la elaboración de propuestas de desarrollo para el sector agropecuario convirtiéndose en un pilar fundamental del plan de desarrollo del estado.

2.2. Operacionalización de la Misión

MISIÓN				
La misión de la Universidad Agraria del Ecuador, es formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel[1], cuyo ejercicio esté marcado por un desempeño profesional ético, solidario, honesto y de responsabilidad social y ambiental permanente[2], que permita elevar la masa crítica de conocimientos de la sociedad[3]. El proceso contará con las facilidades y recursos tecnológicos[4] que permitan un proceso enseñanza-aprendizaje, explicación-comprensión de calidad[5] y que además facilite la elaboración de propuestas de desarrollo para el sector agropecuario convirtiéndose en un pilar fundamental del plan de desarrollo del estado[6]				
ELEMENTOS	**DIRECTRIZ**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**VALOR IDEAL**	**OBSERVACIÓN DEL VALOR IDEAL**
1. Formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel	Profesionales con alto nivel académico, aportando al desarrollo agropecuario, ambiental y tecnológico de nuestro país.	Porcentaje de estudiantes que aprueban el examen de fin de carrera	80%	En virtud de la pertinencia de la carrera de acuerdo a la LOES Art. 103
		Porcentaje de profesionales titulados en la UAE que laboran en las áreas agropecuaria, ambiental y tecnológica, acorde al perfil de egreso de las carreras de la U.A.E.	70%	El 70% es debido al desarrollo innovador y falta de oportunidades del ejercicio profesional art. 142 LOES
2. Cuyo ejercicio esté marcado por un desempeño profesional ético, solidario, honesto y de responsabilidad social y ambiental permanente	Profesionales de la Universidad Agraria del Ecuador reconocidos en las instituciones donde laboran por su comportamiento profesional, ético, solidario y honesto, por su aporte a la sociedad y su compromiso con el ambiente	Porcentaje de empresas satisfechas con los estudiantes y/o profesionales de la Universidad Agraria del Ecuador respecto a su desempeño profesional, ético, solidario y honesto.	80%	- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES ,2018), Art. 13, Literal (c).
3. Que permita elevar la masa crítica de conocimientos de la sociedad	Proceso de formación, capacitación y perfeccionamiento docente, considerando el estado del arte de las funciones sustantivas	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación y perfeccionamiento docente.	100%	(LOES ,2018), Art. 6, literal (c). Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior.

MISIÓN				
La misión de la Universidad Agraria del Ecuador, es formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel[1], cuyo ejercicio esté marcado por un desempeño profesional ético, solidario, honesto y de responsabilidad social y ambiental permanente[2], que permita elevar la masa crítica de conocimientos de la sociedad[3]. El proceso contará con las facilidades y recursos tecnológicos[4] que permitan un proceso enseñanza-aprendizaje, explicación-comprensión de calidad[5] y que además facilite la elaboración de propuestas de desarrollo para el sector agropecuario convirtiéndose en un pilar fundamental del plan de desarrollo del estado[6]				
ELEMENTOS	**DIRECTRIZ**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**VALOR IDEAL**	**OBSERVACIÓN DEL VALOR IDEAL**
4. El proceso contará con las facilidades y recursos tecnológicos	Recursos e infraestructura tecnológica de sus aulas y laboratorios tipo al servicio de la formación de los estudiantes	Porcentaje de operatividad y equipamiento de los laboratorios y campos experimentales requeridos para las practicas estudiantiles	100%	Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2018), Art. 87. Reglamento de Régimen Académico Codificado, Art.53
		Porcentaje de Aulas Tipo de la Universidad Agraria del Ecuador	100%	
5. Que permitan un proceso enseñanza-aprendizaje, explicación-comprensión de calidad	Estudiantes con conocimientos y desarrollo de capacidades, destrezas y actitudes necesarias para la vida profesional	Porcentaje de estudiantes que aprueban el examen de fin de carrera	80%	En virtud de la pertinencia de la carrera de acuerdo a la LOES Art. 103
6. Facilite la elaboración de propuestas de desarrollo para el sector agropecuario convirtiéndose en un pilar fundamental del plan de desarrollo del estado	Programas de reactivación e investigación enfocadas a la generación de productos al sector agropecuario para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades	Porcentaje de presupuesto ejecutado para investigación de acuerdo a las líneas de investigación aprobadas	100%	Según el Art. 36 de la LOES
		Porcentaje de investigaciones científicas destinadas a la generación de productos al sector agropecuario alineados con el Plan Nacional de Desarrollo	100%	Constitución de la República del Ecuador (2008) Estatuto Codificado UAE 2019 Reglamento de Régimen Académico Codificado, Art.43

2.3. Visión

La Visión de la Universidad Agraria del Ecuador es ser una institución de educación superior que propenderá a la preservación de la flora, fauna y el banco de germoplasma del país, y promoverá la mitigación de los impactos ambientales en el uso de los recursos naturales renovables y no renovables.

Será una institución que desarrollará procesos productivos innovadores respondiendo a la demanda de la sociedad y del Estado con técnicas no invasivas y procesos renovables, sostenibles, (orgánicos) con el menor deterioro y uso de los recursos naturales renovables y no renovables.

La Universidad Agraria del Ecuador "promueve un proceso que configure la realización de una verdadera revolución agropecuaria, entendida y ejecutada como un mecanismo de concertación político social, para mejorar el nivel de vida de la sociedad rural, eliminar la pobreza y la marginalidad campesina, introducir sistemas modernos que nos permitan producir aprovechando las ventajas comparativas que nos brinda nuestro medio ambiente natural y las potencialidades del hombre ecuatoriano dedicado a la producción agrícola.

La Universidad Agraria del Ecuador, expresa su voluntad de ser la mejor contribuidora del sistema universitario para que se instaure un sistema de interrelación permanente entre todas las instituciones y personas involucradas en la educación agropecuaria, de suerte que haya un flujo de información e intercambio de experiencias que enriquezcan al quehacer diario de cada centro universitario".

Aspiramos que por la vía de la capacitación servir a toda la sociedad, con procesos de educación de por vida, con pensum académicos permanentemente actualizados, con una adecuada planificación curricular y con el apoyo logístico de tecnologías de avanzada.

Aspiramos que la investigación identifique problemáticas actuales de los diferentes sectores sociales y procesos productivos, de igual forma que actividades como la labor comunitaria docente, estudiantil, administrativa, y la extensión agropecuaria, sirvan para divulgar las técnicas y tecnologías requeridas para solucionarlas.

Será la institución reconocida como centro de capacitación a lo largo y ancho del país y en prelación de orden prioriza:

- La capacitación del aparato productivo agropecuario; y
- La mitigación de los impactos ambientales en el país y el mundo.

2.4 . Operacionalización de la Visión

VISIÓN				
La Visión de la Universidad Agraria del Ecuador es ser una institución de educación superior que propenderá a la preservación de la flora, fauna y el banco de germoplasma del país, y promoverá la mitigación de los impactos ambientales[1] en el uso de los recursos naturales renovables y no renovables. Será una institución que desarrollará procesos productivos innovadores respondiendo a la demanda de la sociedad y del Estado[2] con técnicas no invasivas y procesos renovables, sostenibles, (orgánicos) con el menor deterioro y uso de los recursos naturales renovables y no renovables. La Universidad Agraria del Ecuador "promueve un proceso que configure la realización de una verdadera revolución agropecuaria[3], entendida y ejecutada como un mecanismo de concertación político social, para mejorar el nivel de vida de la sociedad rural, eliminar la pobreza y la marginalidad campesina, introducir sistemas modernos que nos permitan producir aprovechando las ventajas comparativas que nos brinda nuestro medio ambiente natural y las potencialidades del hombre ecuatoriano dedicado a la producción agrícola. La Universidad Agraria del Ecuador, expresa su voluntad de ser la mejor contribuidora del sistema universitario para que se instaure un sistema de interrelación permanente entre todas las instituciones y personas involucradas en la educación agropecuaria[4], de suerte que haya un flujo de información e intercambio de experiencias que enriquezcan al quehacer diario de cada centro universitario". Aspiramos que por la vía de la capacitación servir a toda la sociedad[5], con procesos de educación de por vida, con pensum académicos permanentemente actualizados, con una adecuada planificación curricular y con el apoyo logístico de tecnologías de avanzada. Aspiramos que la investigación identifique problemáticas actuales de los diferentes sectores sociales y procesos productivos, de igual forma que actividades como la labor comunitaria docente, estudiantil, administrativa, y la extensión agropecuaria, sirvan para divulgar las técnicas y tecnologías requeridas para solucionarlas. Será la institución reconocida como centro de capacitación a lo largo y ancho del país y en prelación de orden prioriza: 1.La capacitación del aparato productivo agropecuario; y 2.La mitigación de los impactos ambientales en el país y el mundo.				
ELEMENTOS	**DIRECTRIZ**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**VALOR IDEAL**	**OBSERVACIÓN DEL VALOR IDEAL**
1. Propenderá a la preservación de la flora, fauna y el banco de germoplasma del país, y promoverá la mitigación de los impactos ambientales	Institución que promueve acciones en la sociedad para la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio genético	Número de beneficiarios directos de los programas de acción y asesoría ambiental orientados a la preservación de la flora, fauna y el banco de germoplasma	Al menos 600 beneficiarios anuales	(LOES, 2018), Art. 8, literal (h).
		Número de investigaciones destinadas a la mitigación de los impactos ambientales	Más de 2 investigaciones anuales	(LOES, 2018), Art. 8, literal (i).
2. Desarrollará procesos productivos innovadores respondiendo a la demanda de la sociedad y del Estado	Estudiantes que generan técnicas y gestionan procesos que dinamizan la transformación productiva	Número de proyectos de titulación que generan innovaciones en procesos productivos	Al menos 40 proyectos de titulación	(LOES, 2018), Art. 8, literal (i). Reglamento de Régimen Académico Codificado, Art.45

VISIÓN
La Visión de la Universidad Agraria del Ecuador es ser una institución de educación superior que propenderá a la preservación de la flora, fauna y el banco de germoplasma del país, y promoverá la mitigación de los impactos ambientales[1] en el uso de los recursos naturales renovables y no renovables. Será una institución que desarrollará procesos productivos innovadores respondiendo a la demanda de la sociedad y del Estado[2] con técnicas no invasivas y procesos renovables, sostenibles, (orgánicos) con el menor deterioro y uso de los recursos naturales renovables y no renovables. La Universidad Agraria del Ecuador "promueve un proceso que configure la realización de una verdadera revolución agropecuaria[3], entendida y ejecutada como un mecanismo de concertación político social, para mejorar el nivel de vida de la sociedad rural, eliminar la pobreza y la marginalidad campesina, introducir sistemas modernos que nos permitan producir aprovechando las ventajas comparativas que nos brinda nuestro medio ambiente natural y las potencialidades del hombre ecuatoriano dedicado a la producción agrícola. La Universidad Agraria del Ecuador, expresa su voluntad de ser la mejor contribuidora del sistema universitario para que se instaure un sistema de interrelación permanente entre todas las instituciones y personas involucradas en la educación agropecuaria[4], de suerte que haya un flujo de información e intercambio de experiencias que enriquezcan al quehacer diario de cada centro universitario". Aspiramos que por la vía de la capacitación servir a toda la sociedad[5], con procesos de educación de por vida, con pensum académicos permanentemente actualizados, con una adecuada planificación curricular y con el apoyo logístico de tecnologías de avanzada. Aspiramos que la investigación identifique problemáticas actuales de los diferentes sectores sociales y procesos productivos, de igual forma que actividades como la labor comunitaria docente, estudiantil, administrativa, y la extensión agropecuaria, sirvan para divulgar las técnicas y tecnologías requeridas para solucionarlas. Será la institución reconocida como centro de capacitación a lo largo y ancho del país y en prelación de orden prioriza: 1.La capacitación del aparato productivo agropecuario; y 2.La mitigación de los impactos ambientales en el país y el mundo.

ELEMENTOS	DIRECTRIZ	INDICADORES DE IMPACTO	VALOR IDEAL	OBSERVACIÓN DEL VALOR IDEAL
3. Configure la realización de una verdadera revolución agropecuaria	Los Docentes contribuyen mediante el conocimiento científico al mejoramiento y protección del medio ambiente que promueva la producción agropecuaria en base al desarrollo sustentable nacional	Los Docentes presentan resultados de productos científicos que generan producción de artículos indexados, Libros, obras literarias, capítulos de libros, etc.	Al menos el 20% de la planta docente anual	(LOES, 2018), Art. 8, literal (i). Reglamento de Régimen Académico Codificado, Art.43
4. Ser la mejor contribuidora del sistema universitario para que se instaure un sistema de interrelación permanente entre todas las instituciones y personas involucradas en la educación agropecuaria	Universidad que lidera en la contribución de profesionales del país en las áreas agropecuaria, ambiental y tecnológica	Porcentaje de profesionales titulados en la UAE que laboran en las áreas agropecuaria, ambiental y tecnológica, acorde al perfil de egreso de las carreras de la U.A.E.	70%	(LOES ,2018), Art. 142

VISIÓN				
La Visión de la Universidad Agraria del Ecuador es ser una institución de educación superior que propenderá a la preservación de la flora, fauna y el banco de germoplasma del país, y promoverá la mitigación de los impactos ambientales[1] en el uso de los recursos naturales renovables y no renovables. Será una institución que desarrollará procesos productivos innovadores respondiendo a la demanda de la sociedad y del Estado[2] con técnicas no invasivas y procesos renovables, sostenibles, (orgánicos) con el menor deterioro y uso de los recursos naturales renovables y no renovables. La Universidad Agraria del Ecuador "promueve un proceso que configure la realización de una verdadera revolución agropecuaria[3], entendida y ejecutada como un mecanismo de concertación político social, para mejorar el nivel de vida de la sociedad rural, eliminar la pobreza y la marginalidad campesina, introducir sistemas modernos que nos permitan producir aprovechando las ventajas comparativas que nos brinda nuestro medio ambiente natural y las potencialidades del hombre ecuatoriano dedicado a la producción agrícola. La Universidad Agraria del Ecuador, expresa su voluntad de ser la mejor contribuidora del sistema universitario para que se instaure un sistema de interrelación permanente entre todas las instituciones y personas involucradas en la educación agropecuaria[4], de suerte que haya un flujo de información e intercambio de experiencias que enriquezcan al quehacer diario de cada centro universitario". Aspiramos que por la vía de la capacitación servir a toda la sociedad[5], con procesos de educación de por vida, con pensum académicos permanentemente actualizados, con una adecuada planificación curricular y con el apoyo logístico de tecnologías de avanzada. Aspiramos que la investigación identifique problemáticas actuales de los diferentes sectores sociales y procesos productivos, de igual forma que actividades como la labor comunitaria docente, estudiantil, administrativa, y la extensión agropecuaria, sirvan para divulgar las técnicas y tecnologías requeridas para solucionarlas. Será la institución reconocida como centro de capacitación a lo largo y ancho del país y en prelación de orden prioriza: 1.La capacitación del aparato productivo agropecuario; y 2.La mitigación de los impactos ambientales en el país y el mundo.				
ELEMENTOS	**DIRECTRIZ**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**VALOR IDEAL**	**OBSERVACIÓN DEL VALOR IDEAL**
5. Aspiramos que por la vía de la capacitación servir a toda la sociedad	Uso social del conocimiento generado en las actividades de sus funciones sustantivas, contribuyendo desde sus dominios académicos a su entorno	Porcentaje de eventos ejecutados por funciones sustantivas (Academia, Investigación, y Vinculación), a través de Foros, congresos, ferias científicas, etc.	100%	- Constitución de la República del Ecuador (2008), Art. 379 – 380 –404 – 405

2.5. Declaración de Principios y Objetivos Institucionales

2.5.1. Principios

La Universidad Agraria del Ecuador realizará sus actividades dentro de un marco social y estructural que consolide los principios universales de libertad, igualdad y fraternidad. Estos principios expresan su posición consecuente con la doctrina y el pensamiento de quienes sitúan el interés social coadyuvando con su gestión al logro de los objetivos que tiene señalado el "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida".

Por ello, la Universidad Agraria del Ecuador reconoce como esenciales los siguientes principios contenidos en su Estatuto Codificado, cuya validación, contemplada en la Ley Orgánica de Educación Superior, fue resuelta mediante Resolución No. RPC-SO-39-No. 703-2019 del Pleno del Consejo de Educación Superior, dada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2019 y notificada mediante oficio No. CES-SG-2019-2550-O del 21 de noviembre de 2019.

La Universidad Agraria del Ecuador, reconoce a la educación superior como bien público, derecho humano, personal y social, y elemento vital de la filosofía del Buen Vivir establecido en la Constitución del país, por lo que asume su compromiso de defender y promover su respeto y aplicación en cumplimiento de su misión como formadora integral de seres humanos y promotora del desarrollo sostenible.

La creación de la Universidad Agraria del Ecuador fue un acto de justicia con el sector agropecuario, un acto de solidaridad con el 40% de la población del país, para aportar desde los ámbitos científicos, tecnológicos y educativos a mejorar las condiciones de vida particularmente de los habitantes rurales y en general del país, para poder combatir con éxito la agobiante problemática que afecta el ámbito agropecuario regional y nacional, priorizando las especialidades académicas agropecuarias, promoviendo la formación integral de profesionales con las cualidades científico-técnicas y humanas integrales, que les permita responder a las demandas sociales, económicas, ambientales y productivas de la sociedad ecuatoriana.

La Universidad Agraria del Ecuador, como Institución de Educación Superior reforzará su servicio a la sociedad y en especial orientará sus actividades para contribuir a eliminar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, la degradación ambiental y la enfermedad, utilizando principalmente enfoques transdisciplinarios e interdisciplinarios, en el análisis e investigación de los temas y los problemas críticos que

afectan la utilización racional y preservación de los recursos naturales, formando a verdaderos Misioneros de la Técnica en el Agro, que actuarán buscando soluciones integrales a la problemática que aqueja a los sectores productivos relacionados con el uso racional de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, mitigación de los impactos ambientales y sostenibilidad de los procesos productivos agrícolas con rentabilidad.

La UAE, como integrante del Sistema de Educación Superior del país declara que, promoverá la creación de las condiciones para hacer de las IES un espacio que funcione y promueva actitudes democráticas, y socialmente responsables, respetando los criterios generales de elección de organismos de gobierno institucional, el cogobierno, de conformidad con los principios constitucionales establecidos en el artículo 355, y con los principios electorales generales y respeto a los derechos políticos que imperan actualmente en el país. Promoverá la recuperación del espacio de las IES públicas como foro y conciencia social crítica en lo que atañe a la discusión de los principales problemas que afectan a los hombres y mujeres de nuestro país, tales como la exclusión, la pobreza, la educación, la salud, la corrupción, el medio ambiente, el desarrollo y los derechos humanos.

La UAE ratifica su intención de promover los postulados de una REVOLUCIÓN AGROPECUARIA, mecanismo de concertación político-social para mejorar el nivel de vida de la sociedad rural, eliminar la pobreza y la marginalidad campesina, por la vía de la educación, la investigación y la generación y aplicación del conocimiento científico, entendiendo este proceso como la ruta crítica que debe atravesar el país para lograr su desarrollo sostenible, comprometiéndose con la construcción de una sociedad ecuatoriana en la cual sus instituciones auspicien un clima de legalidad, legitimidad y gobernabilidad, que faciliten generar un sistema político democrático, que garantice la estabilidad necesaria para el desarrollo armónico y sostenible de todos los subsistemas sociales y en particular el de la educación, promoviendo con ello mejoras sustanciales en la calidad de vida de sus habitantes y que reconozca la igualdad de oportunidades y derechos a todos los ecuatorianos.

El objeto del trabajo de los profesionales graduados en la Universidad Agraria del Ecuador se ubica en el campo de la producción agrícola sostenible, la salud y sanidad pública y medio ambiente, así como los agro negocios, emprendimientos para gestionar la producción, e implementación de soluciones informáticas en cada uno de los procesos; y sus acciones se orientarán a la búsqueda de obtener incrementos de producción y productividad con rentabilidad, dirigiendo su accionar no solo hacia sectores productivos con elevada

utilización de insumos y alta tecnología, sino también hacia los sectores productivos de menos recursos, aplicando principios de solidaridad y honestidad permanentes.

La responsabilidad trascendental en el desarrollo de las ciencias y la producción agropecuaria de la Institución quedó en evidencia, al crear el Sistema de Postgrado para asegurar y preservar, no sólo la calidad institucional, sino para contribuir desde ésta, al desarrollo científico, tecnológico y social, y a la preservación de los recursos naturales; por la vía de incrementar la masa crítica de conocimientos y profesionales con los más altos grados académicos y de niveles del conocimiento científico, para dar respuesta a las exigencias de actualización y perfeccionamiento del ejercicio profesional y científico, promoviendo su integración con los sectores estatal, productivo y social en forma coherente con las políticas nacionales de desarrollo educativo, de desarrollo productivo y de ciencia y tecnología del país, fortaleciendo las políticas que propicien y consoliden las condiciones necesarias para asegurar esta integración, respetando la autonomía institucional.

La UAE reconoce a la autonomía como una construcción social que verifica el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia, los derechos políticos y de participación; y, la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. La Institución, en imperativa aplicación de la ley, rendirá cuentas a la sociedad, y cooperará en la planificación nacional, trabajando mancomunadamente con todos los actores sociales a la búsqueda de construir el bienestar colectivo.

La Universidad Agraria del Ecuador llega a los diferentes jirones de la Patria con alternativas educativas que garantizarán los derechos de la Educación Superior de los sectores marginales de nuestra Patria y para ello, a través de los Programas Regionales de Enseñanza, formó y seguirá preparando técnicos, tecnólogos y profesionales de tercer nivel, promoviendo la equidad, solidaridad y justicia, en el ámbito de la educación superior para los bachilleres agrícolas en particular y la comunidad rural nacional en su conjunto.

La Labor Comunitaria, implementada por la Universidad Agraria del Ecuador como pionera en este ámbito, ha fortalecido la formación integral de un profesional que actuará como agente de cambio de las condiciones actuales de la sociedad. Es el puntal fundamental de la educación superior para promover la vinculación integral de los estudiantes y profesores y profesoras, investigadores e investigadoras con diferentes actores sociales, desarrollando diferentes niveles estratégicos, tanto en la ejecución de diferentes programas que

fortalezcan los conocimientos adquiridos por los estudiantes y que desarrollen en éste, actitudes de empatía, solidaridad, equidad y de participación con la comunidad de su país, a través de la práctica vivencial; participando particularmente en programas de capacitación, asesoría tecnológica, promoviendo una cultura de la vinculación con la comunidad que permita apoyar las restantes funciones sustantivas de la institución.

La vinculación de los estudiantes mediante un ejercicio diario académico, vivencial, en comunión con los sectores sociales que necesitan el auxilio del conocimiento técnico para mejorar sus sistemas productivos en todos los ámbitos del quehacer agropecuario, denominada primigeniamente como Labor Comunitaria, desarrollada y aplicada por nuestra Universidad desde hace varios años como inducción práctica de los estudiantes en los espacios profesionales que determinen sus especialidad, siendo nuestra Institución pionera y la primera en introducir en su pensum la vinculación obligatoria de los estudiantes con la sociedad, como requisito previo e irrecusable para su graduación. Fue adoptada posteriormente por la Ley Orgánica de Educación Superior con la denominación de "Vinculación con la Sociedad".

La Universidad Agraria del Ecuador, fortalecerá las políticas institucionales de impulso a la creación y consolidación de una cultura de la responsabilidad social, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garanticen el cumplimiento de la misión institucional del Sistema de educación superior, de conformidad con los referentes nacionales, las instituciones de educación superior y de un proyecto educativo nacional que se manifiesta progresista y respetuoso de la institucionalidad y la autonomía. Participará activamente en la construcción de un modelo de autorregulación que la comprometa al cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas como institución de educación superior, propiciando el mejoramiento continuo de la calidad de sus servicios, y no el cumplimiento burocrático de las especificaciones de un manual

2.5.2. Objetivos de la Universidad

Los objetivos de la Universidad Agraria del Ecuador se fundamentan en las ciencias y los métodos experimentales que permiten la ampliación del conocimiento y el desarrollo intelectual, cultural y espiritual, implementando tecnología innovadora aplicando técnicas idóneas que aumenten la producción y la productividad de las actividades agropecuarias, en beneficio de los intereses, necesidades y aspiraciones del pueblo ecuatoriano.

Académicamente se estructura por docentes especializados capaces de concebir y apoyar el desarrollo de proyectos, plantear reformas y dar asesoramiento científico, pedagógico y

tecnológico a las facultades y escuelas agropecuarias del país.

La investigación, experimentación, desarrollo comunitario rural, gestión empresarial, extensión rural, constituyen elementos de la formación profesional para aportar al desarrollo productivo y social del país, defendiendo el medio ambiente y evitando la depredación de los escenarios naturales y la extinción de especies vegetales y animales que conforman el patrimonio de la humanidad, propiciando el equilibrio ecológico y sustentando la óptima calidad de vida a que tiene derecho todo ser humano.

Son objetivos de la Universidad Agraria del Ecuador:

- Contribuir al desarrollo del pensamiento universal, a la producción científica permanente mediante la investigación y transferencia de tecnología para formar profesionales en los niveles de pregrado y posgrado.

- Proponer alternativas académicas que eleven la masa crítica de conocimientos de la sociedad ecuatoriana por la vía de la investigación, la producción científica, asistencia técnica, extensión agropecuaria, reflejados en el pensum académico, estatuto y en la planificación curricular transferencia de tecnología para formar profesionales en los niveles de pregrado y postgrado, respondiendo a la demanda del desarrollo del país, de la sociedad y la preservación de la flora, la fauna, del medio ambiente y los recursos naturales.

- Formar profesionales en todos sus niveles mediante la docencia especializada, así como a la investigación en áreas de la Ciencia y Tecnología, laborará enlazada permanentemente, mediante la extensión y vinculación con la sociedad y los medios productivos del agro nacional, tendiente a una auténtica revolución agropecuaria de vigencia permanente que considere la razón de ser de nuestro país eminentemente agrícola.

- Brindar el apoyo logístico con profesionales del más alto nivel para el desarrollo agropecuario del país en los ámbitos públicos y privados para la preservación del medio ambiente.

- Establecer una amplia red de vínculos con instituciones y organismos nacionales e internacionales para fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje, explicación, comprensión en la tarea educativa en el tercer y cuarto nivel y en la investigación, extensión, asistencia técnica y demás tareas concurrentes.

- Lograr el desarrollo y superación de la nación en un marco de convivencia democrática y justicia social, con respeto a sus convicciones filosóficas y religiosas, propenderá a las reivindicaciones sociales de todas las regiones y componentes de la sociedad.

- Formar profesionales en los niveles de Pregrado y Postgrado, y adiestrarlos

mediante seminarios, talleres, foros y programas de educación, capacitarlos para impulsar el desarrollo nacional a través del fomento de los diversos sistemas de producción moderna, tradicionales y no tradicionales, para ofrecer soluciones a las crisis que afecten a la producción en beneficio de la economía nacional, dando prioridad a la preservación del medio ambiente.

- Realizar investigaciones, ceñidas al rigor científico que propicien la formación integral del estudiante y den respuestas a los problemas sometidos a investigación orientadas a instituir nuevas formas de conocimiento, innovadoras, transformadoras y trascendentales para el desarrollo permanente del Ecuador en el ámbito agropecuario y tendientes a la preservación, rescate, conservación de la biodiversidad, del ambiente, para que los suelos degradados se recuperen, se reforesten áreas depredadas, se rescate la capa fértil del suelo, para que la investigación, de manos de la naturaleza, produzca elementos y nuevas formas de protección y producción que priorice la existencia de la fauna, de la flora y de cuanta especie en peligro de extinción exista en nuestro país para que la aspiración del buen vivir llegue a todos, incluso, a la Madre Naturaleza, la Pacha Mama como reza la Constitución de la República.

- Poseer un plantel de investigadores docentes altamente calificados, constituido por profesionales con grado académico de formación superior a nivel de Postgrado, capaces de contribuir en forma innovadora a la solución de los problemas productivos, económicos y sociales del agro ecuatoriano y de proporcionar a los medios productivos agropecuarios del país, asesoría de alto nivel, coadyuvando a un plan nacional de investigación en las áreas de las especialidades académicas de nuestra institución con el aporte de la comunidad universitaria nacional e internacional, encaminados en forma práctica, efectiva y respetuosa de la naturaleza a la preservación del medio ambiente, a la protección y conservación de la flora y la fauna, y a la racionalización técnica de la explotación de los recursos naturales.

- En el ámbito de la Labor Comunitaria de realización obligatoria por parte de profesores y profesoras, investigadores e investigadoras y discentes en la que nuestra Institución es pionera, dará asistencia técnica, mediante la extensión agropecuaria permanente y transparente en técnicas puntuales a personal de campo de nivel intermedio, a obreros, campesinos, y demás miembros de la población en base al plan de labor comunitaria que desarrolla la Universidad a través del sistema de educación continua, mediante actividad conjunta con organizaciones gremiales, clasistas y cooperativas agropecuarias, organizaciones gubernamentales, ONG, organizaciones autónomas y estatales a través de convenios de práctica de labor comunitaria.

- Difundir las actividades, logros alcanzados, proyectos, resultados de programas de investigación, de la vinculación con la sociedad, de producción de teorías, criterios,

opiniones, de su producción bibliográfica mediante una sistemática y constante labor editorial; a través de trípticos, semanarios, revistas, textos, televisión, radio, redes sociales y todo medio lícito de difusión existentes.

- Cumplir con la rendición social de cuentas en forma anual, cumplimiento de su misión, fines y objetivos, proceso que se realizará ante los Organismos determinados por la Ley.

- Ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario rural, que amplíen el conocimiento, mejoren las destrezas y eleven el valor espiritual y social del hombre del campo; y, en especial de los que están sometidos a distintas formas de marginación.

Muchos de los aspectos institucionales plasmados en la Misión, Visión, Principios y Objetivos son verificados mediante los aportes institucionales a la sociedad en aspectos importantes que permiten tomar decisiones y establecer cambios en los sectores productivos en armonía con el medio ambiente generado una equidad de principios aplicados al desarrollo talento humano especializado en beneficio del sector agropecuario.

2.6. Aportes Científicos - Académicos

Es evidente el gran aporte voluntario dado por nuestro creador y fundador Dr. Jacobo Bucaram, en la institución a través de conferencias magistrales, Congresos Estudiantil, seminarios magistrales que dieron relevancia en las carreras y facultades realizados en el año 2019, además la autoría de obras científicas como: Réquiem por la Cuenca del Río Guayas, La Quinta Ola Del Progreso De La Humanidad, Fondo de Ahorro, Las Plantas Ornamentales, entre muchos otros aportes y colaboración científicas, tales como:

- QUINTA OLA DE PROGRESO DE LA HUMANIDAD: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

"La quinta ola de progreso de la humanidad es la PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE" que es lo que se discute y debate en el momento actual; los organismos gubernamentales y no gubernamentales requieren de profesionales como Economistas Agrícolas para llevar a cabo análisis de impacto ambiental, servir como investigadores, y llevar a cabo análisis de costo-beneficio; luego del incumplimiento del tratado de Kioto. Sin embrago los Economistas puros, en su pensum de estudio disponen de materias impalpables que hagan una valoración económica de fauna, flora, recursos naturales renovables y no renovables, tema que se analizan en detalle en nuestra especialidad académica de Economía Agrícola enseñamos el valor de la vida, la preservación de la flora y la fauna que en mucho caso es más importante que el valor económico, somos pioneros en difundir esta propuesta de nuestro Fundador, de ponerle cerco a la frontera agrícola para evitar que se siga depredando lo más valioso de nuestra patria que es la Flora, Fauna y los Recursos Naturales. Cabe anotar que incrementando la intensidad de uso de la tierra con riego, tres cosechas

anuales con mejoramiento tecnológico sencillo, con banco de germoplasma adecuado estamos en capacidad de sustentar la alimentación de más de 100 millones de personas, esta conciencia ambiental la hemos implementado en nuestras carreras de forma tangibles con la siembra de más de 500000 árboles, con la masa crítica del conocimiento que esto conlleva; además de inculcar valores como la solidaridad, identidad y empatía con los desposeídos de esta patria. La Universidad Agraria del Ecuador da el apoyo logístico al aparato de desarrollo del Estado y de manera particular nuestra especialidad de Economía Agrícola está totalmente articulada con la Constitución de la República. La Institución, para evitar la contaminación, tiene propuestas de compuertas tipos para eliminar la contaminación del uso de equipos de bombeo que estimamos que aportan 336 millones de kg de dióxido de carbono al ambiente. En base a grupos multidisciplinarios monitorea y pone en conocimiento de las autoridades la contaminación del recurso Agua – Suelo – Planta provenientes de desechos industriales, pesticidas y desechos orgánicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y población en general, áreas en las cuales somos pioneros y puntal importante es nuestra especialidad de Economía Agrícola que fundamento su oposición a la OMC y los tratados de libre comercio; así como respalda las salvaguardias producto de la dolarización y no poseer una moneda propia. En las cuatros décadas pasadas se han observado dos corrientes de desarrollo de la tecnología agrícola y la difusión en los países en desarrollo. La primera corriente se inició con la revolución verde en la cual mejoro los plasmas de germen que fue un hecho viable para los países en desarrollo como un bien público a través de una estrategia explicita para el desarrollo y difusión de la tecnología. La segunda corriente fue generada por la revolución genética en la cual una particular agricultura global y amplia de sistema de investigación es creada mejorando las tecnologías agrícola que fluyen a los países en desarrollo primeramente a través del mercado de transacciones. Asimetrías entre países desarrollados y en vías de desarrollo en la capacidad de investigación, instituciones de mercado y viabilidad de tecnologías que surgen dudosamente admirando el potencial de la revolución genética para generar beneficios a productores pobres en países subdesarrollos. En ésta última década los ECONOMISTAS AGRÍCOLAS a nivel mundial han venido debatiendo temas tales como: 1) Efectos del calentamiento global en la seguridad alimentaria y la agricultura, 2) Los efectos del fenómeno de la niña y el niño en la producción agropecuaria, 3) La propagación de la fiebre aviar, 4) Expansión de programas de subsidios debido a la crisis de los biocombustibles y bioenergética. A los productores(as) les afecta la política económica, principalmente la política sectorial, la política fiscal, monetaria, pero también los procesos de globalización, comercio internacional, política de precios a los rubros e insumos importados y la exportación, así como política de inversión. Les afecta de igual manera la degradación del medio ambiente por parte de las transnacionales, el efecto del cambio climático, la contaminación de los suelos y las aguas. En medio de las adversidades climáticas y de política, el productor(a) tiene que tomar decisiones para decidir qué, cómo, dónde y cuándo producir. [9]

- REVOLUCIÓN AGROPECUARIA

La Universidad Agraria del Ecuador plantea una verdadera Revolución Agropecuaria crítica por la vía del conocimiento, la asistencia técnica y la extensión agropecuaria, la investigación, de los renovados pensum académicos de estudios, nuestra oferta académica y una planificación curricular que demanda la colectividad, en base a: Modernización Productiva, Inserción competitiva en los mercados internacionales, Disminución de la pobreza, Conservación del medio ambiente, Fortalecimiento institucional, Programa de desarrollo forestal y conservación de los recursos naturales, Programa de fomento de exportaciones, Programa de infraestructura de apoyo a la producción, Programa de desarrollo tecnológico, Modernización del sector público agropecuario.

- EL PLAN DE FORESTACIÓN

La necesidad de forestación ha sido un tema permanente y prioritario, por ello, a lo largo del tiempo hemos propuesto muchos proyectos, actualmente la Universidad Agraria del Ecuador, plantea un nuevo proyecto de forestación para iniciar la siembra de un millón de plantas en la primera fase de forestación del país de la Revolución Agropecuaria, conservando los bosques y utilizándolos racionalmente, sin destruir las especies más valiosas y dejando que se regenere con sus propias semillas; esto es sembrando especies vernáculas como: balsa, laurel, guayacán, cedro, caoba, etc.; y especies exóticas como la teca, bambú, eucalipto, etc. con el propósito de combinar la conservación con el desarrollo económico sin descuidar el futuro, fortaleciendo e impulsando la adopción de prácticas como la agricultura orgánica, a efectos de lograr la preservación ambiental, incluida la salud humana. [10]

- CUESTIONAMIENTOS AL OMC

El desarrollo rural siempre dependerá más de la capacitación que se proporcione a los agricultores, que de la suficiencia de sus recursos; esto implica que se requerirá más, de insumos intelectuales que de insumos materiales; o sea saber más el “cómo hacer” que el “con qué hacer”. No podemos seguir pensando que la OMC, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o cualquiera de estos organismos creados para favorecer y proteger a los países desarrollados, nos van a solucionar los problemas a los países llamados “chicos”, prueba de aquello es que en el tiempo y en la historia se han dado una serie de Acuerdos y Convenios para favorecer a los países en vías de desarrollo, pero paradójicamente los más favorecidos han sido los países grandes.

- FORO SOBRE RECURSOS HÍDRICOS

La Universidad Agraria del Ecuador, como Institución de Educación Superior, vinculada a la utilización racional y preservación de los Recursos Naturales, considera que el tema de los recursos hídricos debe ser enfocado por los organismos estatales competentes , sectores productivos, organismos regionales y seccionales, y los diversos actores sociales con un énfasis más ecologista que no solo se preocupe por la provisión de un servicio, sino también por la preservación y conservación de un elemento vital de la naturaleza, para lo cual debe promoverse y fortalecerse la Gestión Integral de los Recursos Hídricos.

La paradoja de la Cuenca del Río Guayas, es que siendo la más rica en recursos hídricos en la Costa del Pacífico en América del Sur, padecemos por escasez de agua potable y servicios de sanidad ambiental, y no tenemos capacidad de respuesta oportuna y adecuada a problemas recurrentes como las sequías o inundaciones.

En efecto, el mal manejo de las Cuencas y Subcuencas hidrográficas, por la ampliación de la frontera agrícola a través del tiempo, ha generado un proceso de erosión y acumulación de sedimentos en los cauces fluviales, que podrían incluso disminuir la vida útil de obras de importancia nacional. La carencia de adecuados servicios de tratamiento de efluentes humanos e industriales o la insuficiencia de los existentes en diversas ciudades de la Cuenca, incluida Guayaquil, provocan la contaminación de las aguas superficiales, con grave riesgo para la salud humana.

También es importante mencionar los impactos derivados de la excesiva tala de manglar, que en su momento, las actividades de producción de camarones en cautiverio generaron y continúan generando; particularmente para la biodiversidad y la sostenibilidad de ecosistemas frágiles como el manglar, con los subsecuentes problemas para los recursos hídricos.

- CUESTIONAMIENTOS A LAS CAMARONERAS EN TIERRA ALTA

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con la UE, el camarón ecuatoriano entró con un programa de desgravación al mercado europeo. Este, sin las preferencias “stand still” llegaba al mercado europeo con un gravamen del 12%, con estas preferencias, entran con el 3,6% y con cero arancel a partir de entonces (Ministerio de Comercio Exterior, 2017). Con este incentivo, aumentaron las exportaciones del camarón ecuatoriano a ese bloque comercial. En enero 2019, una nota de prensa señalaba que la industria del camarón lidera las exportaciones no petroleras del Ecuador en el período de enero a octubre. Según la Cámara Nacional de Acuacultura el 2018 cerraría con más de 1.200 millones de libras vendidas, lo que marcaría un récord para la industria y significarán USD 3 200 millones (El Comercio, 2019). Aunque la mayor parte de estas exportaciones no provienen de camaroneras de tierras altas, sino de las cultivadas en camaroneras de manglar, la firma del TLC con Europa si ha incentivado la proliferación de este tipo de camaroneras. En este trabajo se analiza con detalle cómo “el mar invadió la tierra” a través de la implantación de la producción de camarones en tierras agrícolas y ecosistemas naturales; el corpus legal en el que se sustenta esta actividad, y las vulneraciones a los derechos de la naturaleza. [11]

- RÉQUIEM POR LA CUENCA DEL RÍO GUAYAS

El Ing. Jacobo Bucaram planteó a manera de denuncia el documento “Réquiem por la cuenca del Río Guayas” en el que hace énfasis en la desaparición de muchas especies de la fauna y de la flora, la seria afectación del ecosistema del manglar, los graves problemas ambientales ocasionados, la afectación causada por las camaroneras de tierra alta, no sólo por la depredación que ello conlleva debido al tremendo impacto ambiental que causan al deteriorar la flora y la fauna. El desperdicio del valioso patrimonio del universo: el agua; los grandes problemas de erosión que se ha provocado, el descuido total en el manejo de las Cuencas Hidrográficas, la peligrosa contaminación de los ríos y muerte de peces, la contaminación del agua por actividades industriales, el deterioro de las costosas obras de infraestructuras, la desaparición de gran parte de la vegetación vernácula, la enorme desertificación provocada con pérdida del suelo, la sedimentación ocurrida en el Río Guayas y el gran desastre ocasionado a la agricultura de la región. [12]

Debido a sectores de gran poder económico -que en un afán desmedido de lucro, dado que las áreas de manglar habían sido sobre explotadas, habían desaparecido, para dar paso a kilométricas piscinas camaroneras- llevaron el mar a tierras altas, creando piscinas camaroneras en tierras de alta producción agrícola, contaminándolas con la sal y condenándolas a una futura desertificación, conllevando además la contaminación de las aguas subterráneas inutilizándolas para su aprovechamiento racional por el hombre. Felizmente esas camaroneras fracasaron para bien del medio ambiente.

Se ha aportado con el desarrollo y transferencia de tecnología en beneficio del sector agropecuario del país, EN INVESTIGACIONES tales como:

- Proyecto de investigación orientado al ahorro y optimización del recurso hídrico en el proyecto trasvase, vía convenio entre la Universidad Agraria del Ecuador, la CEDEGE y el PROMSA.
- La Universidad Agraria del Ecuador, colaboró a través de un proyecto de investigación que busca validar un modelo matemático dirigido a evitar la salinización de los suelos en las áreas de riego, las conclusiones de este trabajo permitirán tomar decisiones para evitar la degradación de la flora y la fauna, por la salinización de los suelos en el proyecto trasvase.
- Cuantificación de la erosión y escorrentía en diferentes micro cuencas de la cuenca aportante del embalse Daule - Peripa.
- Estudio evolutivo de la salinidad y medidas de recuperación, control y manejo de las posibles áreas afectadas por sales en la zona del azúcar Península de Santa Elena.
- Determinación de la curva de absorción de nutrientes en los cultivos de mango y guayaba bajo riego presurizado y su influencia en la salinidad del suelo Península de Santa Elena.

- Determinación de la curva de absorción de nutrientes en el cultivo del cacao fino o de aroma bajo riego localizado y su influencia en la salinidad del suelo península de Santa Elena.
- Validación del modelo de salinidad en función del agua y suelo, aplicado a los cultivos de caco, limón Tahití y uva en la Península de Santa Elena.
- Manejo de riego y la salinidad para el cultivo de cebolla, mediante el uso de programas computacionales en la Península de Santa Elena.
- Estudio comparativo de tres métodos para determinar el uso consuntivo en arroz (*Oriza sativa L*) en el centro de Capacitación Experimental "El Rosario". Zona Daule.
- Diseño de Riego y Drenaje y Cálculo de láminas de riego en cultivo de Arroz en la Zona de Taura.
- Estudio de Factibilidad de Riego por Inundación para cultivo de Arroz, en la zona del Proyecto Babahoyo.
- Comparación entre el riego a flujo continuo e intermitente con cuatro niveles de fertilización nitrogenada en arroz (*oriza sativa L*) en la zona del Proyecto Babahoyo.
- Estudio y diseño de un sistema de Riego por Aspersión subfoliar en el cultivo de Banano (*Mussa spp*) en la Zona de Milagro.
- Determinación del coeficiente de Uniformidad y Eficiencia de la Aplicación del Agua para Riego Subfoliar en Banano, zona del Triunfo.
- Estudio de Regímenes de reposición de Agua y determinación de la frecuencia de riego en el cultivo de Fréjol (*Phaseolus vulgaris L*) zona de Boliche.
- Estudio comparativo de cuatro métodos de cálculos de lámina de riego en el cultivo de girasol (*Helianthus annus L*) en la zona de Naranjito.
- Caracterización Agrológica de los suelos del sector San Jacobo en área del Ingenio Aztra con miras a determinar Alternativas de cultivo y Métodos de Riego.
- Comparación de Tres Métodos de uso consuntivo con cuatro de fertilización completa en cebolla con riego por aspersión, zona de Milagro.
- Estudio de Captación de Aguas subterráneas en la Isla Puna.
- Estudios Agrológicos, para diseñar un sistema de Riego adecuado para el desarrollo Agrícola de la Comuna Juntas del Pacífico (Península de Santa Elena).
- Estudios básicos para la elaboración y realización de proyectos de riego a nivel de finca en la zona de Yaguachi.
- Caracterización Agrológica de una parte del Sector Chanduy-Azúcar en el área del Proyecto de Riego Península de Santa Elena.
- Comparación de tres niveles de riego por goteo con el riego por gravedad en Banano, Provincia de Los Ríos.
- Estudios para diseñar estructuras de riego en área de la Hacienda "La Leticia" ubicada en la Parroquia El Triunfo Cantón Yaguachi.

- Importancia de las propiedades físicas y químicas del suelo en Relación al Diseño de un Sistema de Riego en una zona Representativa del Cantón Naranjal.
- Determinación experimental de las necesidades de agua del cultivo de maíz, en la zona de Milagro durante la época de verano.
- Efecto del tipo de surco sobre la producción de maíz-soya, asociados en la Provincia de Los Ríos.
- Análisis comparativo de cuatro métodos de cálculos de láminas de agua de riego aplicadas por gravedad al cultivo de maíz (zea mays L) en la zona de La troncal provincia del Cañar.
- Estudio comparativo de tres métodos para determinar el uso consuntivo en maíz (*Zea mays L*) en la zona de Milagro.
- Estudio de volúmenes, Frecuencias de riego y niveles de Fertilización en el cultivo de maíz en la zona de Babahoyo.
- Estudio y Diseño de un sistema de Riego por Aspersión Semifijo para el cultivo de maíz (*Zea mays L*) en la zona de Daule.
- Estudio y Cálculo de la lámina óptima de riego mediante 4 métodos de evapotranspiración en el cultivo de maíz (*Zea mays L*) en la zona de La Troncal.
- Estudio y diseño de un sistema de riego por goteo para el cultivo de Mango (*Manguifera indica L*) en la zona de Chongón.
- Ensayo de dosificación de riego por goteo en cultivos de melones (*cucumis¬melón*), zona de Pedro Carbo.
- Requerimientos hídricos del cultivo de Pimiento (*Capsicum annum L*) en la zona de Milagro.
- Estudio de volúmenes, Frecuencias de Riego y Niveles de Fertilización Nitrogenada en el cultivo de la soya en la zona del Proyecto de Riego Babahoyo. 1.980-1.981.
- Estudio comparativo de tres métodos para determinar el uso consuntivo en soya (*Glycine max L*) en la zona de Milagro.
- Estudio comparativo de tres láminas de riego y de tres niveles de fertilización en el cultivo de tabaco negro, en la zona de Boliche.
- Estudio de tres métodos de cálculo de uso consuntivo con tres formulaciones de fertilización completa en el cultivo de tabaco en la zona de El Empalme.
- Determinación de láminas y Frecuencias Optimas de Riego por Cosecha en los cultivos de Tomate (*Lycopersicum esculentum*) y Melón (*Cucumis melo*) en la Península de Santa Elena.
- Estudio del efecto de tres frecuencias de riego sobre la variedad de trigo Sonora en la zona de Milagro.
- Determinación de los Patógenos Persistente en los Efluentes de un Laboratorio Típico de Larvas de Camarón y Alternativa de Manejo.

- Manejo de Brechas y Flujos para los Territorios Urbanizables en los Bordes del Embalse del Lago Chongón, Zona K.
- Análisis de las Pesquerías de Ucides Occidentales (Ortman) y su Manejo Sostenible en la Reserva Ecológica Manglares Churute.
- Evaluación del Impacto Ambiental de un Cultivo de Cherax quadricarinatus (Red Claw), en la Zona de Taura.
- Zonas de Vida de la Provincia del Guayas, Determinadas según la Clasificación Ecológica de Holdridge.
- Determinación de las Zonas de Vida en la Provincia de Los Ríos, de Acuerdo a la Metodología de Holdridge.

2.6.1. Proyectos de investigación 2014-2019

Durante el periodo 2014-2019 a través del Instituto de Investigación "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" de la Universidad Agraria del Ecuador, se aprobaron y ejecutaron 39 proyectos de investigación institucional realizados en la zona 5 y 8 con la participación de los docentes de las diferentes unidades académicas de la UAE, y con número de proyectos aumentando constantemente en el periodo antes mencionado.

- ✓ Las carrera de Ingeniería Agronómica, Informática, Medicina Veterinaria, Economía Agrícola, Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial y Ambiental aportaron con la presentación de proyectos en cada una de sus especialidades. Se puede observar en la imagen 5 que, más que el 50 % de los proyectos están en el área agronómica. Independientemente que los proyectos están alineados a la misión y visión de nuestra prestigiosa Institución, presentando soluciones al sector agropecuario en el país.

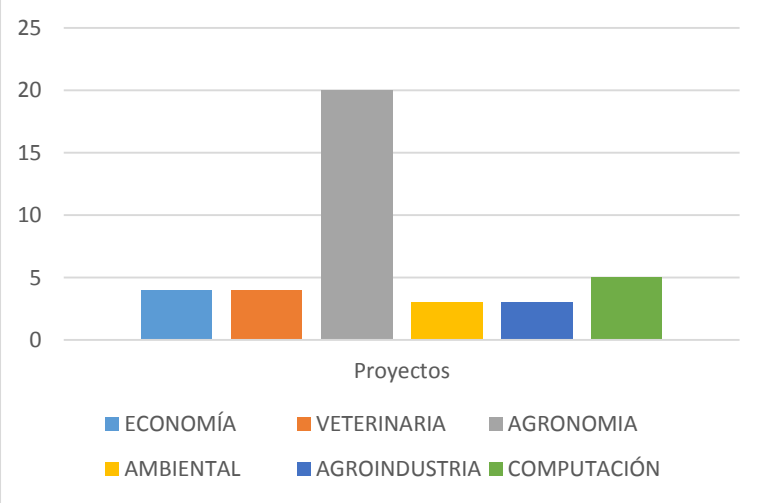

Imagen 5. Distribución de los proyectos por Área.

✓ Con relación a los docentes quienes participaron en los proyectos de investigación (Imagen 6) podemos observar que el número más alto de participación de docentes fue de la Carrera de Agronomía, el cual va con relación lógica con la magnitud de la carrera en la universidad y con el número de los proyectos presentados.

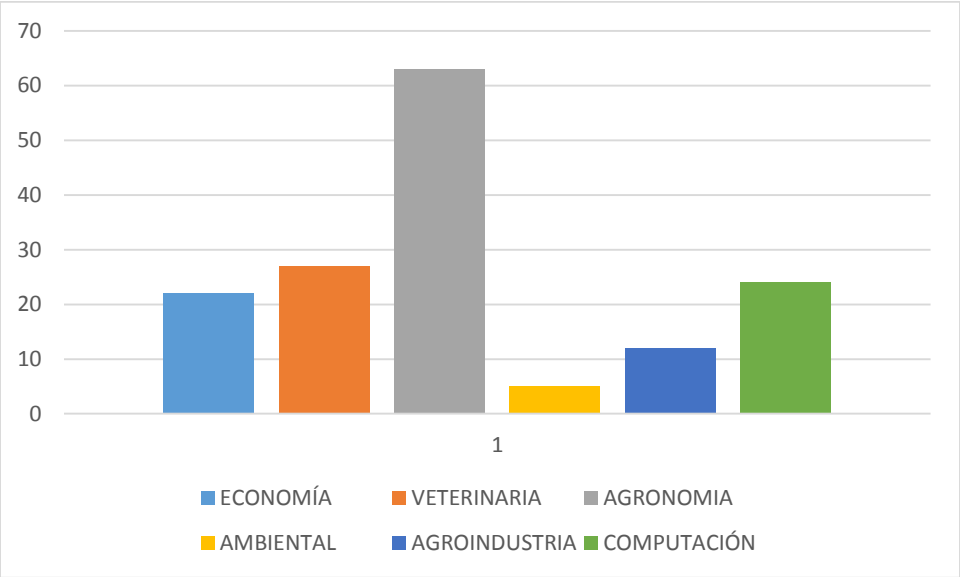

Imagen 6.- Docentes participantes en proyectos por carrera.

✓ De los 47 proyectos de investigación aprobados desde el 2014 al 2019, y por factores externos a la institución, como son las renuncias de docentes entre otras causas, se dio de baja a 8 proyectos, como se observa en la imagen 7.

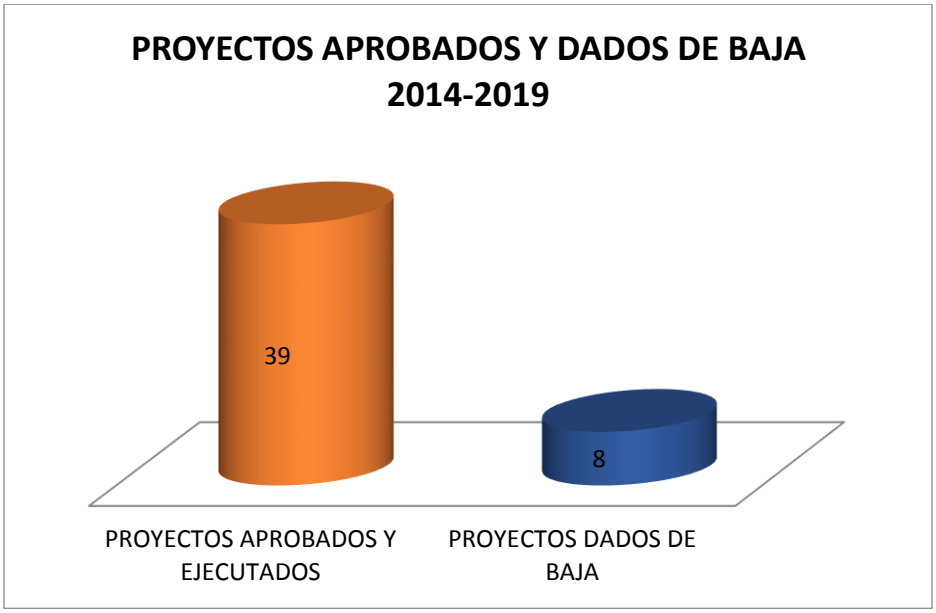

Imagen 7. Proyectos dados de baja

2.6.2. Publicación Científica

- ✓ **Artículos**

Con relación a la publicación de Artículos Científicos, y con relación al número de los artículos publicados, tantos en revistas regionales como en revistas de alto impacto, las publicaciones regionales registraron crecimiento en el 2019 con más del 335 % con relación al año 2014, mientras que los artículos publicados en revistas de impacto registraron aumento en el año 2019 del 4000 % con relación al año 2014. Por lo cual, se puede observar crecimiento constante con en el transcurso de los años en este periodo.

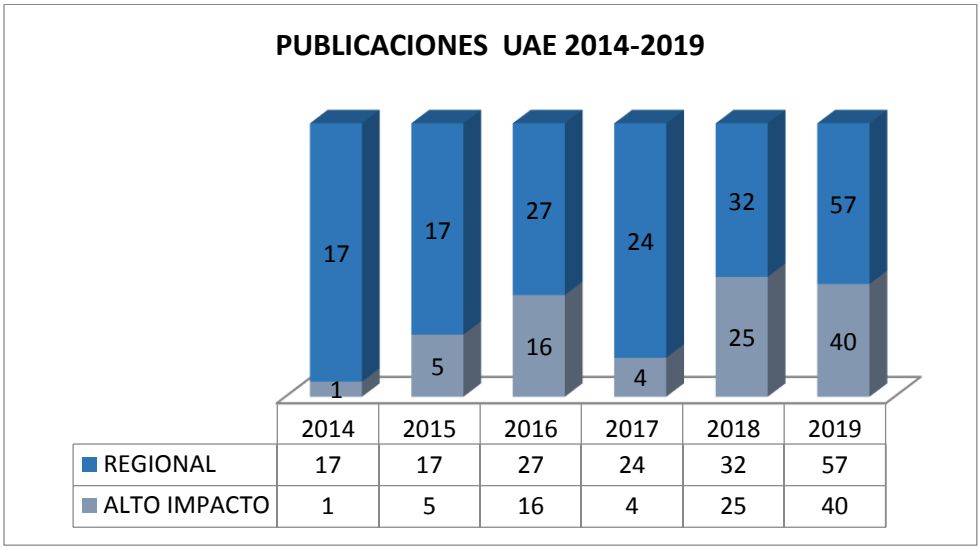

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
REGIONAL	17	17	27	24	32	57
ALTO IMPACTO	1	5	16	4	25	40

Imagen 8. Publicación de artículos.

- ✓ **Libros**

Los resultados de producción de libros y capítulos de libros fueron también aumentando con el transcurso de los años de este periodo, como se puede observar en la imagen 9. Con relación al número de los capítulos de libros publicados, al final del periodo, se registró aumento de más del 633 % que al inicio. Mientras, para la producción de libros, se registró aumento del 900 % al final del periodo. Por lo cual deja evidencias al crecimiento constante en la producción de libros y capítulos de libros.

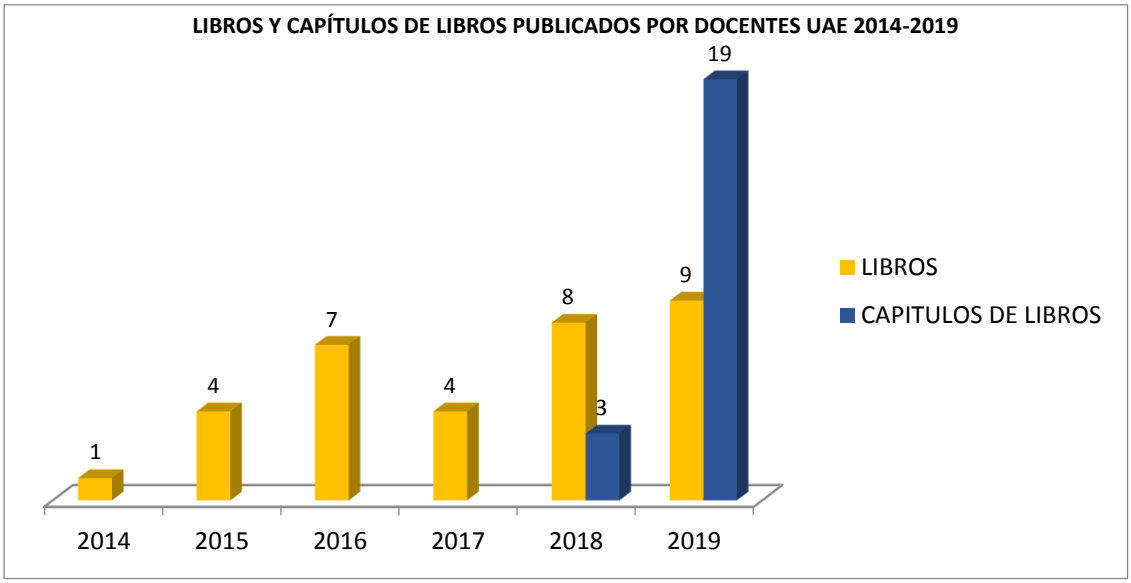

Imagen 9. Producción de libros y capítulos de libros.

2.6.3 Eventos y Capacitaciones

- ✓ **Eventos y Capacitaciones del Instituto de Investigación Dr. Jacobo Bucaram Ortiz**

Como se puede observar en cuadro 3, que hubo crecimiento en la organización de eventos científicos, evidenciando que al final del periodo tuvo mayor cantidad de capacitaciones organizadas y realizadas por el Instituto de Investigación, según cuadro 4.

Cuadro 3. EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN 2014-2019

AÑO	EVENTO
2014	✓ SEMINARIO INTRODUCTORIO PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES AGROPECUARIOS DE LA UAE
2017	✓ I CONGRESO ESTUDIANTIL DE CIENCIAS AGRARIAS 2017
2018	✓ II CONGRESO ESTUDIANTIL DE CIENCIAS AGRARIAS 2018
2019	✓ I SIMPOSIO DE INVESTIGACIÓN ✓ III CONGRESO ESTUDIANTIL DE CIENCIAS AGRARIAS 2019 ✓ FESTIVAL DEL CACAO AGRARIO Y MESAS REDONDAS ✓ FORO DE BANANO

Cuadro 4._ CAPACITACIONES ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN 2014-2019

AÑO	EVENTO
2014	✓ CURSO DE NEGOCIOS INTERNACIONALES AGROINDUSTRIALES ✓ IDENTIFICACIÓN POLIFÁSICA DE HONGOS Y BACTERIAS DE INTERÉS FITOSANITARIO
2016	✓ TALLER DE ESCRITURA CIENTÍFICA PARA DOCENTES DE LA UAE
2017	✓ FORMACIÓN DE INVESTIGADORES
2019	✓ TALLER PARA ELABORAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ✓ TALLER DE COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN TÉCNICA ✓ CURSO DE ENTRENAMIENTO DE POSTGRADO TÉCNICAS DE LA EXPERIMENTACIÓN AGRÍCOLA ✓ CURSO DE LECTURA CIENTÍFICA

Imagen 10. Eventos Organizados por Instituto de Investigación.

✓ Eventos organizados por Facultades 2014-2019

Las diferentes unidades académicas de la UAE, organizaron capacitaciones para sus docentes según las necesidades específicas de cada unidad, como se puede observar en las tablas 4, 5, 6 y 7, basadas en los resultados de la evaluación del desempeño docente y otros factores para la mejora continua de sus plantas docentes. Además, cada unidad académica realizó varios eventos científicos y académicos según las áreas de conocimiento de cada una de ellas, como se puede observar en el cuadro 5.

Cuadro 5. EVENTOS ORGANIZADOS POR FACULTADES 2014-2019

AÑO	FACULTAD	EVENTO
2015	CIENCIAS AGRARIAS	• I CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS AGRARIAS DEL 20 AL 24 JULIO 2015
		• I *CONGRESO INTERNACIONAL* DE ALIMENTOS Y AGROINDUSTRIA 2015
		• 1er. CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN CITI 2015 2 AL 4 DICIEMBRE
		• I CICLO INTERNACIONAL DE CONFERENCIAS DE LA CARRERA AMBIENTAL
2016	CIENCIAS AGRARIAS	• II CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS AGRARIAS POR LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE 2016
		• II CONGRESO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS AGROINDUSTRIA 2016 28 Y 29 DE NOVIEMBRE 2016
		• 2do. CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN CITI 2016 DEL 23 AL 25 NOVIEMBRE 2016
		• II CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS AGRARIAS DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE 2016
		• II CICLO INTERNACIONAL DE CONFERENCIAS DE LA CARRERA AMBIENTAL CICIA, REALIZADO EL 5,6 Y 7 DE OCTUBRE 2016
	ECONOMÍA AGRÍCOLA	• I CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA AMBIENTAL 2016
2017	CIENCIAS AGRARIAS	• 3er. CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN CITI 2015 2 AL 4 DICIEMBRE
	ECONOMÍA AGRÍCOLA	• II CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA AMBIENTAL 26 AL 28 DE JULIO 2017
2018	CIENCIAS AGRARIAS	• 4to. CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN CITI 2018 6 AL 9 NOVIEMBRE 2018
		• I CONGRESO INTERNACIONAL DE TIC´S APLICADAS A LA AGRONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE CITAMA 2018
	ECONOMÍA AGRÍCOLA	• I CONGRESO ESTUDIANTIL DE ECONOMÍA 6-7 DICIEMBRE 2018
		• III CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA AMBIENTAL DEL 30 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO 2018
	VETERINARIA	• I CONGRESO INTERNACIONAL DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS 2018 DEL 17 AL 19 OCTUBRE 2018
2019	CIENCIAS AGRARIAS	• 5to. CONGRESO INTERNACIONAL CITI 2019 DEL 2 AL 5 DE DICIEMBRE 2019
		• II CONGRESO INTERNACIONAL DE TIC´S APLICADAS A LA AGRONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE 22 AL 25 DE ENERO 2019 CITAMA 2019
	ECONOMÍA AGRÍCOLA	• II CONGRESO ESTUDIANTIL DE ECONOMÍA 2019
		• IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA AMBIENTAL DEL 30 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO 2019

CAPACITACIONES REALIZADAS POR FACULTADES

Cuadro 6. CAPACITACIONES ORGANIZADAS POR FACULTADES 2015

No.	CAPACITACIONES 2015	FACULTAD
1	Modelo De Organización	CIENCIAS AGRARIAS
2	Curso en Desarrollo de Proyectos de Investigación-Estructuración del Proyecto	
3	Proyectos de Desarrollo Rural	
4	SPSS Aplicado a la Investigación Científica	
5	Curso de Chocolatería Fina y Procesamiento del Cacao	
6	Alimentación de Rumiantes y la Búsqueda de Nuevas Alternativas	

7	Manejo de desechos de la Industria Agroalimentaria usando Digestión Anaerobia	
8	Curso en desarrollo de artículos a presentar en Revistas Indexadas	
9	Procesos de datos y revisión de la Economía Agrícola	
10	Portafolio Docente	
11	Utilización Del Prezi/Aula Virtual- Portafolio Docente	

Cuadro 7. CAPACITACIONES ORGANIZADOS POR FACULTADES 2016

No.	CAPACITACIONES 2016	FACULTAD
1	Estadística Aplicada a la Investigación Científica	**CIENCIAS AGRARIAS**
2	Propagación In Vitro mediante Biotecnología Vegetal	
3	Manejo de Herbarios y Técnicas de Colección de Plantas Vasculare	
4	Nuevas Tecnologías para la Educación	
5	Escritura Científica	
6	Sistema de Gestión Integrados y la Norma 17025	
7	Auditoría Informática	
8	Inglés I, II y III	
9	Inglés I, II y III	
10	Nuevas tendencias en riego agrícola	
11	Experimentación en la Agricultura	
12	Formulación de Proyecto de Investigación Científica	**ECONOMIA**
13	Incubadora de Empresas	
14	Nueva Visión de Estilos y Estrategias de Aprendizaje	
15	Pedagogía y Metodología de la Investigación	
16	Salud pública	**VETERINARIA**
17	Fertilización in vitro	
18	Patología Clínica	
19	Prog. Informático para el idioma inglés	

Cuadro 8. CAPACITACIONES ORGANIZADOS POR FACULTADES 2017

No.	CAPACITACIONES 2017	FACULTAD
1	GEOMÁNTICA APLICADA EN EL ANÁLISIS ESPACIAL PARA LAS CIENCIAS AGRARIAS Y AMBIENTALES:	CIENCIAS AGRARIAS
2	INTRODUCCIÓN AL ARGIS BÁSICO	
3	METODOLOGÍA Y FORMAS ORGANIZATIVAS EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.	
4	HERRAMIENTA ARGIS	
5	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN	
6	HABILIDADES BLANDAS: MOTIVACIÓN, LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO, SERVICIO AL CLIENTE, PERSONAL BRANDING, NEUROVENTAS, BIENESTAR EMOCIONAL, COMUNICACIÓN ASERTIVA, NEGOCIACIÓN, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COACHING, PAUSAS ACTIVAS.	
7	FORMACIÓN ESPECÍFICA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: FUNDAMENTOS, TÉCNICAS Y MÉTODO	
8	REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, LEGISLACIÓN AMBIENTAL, APLICABLE A LA AGRICULTURA, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES, GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA PLAGUICIDAS.	
9	REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, MODULO I: PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	
10	MÉTODOS DE ENSEÑANZA	
11	REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS: MODULO II	
12	I Phd. Exio Isaac Chaparro Martínez 27-31 marzo de 2017 ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	
14	Spellling Bee Edition 2017.	ECONOMÍA AGRÍCOLA
15	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y MERCADO DE VALORES	

Cuadro 9. CAPACITACIONES ORGANIZADOS POR FACULTADES 2018

1	Optimización de Procesos	CIENCIAS AGRARIAS
2	Curso Básico de Manejo de Programa Estadístico R	
3	Estrategias de Enseñanza en Idioma Inglés	
4	Academic Writing	
5	Robótica: Introducción a Arduino	
6	Agricultura Orgánica	
7	Alternativa de Vida Digna para la Población Rural Campesina	
8	Inglés Nivel Pre-Intermediate	
9	Fincas Integrales, alternativa de vida digna para la población rural campesina	
10	Metodología Didáctica para Docentes a Nivel Superior	

11	Tipos de Discapacidades y Desafíos para El Docente	
12	Lenguaje de Programación: Introducción a Java y Base de Datos	
13	Análisis de la Economía Ecuatoriana	**ECONOMÍA AGRÍCOLA**
14	El Sistema Financiero Ecuatoriano: Actualidad y Perspectiva	

2.7. CONVENIOS INSTITUCIONALES

- ✓ **Internacional**

Se puede observar en el anexo 2, que la UAE en el periodo 2014-2019 ha tenido 25 Convenios Internacionales, 10 de ellos tienen vigencia hasta la fecha y 15 de ellos finalizados. Los convenios fueron firmados con diferentes Universidades en países ubicados en América Latina, Europa, Estados Unidos y África, lo cual es indicador a la amplia red de colaboración internacional de la UAE y al incentivar el intercambio de conocimiento y experiencia entre la institución y otras instituciones a nivel internacional.

- ✓ **Convenios nacionales.**

Durante el mismo periodo hubo 75 Convenios Locales con diferentes entidades, 30 de ellos tienen vigencia hasta la fecha. Por otro lado, 11 de estos convenios están firmados con Universidades, Institutos Superiores, Institutos de Investigación y 3 con la SENESCYT como se puede observar en el anexo 2, con la finalidad de colaboración a nivel nacional. Además, los convenios con identidades privadas y públicas, donde la UAE, aporta de manera constante su colaboración y conocimiento para el avance del sector agropecuario del país.

2.8. VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

En la Universidad Agraria del Ecuador la educación se extiende más allá de los libros y los docentes para incluir experiencias fuera del aula como son la práctica – entrenamiento, visitas técnicas, procesos de investigación de campo y laboratorio, y el servicio comunitario estudiantil.

El Servicio Comunitario estudiantil de la Universidad Agraria del Ecuador constituye una valiosa oportunidad para el estudiante de relacionarse con su entorno y conocer su problemática; generando alternativas de solución en base al aprendizaje obtenido durante toda su carrera, formándose como un ciudadano solidario y responsable socialmente. El aprendizaje mediante el servicio comunitario combina la educación académica con la participación en un servicio comunitario relacionado a la especialidad de su formación profesional.

El aprendizaje mediante el servicio comunitario es una experiencia educativa de trabajo práctico y voluntario que puede incorporar estudios académicos y casi siempre resulta gratificante y didáctica. Los estudiantes aplican sus conocimientos a mejorar las vidas de otros en sus comunidades, de acuerdo a las zonas de planificación del Ecuador. Reciben créditos académicos por su servicio, según el programa.

Para los estudiantes, los programas de servicio comunitario revelan otras subculturas de la colectividad que no siempre son fáciles de encontrar en un entorno universitario o en el mundo empresarial. Se interactúa con gente que vive en la pobreza o conversa con miembros de comunidades que luchan por sus derechos civiles. La educación comunitaria transforma en realidad los conceptos abstractos que aprenden en clase. Adquieren los valores y las habilidades que ayudarán al futuro profesional cuando, al ejercer su profesión, enfrente desafíos tales como la pobreza, contaminación, cambio climático y destrucción de hábitats.

Durante los períodos 2015 hasta el 2019 se ejecutaron un total de 5.279 Proyectos de Labor Comunitaria correspondientes a un total de 422.320 horas de Servicio Comunitario realizado por los estudiantes de las diferentes carreras y facultades. Con relación a la cantidad de personas beneficiarias de los diferentes proyectos de Labor Comunitaria tenemos un total de 907.638 personas directas e indirectas. A su vez la participación por parte de la comunidad estudiantil fue de un total de 18.181 estudiantes.

2.8.1. PROYECTOS DE LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL

De acuerdo a la tabla 30, desde el año 2015 hasta el año 2019 se han cerrado un total de **5.279 proyectos de Labor Comunitaria Estudiantil** por los estudiantes de las diferentes carreras. Es necesario indicar que la carrera de Ingeniería Ambiental se apertura en la sede de Milagro en el año 2017 teniendo resultados de proyectos cerrados en el año 2018 y la carrera de Economía Agrícola sede El Triunfo se tuvo resultados de proyectos cerrados en el año 2019.

Cada proyecto de Labor Comunitaria Estudiantil tiene una equivalencia de 80 horas, teniendo en total un cumplimiento de **422.320 horas de Servicio Comunitario** por parte de toda la comunidad estudiantil de la Institución ejecutado durante el período de análisis.

CARRERAS	PROYECTOS EJECUTADOS				
	2015	2016	2017	2018	2019
INGENIERIA AGRICOLA MENCION AGROINDUSTRIAL -GUAYAQUIL (GAGRI)	6	32	57	54	81
INGENIERIA AGRICOLA MENCION AGROINDUSTRIAL -MILAGRO (MAGRI)	38	53	63	52	77
INGENIERIA AGRONOMICA -GUAYAQUIL (GAGRO)	104	94	121	137	145
INGENIERIA AGRONOMICA -MILAGRO (MAGRO)	109	142	123	86	89
INGENIERIA AMBIENTAL GUAYAQUIL (GAMBI)	42	80	134	159	179
INGENIERIA AMBIENTAL MILAGRO (MAMBI)	0	0	0	1	5
INGENIERIA EN COMPUTACION E INFORMATICA -GUAYAQUIL (GCOMP)	83	80	142	118	114
INGENIERIA EN COMPUTACION E INFORMATICA -MILAGRO (MCOMP)	35	39	55	64	66
ECONOMIA AGRICOLA-GUAYAQUIL (GFEA)	58	63	86	94	147
ECONOMIA AGRICOLA-MILAGRO (MFEA)	16	35	50	61	85
ECONOMIA AGRICOLA-EL TRIUNFO (TFEA)	0	0	0	0	8
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (GMVZ)	18	119	144	151	157
PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZAS (PRE)	43	109	254	283	239
TOTALES DE PROYECTOS CERRADOS	**552**	**846**	**1229**	**1260**	**1392**

Tabla 26.- Proyectos de Labor Comunitaria Estudiantil cerrados desde el período 2015 hasta el período 2019

2.8.2. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL CERRADAS

En el periodo comprendido entre los años 2015 al 2019 se tuvo un total de **907.638 personas beneficiarias,** de los cuales 192.450 corresponden a beneficiarios directos y 715.188 son beneficiarios indirectos.

PERÍODO	BENEFICIARIOS	
	DIRECTOS	INDIRECTOS
2015	3.870	15.258
2016	32563	132790
2017	49773	140250
2018	46530	203235
2019	59714	223655
TOTAL BENEFICIARIOS	**192.450**	**715.188**

Tabla 27.- Beneficiarios Directos e Indirectos de la Labor Comunitaria Estudiantil UAE

2.8.3. ESTUDIANTES QUE EJECUTARON LA LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL

Para el quinquenio analizado se pudo reflejar una participación estudiantil total de 18.181 estudiantes que ejecutaron actividades de servicio comunitario. De igual forma, se presenta un resumen de los estudiantes que ejecutaron la Labor Comunitaria Estudiantil por cada una de las carreras.

CARRERAS	ESTUDIANTES				
	2015	2016	2017	2018	2019
INGENIERIA AGRICOLA MENCION AGROINDUSTRIAL -GUAYAQUIL (GAGRI)	251	99	186	186	286
INGENIERIA AGRICOLA MENCION AGROINDUSTRIAL -MILAGRO (MAGRI)	250	139	218	165	218
INGENIERIA AGRONOMICA -GUAYAQUIL (GAGRO)	413	273	424	448	500
INGENIERIA AGRONOMICA -MILAGRO (MAGRO)	412	434	393	488	390
INGENIERIA AMBIENTAL GUAYAQUIL (GAMBI)	399	253	520	520	564
INGENIERIA AMBIENTAL MILAGRO (MAMBI)	0	0	0	1	12
INGENIERIA EN COMPUTACION E INFORMATICA -GUAYAQUIL (GCOMP)	283	202	401	382	391
INGENIERIA EN COMPUTACION E INFORMATICA -MILAGRO (MCOMP)	283	92	175	192	200
ECONOMIA AGRICOLA-GUAYAQUIL (GFEA)	183	204	388	370	497
ECONOMIA AGRICOLA-MILAGRO (MFEA)	183	101	253	171	249
ECONOMIA AGRICOLA-EL TRIUNFO (TFEA)	0	0	0	0	18
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (GMVZ)	302	437	517	570	689
PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZAS (PRE)	749	231	425	356	245
TOTALES DE PROYECTOS CERRADOS	**3708**	**2465**	**3900**	**3849**	**4259**

Tabla 28.- Estudiantes que ejecutaron y cerraron proyectos de Labor Comunitaria Estudiantil desde el 2015 hasta el 2019 en cada una de las carreras

3. Objetivos estratégicos-tácticos (alineamiento con filosofía institucional)

OEPAC 1

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	OBJETIVOS TÁCTICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	RESPONSABLE	PERIOCIDAD DE MEDICIÓN
Hasta Febrero del 2025, dar continuidad y fortalecer la gestión de procesos en las funciones de docencia, investigación y vinculación con un adecuado apoyo de infraestructura física y tecnológica	Acreditación institucional de la Universidad con el modelo del CACES	Criterio de ponderación de indicadores	Más de 240 puntos	Hasta febrero del 2025, contribuir al aseguramiento de la calidad y acreditación de la Universidad	Informe de seguimiento semestral al plan de aseguramiento de la calidad	(Número de tareas cumplidas / Número de tareas) * 100	Más de 80%	Presidente de la comisión de evaluación	Semestral

OEPAC = Objetivo Estratégico del Plan de Aseguramiento de la Calidad

OEPAC 2

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	OBJETIVOS TÁCTICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	RESPONSABLE	PERIOCIDAD DE MEDICIÓN
Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización	Proceso de formación, capacitación, perfeccionamiento e intercambio docente nacional o internacional, considerando el estado del arte de las funciones sustantivas	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación, perfeccionamiento e intercambio docente.	100%	Hasta febrero del 2025 potenciar la calidad profesional de los docentes para una formación integral , incluido estudios de cuarto nivel e intercambios nacionales o internacionales	Número de becas o auspicios otorgados a los docentes	Número de becas o auspicios otorgados a los docentes	Al menos 30	Vicerrectorado	Semestral
	Proceso de Titularización y promoción, basado en las necesidades de las carreras	Numero de procesos al año	Al menos 1	Hasta Febrero del 2025 constituir una planta docente titular, con experiencia y méritos en las funciones sustantivas	Porcentaje de docentes titulares, experiencia y méritos en las funciones sustantivas	(número de profesores titulares /planta docente)*100	Al menos el 50%	Decano de Economía Agrícola	Semestral
					Procesos de promoción docente	Informe Anual	al menos 1		Anual

OEPAC 3

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	OBJETIVOS TÁCTICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	RESPONSABLE	PERIOCIDAD DE MEDICIÓN
Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.	Porcentaje de estudiantes que aprueban el examen de fin de carrera	(Número de estudiantes que aprueban el examen de fin de carrera / Número total de estudiantes que rinden la prueba)*100	80%	Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas	Porcentaje de docentes que aplican los procesos metodológicos de acuerdo al modelo educativo	(Número de docentes que aplican los procesos metodológicos / Número total de docentes) *100	90%	Decano de Medicina Veterinaria	Semestral
	Porcentaje de profesionales titulados en la UAE que laboran en las áreas agropecuario, social, tecnológico y ambiental.	(Número de titulados que laboran en las áreas agropecuario, social, tecnológico y ambiental/ Número total de titulados)*100	70%	Hasta febrero del 2025 implementar planes de prácticas, vinculación e investigación estudiantil para las distintas carreras, con movilidad nacional e internacional.	Porcentaje de horas prácticas o giras de observación	(Número de horas de prácticas / Número total de horas clases)	Más de 40%	Decano de CCAA	Semestral
					Porcentaje de estudiantes que han realizado vinculación con la colectividad	(Número de estudiantes que han realizado las prácticas pre-profesionales / Numero de estudiante año) * 100	Más de 60%		
					Porcentaje de estudiantes que han realizado investigación formativa	(Número de estudiantes que han realizado investigación formativa/ Numero de estudiante año) * 100	Más de 30%		

OEPAC 4

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	OBJETIVOS TÁCTICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	RESPONSABLE	PERIOCIDAD DE MEDICIÓN
Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.	Porcentaje de producción científica	(Número de publicaciones científicas / Número total de publicaciones)*100	50%	Hasta febrero del 2025 consolidar las líneas de investigación direccionadas a las necesidades de las zonas de planificación.	Número de proyectos alineados a la zonas de planificación del país	Número de proyectos ejecutados	Más de 20	Director del Instituto de Investigación	Semestral
					Número de convenios nacionales e internacionales para programas de investigación	Número de convenios nacionales e internacionales para programas de investigación	Más de 5		
	Número de investigaciones de impacto en el sector agropecuario	Número de investigaciones de impacto en el sector agropecuario	Más de 5 investigaciones	Hasta febrero del 2025 desarrollar proyectos I + D + I que generen patentes o similares.	Número de proyectos I + D+I	Número de proyectos ejecutados	Al menos 3		
				Hasta febrero del 2025, Incrementar el proceso de productividad académica y científica	Porcentaje de obras de relevancia en proceso de publicación, que generen impacto.	(Número de obras de relevancia que generen impacto / Número total de publicaciones)*100	Al menos 25%		

OEPAC 5

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	OBJETIVOS TÁCTICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	RESPONSABLE	PERIOCIDAD DE MEDICIÓN
Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.	Número de agricultores que reciben capacitaciones y asesoramiento	Número de agricultores que reciben capacitaciones y asesoramiento	Más de 60	Hasta febrero del 2025, Brindar servicios oportunos de extensión, desarrollo social, comunitario y rural.	Porcentaje de cumplimiento anual de proyectos de servicio a la colectividad	(Número de proyectos ejecutados de servicios a la colectividad / Número total de proyectos presentados)*100	80%	Coordinador de las Labores Comunitarias	Semestral
	Número de horas anuales de vinculación con la colectividad por parte de los docentes	Número de horas anuales de vinculación con la colectividad por parte de los docentes	96000	Hasta febrero del 2025, ejecutar proyectos de educación continua guiada por los docentes de la institución para capacitar a la comunidad.	Promedio de horas de servicio a la comunidad por parte de los docentes	(Número de horas de servicio a la comunidad por parte de los docentes / Número de docentes)	28 horas anuales	Decano de Economía Agrícola	Semestral
				Hasta febrero del 2025, fortalecer las relaciones o vínculos de la Universidad con su entorno. (Universidad-Empresa, Universidad-Región de la Provincia del Guayas y Universidad-País) mediante convenios de cooperación interinstitucional nacional e internacional	Número de convenios de vinculación regionales y nacional	Número de convenios de vinculación regionales y nacional	Más de 100	Coordinador de las Labores Comunitarias	Semestral

OEPAC 6

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	OBJETIVOS TÁCTICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	RESPONSABLE	PERIOCIDAD DE MEDICIÓN
Hasta febrero del 2025, fortalecer la eficiencia administrativa y gestión académica, optimizando los recursos y procesos institucionales.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en las áreas del conocimiento	(Número de personal administrativo capacitado en las áreas del conocimiento/ Número total del personal administrativo) * 100	Más de 70%	Hasta febrero del 2025, potenciar la eficiencia del talento humano en las distintas tareas institucionales y bienestar universitario	Promedio de horas de capacitación al talento humano administrativo	(Número de horas de capacitación del personal administrativo / Número del personal administrativo)	30 horas anuales	Jefe Talento Humano	Semestral
	Porcentaje de cumplimiento de los servicios de Bienestar Universitario	(número de atenciones por servicios/ por el total de servicios)*100	Más del 70%		Promedio de horas de capacitación dirigida a estudiantes, docentes y administrativos	(Número de horas de capacitación / Número del personal)*100	20 horas anuales		
	Porcentaje de inversión destinada a infraestructura y equipamiento, considerando la inclusión.	(Inversión destinada a infraestructura y equipamiento / Presupuesto Institucional) * 100	30%	Hasta febrero del 2025, promover la cultura de calidad, excelencia académica e igualdad con gestión de procesos institucionales	Porcentaje de procesos administrativos y académicos de la Universidad que se encuentran automatizados, mediante aplicaciones informáticas	(Número de procesos administrativos y académicos ejecutados mediante la aplicación informática / Número total de procesos administrativos) * 100	Más de 60%	Director de Planificación	Semestral
					Informe de Cumplimiento del plan de igualdad	Informe Anual	1		Anual
					Porcentaje de carreras que cumplen con el plan operativo anual enmarcados al manual de procesos	(Número carreras que cumplen con el plan operativo / Número total de carreras) * 100	Más de 70%		Cuatrimestral

3.1. Objetivos estratégicos del plan de aseguramiento de calidad (OEPAC)

Los objetivos estratégicos del plan de aseguramiento de calidad de la Universidad Agraria del Ecuador (*OEPAC*) y las carreras ofertadas se encuentran profundamente enlazados a su misión y visión, así como a las funciones del Sistema de Educación Superior del Ecuador. La percepción, las decisiones y las acciones de los objetivos estratégicos institucionales emergen del proceso de discusión, debate y concertación; así como de su socialización y su alineación sostenida para la consecución de los valores, principios y objetivos institucionales, cuyo pilar fundamental es entregar a la sociedad una educación superior de excelencia y calidad propiciando el desarrollo del sector agropecuario del Ecuador y la región mediante la formación de talento humano probo en el ejercicio profesional.

La ejecución de los objetivos estratégicos institucionales se encuentra enmarcada en el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, así como en el contexto de la función de la Educación Superior del País.

3.1.1 Análisis de los OEPAC con el contexto de Educación Superior

Para establecer unos criterios de evaluación de la calidad universitaria, es importante conocer y analizar previamente los objetivos y la función que debe cumplir la Universidad.

FUNCIÓN SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (OEPAC)
CALIDAD, EXCELENCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA Mediante gestiones que garantizan el diseño y la implantación de sistemas armónicos de servicio administrativa – académicas, dinámicos y efectivos, acordes con las exigencias de la sociedad.	Hasta Febrero del 2025, dar continuidad y fortalecer la gestión de procesos en las funciones de docencia, investigación y vinculación con un adecuado apoyo de infraestructura física y tecnológica
	Hasta febrero del 2025, fortalecer la eficiencia administrativa y gestión académica, optimizando los recursos y procesos institucionales.
DOCENCIA Orientado en acciones que permitan, a corto plazo, el aseguramiento de la calidad de la educación, la congruencia de su oferta académica y el acceso a los estudiantes de la localidad, región y a nivel nacional.	Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización
	Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.
INVESTIGACIÓN El impulso y fortalecimiento de la investigación científica, la extensión universitaria, transferencia tecnológica para la generación de propuestas innovadoras que den solución a los problemas locales, regionales y nacionales.	Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.
VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD Concretando acciones que fortalecen la cooperación interinstitucional, la participación activa y la sinergia entre la colectividad y la Universidad, para la solución de problemas locales, regionales y nacionales.	Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.

Los objetivos estratégicos relacionados con la calidad, excelencia académica y pertinencia, responden a la necesidad de incorporar procesos de evaluación sistemáticos cuyos productos permitan establecer planes de mejoras continuos que respalden a la Academia, la Investigación y el Bienestar Universitario dotando de infraestructura y tecnología acorde a las necesidades institucionales amigables con el Medio Ambiente.

Los objetivos estratégicos relacionados con la docencia, responden al aseguramiento de la calidad de las ofertas académicas en los niveles de pregrado y postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador mediante la capacitación y perfeccionamiento continuo del claustro docente, proceso integrado con el entorno social, productivo y económico del país, que viabilice el fortalecimiento del perfil profesional demandado por la sociedad a nivel local, regional, nacional e internacional.

El objetivo estratégico alineado con el contexto de investigación, está relacionado a establecer la cultura de investigación, innovación y producción científica a nivel de toda la oferta adámica de la Universidad Agraria del Ecuador en base a una planificación institucional de investigación para dar solución a la problemática productiva del Ecuador.

El objetivo estratégico establecido en el marco de la vinculación con la colectividad**,** propone establecer productos de relación interinstitucional entre la comunidad y la colectividad que permita fortalecer la solución de los problemas del sector socio-agroproductivo y los sectores más desprotegidos del país.

3.2.- Indicadores para objetivos estratégicos

En base al análisis de cualitativo y la pertinencia de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) para el cumplimiento de la misión y visión de la Universidad Agraria del Ecuador se pueden establecer los siguientes objetivos tácticos dentro del Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional:

OEPAC 1: Hasta Febrero del 2025, dar continuidad y fortalecer la gestión de procesos en las funciones de docencia, investigación y vinculación con un adecuado apoyo de infraestructura física y tecnológica.

Indicador: Acreditación institucional de la Universidad con el modelo del CACES

OBJETIVO TÁCTICO

- Hasta febrero del 2025, contribuir al aseguramiento de la calidad y acreditación de la Universidad

  Indicador: Aprobación de Informes de seguimiento al plan de aseguramiento de la calidad

OEPAC 2: Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización.

Indicador: Proceso de formación, capacitación, perfeccionamiento e intercambio docente nacional o internacional, considerando el estado del arte de las funciones sustantivas.

Indicador: Proceso de Titularización y promoción, basado en las necesidades de las carreras

OBJETIVO TÁCTICO

- Hasta febrero del 2025 potenciar la calidad profesional de los docentes para una formación integral, incluido estudios de cuarto nivel e intercambios nacionales o internacionales.

  Indicador: Número de becas o auspicios otorgados a los docentes

- Hasta Febrero del 2025 constituir una planta docente titular, con experiencia y méritos en las funciones sustantivas

  Indicador: Porcentaje de docentes titulares, experiencia y méritos en las funciones sustantivas.

  Indicador: Procesos de promoción docente.

OEPAC 3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.

Indicador: Porcentaje de estudiantes que aprueban el examen de fin de carrera.

Indicador: Porcentaje de profesionales titulados en la UAE que laboran en las áreas agropecuario, social, tecnológico y ambiental.

OBJETIVO TÁCTICO

- Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas.

  Indicador: Porcentaje de docentes que aplican los procesos metodológicos de acuerdo al modelo educativo

- Hasta febrero del 2025 implementar planes de prácticas, vinculación e investigación estudiantil para las distintas carreras, con movilidad nacional e internacional.

  Indicador: Porcentaje de horas prácticas o giras de observación

  Indicador: Porcentaje de estudiantes que han realizado vinculación con la colectividad.

  Indicador: Porcentaje de estudiantes que han realizado investigación formativa

OEPAC 4: Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.

Indicador: Porcentaje de producción científica.

Indicador: Número de investigaciones de impacto en el sector agropecuario.

OBJETIVO TÁCTICO

- Hasta febrero del 2025 consolidar las líneas de investigación direccionadas a las necesidades de las zonas de planificación.

  Indicador: Número de proyectos alineados a la zonas de planificación del país.

  Indicador: Número de convenios nacionales e internacionales para programas de investigación.

- Hasta febrero del 2025 desarrollar proyectos I + D + I que generen patentes o similares.

  Indicador: Número de proyectos I + D+I

- Hasta febrero del 2025, Incrementar el proceso de productividad académica y científica

  Indicador: Porcentaje de obras de relevancia en proceso de publicación, que generen impacto.

OEPAC 5: Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.

Indicador: Número de agricultores que reciben capacitaciones y asesoramiento.

Indicador: Número de horas anuales de vinculación con la colectividad por parte de los docentes.

OBJETIVO TÁCTICO

- Hasta febrero del 2025, Brindar servicios oportunos de extensión, desarrollo social, comunitario y rural.

  Indicador: Porcentaje de cumplimiento anual de proyectos de servicio a la colectividad.

- Hasta febrero del 2025, ejecutar proyectos de educación continua guiada por los docentes de la institución para capacitar a la comunidad.

  Indicador: Promedio de horas de servicio a la comunidad por parte de los docentes

- Hasta febrero del 2025, fortalecer las relaciones o vínculos de la Universidad con su entorno. (Universidad-Empresa, Universidad-Región de la Provincia del Guayas y Universidad-País) mediante convenios de cooperación interinstitucional nacional e internacional

  Indicador: Número de convenios de vinculación regionales y nacional.

OEPAC 6: Hasta febrero del 2025, fortalecer la eficiencia administrativa y gestión académica, optimizando los recursos y procesos institucionales.

Indicador: Porcentaje de personal administrativo capacitado en las áreas del conocimiento.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los servicios de Bienestar Universitario.

Indicador: Porcentaje de inversión destinada a infraestructura y equipamiento, considerando la inclusión.

OBJETIVO TÁCTICO

- Hasta febrero del 2025, potenciar la eficiencia del talento humano en las distintas tareas institucionales y bienestar universitario.

  Indicador: Promedio de horas de capacitación al talento humano administrativo.

  Indicador: Promedio de horas de capacitación dirigida a estudiantes, docentes y administrativos.

- Hasta febrero del 2025, promover la cultura de calidad, excelencia académica e igualdad con gestión de procesos institucionales.

  Indicador: Porcentaje de procesos administrativos y académicos de la Universidad que se encuentran automatizados, mediante aplicaciones informáticas.

  Indicador: Informe de Cumplimiento del plan de igualdad.

  Indicador: Porcentaje de carreras que cumplen con el plan operativo anual enmarcados al manual de procesos

3.3. Evaluación cualitativa de los Objetivos Estratégicos del Plan de Aseguramiento de la Calidad

OBJETIVOS	Relación con Misión y Visión Institucional			Relación con Objetivos País			Impacto en la calidad de la educación		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Hasta Febrero del 2025, dar continuidad y fortalecer la gestión de procesos en las funciones de docencia, investigación y vinculación con un adecuado apoyo de infraestructura física y tecnológica	x			x			x		
Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización	x			x			x		
Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.	x			x			x		
Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.	x			x			x		
Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.	x			x			x		
Hasta febrero del 2025, fortalecer la eficiencia administrativa y gestión académica, optimizando los recursos y procesos institucionales.	x			x			x		

Como se puede observar los OEPACI de la Universidad Agraria del Ecuador tienen ALTO grado de correspondencia con la misión y visión institucional, además propenden fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador.

3.4. Relación de los objetivos e indicadores con los estándares del modelo del CACES

"*El modelo de evaluación concebido entre universitarios está basado en tres ejes principales que son las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad, agregando a ellas el eje de condiciones institucionales. Las funciones sustantivas están organizadas en relación con su planificación, ejecución, y resultados alcanzados a través del tiempo por las instituciones.*

Para lograr el conocimiento del estado de una universidad o escuela politécnica esta es analizada a través de los 20 estándares definidos en el modelo de evaluación, que son las condiciones esenciales que las instituciones deben tener para ser parte del sistema de educación superior.

Para la Docencia serán analizados, entre otros aspectos, la planificación de los procesos del profesorado y su titularidad, tanto de las universidades que ofrecen posgrado, posgrado y grado, y solamente grado; además, de la formación de los profesores que son requeridos para la diversidad de universidades del país. Respecto con el estudiantado, serán analizados los procesos estudiantiles y el acompañamiento académico de profesores a través de tutorías que benefician a los estudiantes en su proceso de formación y titulación, especialmente.

Para la función de Investigación, los estándares están dirigidos a analizar la planificación y ejecución de la producción académica y científica, así como los resultados reflejados en la publicación de libros, de artículos en revistas indizadas en bases de datos y diversas obras de relevancia. En cuanto a la Vinculación con la Sociedad, cuyo concepto mantiene otras denominaciones en América Latina y el Caribe, la indagación se encuentra orientada hacia la planificación, ejecución y estudio de sus resultados, centrados con la pertinencia y la generación de respuestas a los requerimientos y necesidades el entorno.

Para el desarrollo de las funciones sustantivas son requeridas varias Condiciones Institucionales, algunas de las que constan en el modelo de evaluación son los procesos de planificación estratégica y operativa, la infraestructura y los equipos informáticos, las bibliotecas, la misma gestión interna del aseguramiento de la calidad, pues el fin último de estos procesos radica en la constitución de una cultura institucional de la calidad educativa. Por otro lado, la existencia de unidades de bienestar estudiantil y el establecimiento de una práctica institucional que vaya hacia el avance y garantía del principio de la igualdad de oportunidades."[7]

Los estándares del modelo del CACES está cubierto en un 100% con las actividades de los objetivos e indicadores institucionales. Los indicadores conducen al aseguramiento de calidad y el cumplimiento de la misión y la visión institucional; así como de los 20 estándares y 7 estándares proyectivos del modelo del CACES 2019.

4. ANÁLISIS SITUACIONAL

Para la elaboración del plan de aseguramiento de la calidad, es necesario realizar un diagnóstico de la situación actual de la Institución, hacia el interior de la organización, e identificar los aspectos o factores internos y externos relacionados con la ejecución de las actividades que realiza la Universidad Agraria del Ecuador.

Para efectuar este diagnóstico, se realizará el análisis situacional de la U.A.E., tanto de la situación externa como de la situación interna, para con estos insumos elaborar el análisis estratégico, lo cual permitirá el planteamiento de las estrategias que consoliden los procesos en marcha y se mejoren o implementen nuevos, para la consecución de la visión, la misión, los objetivos institucionales y de esta manera fortalecer los procesos que aseguran la calidad.

A continuación se desarrollarán los componentes indicados.

4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EXTERNA

Para realizar el diagnóstico de la situación actual de la Universidad Agraria del Ecuador, es importante definir el entorno externo que se va a estudiar. En nuestro caso, el entorno externo estará referenciado dentro del contexto nacional, principalmente.

Se utilizará la herramienta de planificación PESTA que permitirá disponer insumos respecto de los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos y ambientales que influencian al desarrollo de las funciones sustantivas de academia, investigación y vinculación con la sociedad de nuestra Institución.

4.1.1 FACTORES POLÍTICOS

El factor político y el marco legal que rigen un país, constituyen un factor determinante en las distintas actividades de los ciudadanos y de la sociedad en general. El sistema de educación superior del Ecuador se encuentra inmerso en la dinámica de las decisiones políticas del Estado y de la normativa legal y son un factor determinante para las relaciones que se establecerán entre los distintos actores y entre la Institución y la sociedad.

A continuación se detallará el marco jurídico vigente, relacionado con la educación superior del país, de manera general, y con la Universidad Agraria del Ecuador, de manera particular.

- La Constitución de la República del Ecuador 2008, que es la norma jurídica suprema vigente en el Ecuador y fue aprobada mediante referéndum constitucional, publicado en el Registro Oficial 449 y vigente desde el 20 de octubre de 2008.

Los artículos 12, 13, 14, 15, 26, 27, 28, 29, 281, 350, 351 y 352, tienen relación directa con los objetivos, funciones y acciones de la Universidad Agraria del Ecuador.

Aplicada la Constitución de 2008, se han presentado dificultades en el país en el campo institucional y de organización de las instituciones del Gobierno. Se espera que en el futuro mediato se abra una amplia discusión al respecto y se apliquen reformas que permitan, vía resolución de la Asamblea Nacional, convocatoria a plebiscito y/o referéndum o por el llamado a una Asamblea Constituyente. Aún no está definido el camino a seguir pero se cree que esto será un tema que se incorpore en los próximos años a la vida nacional.

- Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida, que es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) con el cual se contribuye al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales y los objetivos del régimen de desarrollo. En el año 2021 se realizará la elección de nuevas autoridades del país, y posiblemente se incorporen cambios importantes en el plan de desarrollo nacional.

- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento 297 del 2 de agosto de 2018.

- Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP, publicada en el Registro Oficial Suplemento 294 del 6 de octubre de 2010. Última modificación: 2 de agosto de 2018.

- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, RGLOES, publicada en Registro Oficial Suplemento 503 del 6 de junio de 2019.

- Reglamento de Régimen Académico (Codificado). Resolución del Pleno del Consejo RPC-SO-08-No. 111-2019 del 15 de julio de 2020.

- Reglamento General de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior (Codificado). Resolución del Pleno del Consejo RPC-265 del 8 de noviembre de 2017. Actualizado el 19 de diciembre de 2019. Publicado en el Registro Oficial 104 de 19 de diciembre de 2019.

4.1.2 FACTORES ECONÓMICOS

Para realizar el análisis de la evolución económica del Ecuador, se tomarán cifras generadas por el Banco Central del Ecuador para un período que abarca desde el año 2007 hasta el 2019.

Se calculará el Producto Interno Bruto, mediante el enfoque del gasto. La valoración del PIB se realiza mediante precios constantes del año 2007.

PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ECUADOR SEGÚN ENFOQUE DEL GASTO
VALORACIÓN A PRECIOS CONSTANTES DEL 2007

Variables / Años	Gasto de Consumo final Hogares (*)	Gasto de Consumo final Gobierno General	FBKF	Variación de existencias	Exportaciones de bienes y servicios (FOB)	Importaciones de bienes y servicios (FOB)	P.I.B.	Índice de Variación 2007 = 100	% de variación interanual
2007	33.201.278	5.574.209	10.593.947	987.281	16.287.685	15.636.623	51.007.777	100,00	
2008	34.994.856	6.191.348	12.286.215	1.898.716	16.773.701	17.894.428	54.250.408	106,36	6,36%
2009	34.648.396	6.910.254	11.843.329	1.304.663	15.970.518	16.119.428	54.557.732	106,96	0,57%
2010	37.320.635	7.213.505	13.050.148	1.473.098	15.932.657	18.508.988	56.481.055	110,73	3,53%
2011	39.234.629	7.840.882	14.920.791	1.276.983	16.835.682	19.183.903	60.925.064	119,44	7,87%
2012	40.361.880	8.712.092	16.496.168	380.337	17.756.018	19.344.062	64.362.433	126,18	5,64%
2013	41.942.278	9.609.763	18.214.094	261.276	18.210.280	20.691.563	67.546.128	132,42	4,95%
2014	43.088.841	10.252.323	18.626.338	471.189	19.342.036	21.675.365	70.105.362	137,44	3,79%
2015	43.049.246	10.471.797	17.465.280	-123.063	19.218.768	19.907.351	70.174.677	137,58	0,10%
2016	42.011.566	10.453.897	15.917.104	-568.186	19.491.882	17.992.197	69.314.066	135,89	-1,23%
2017	43.577.555	10.790.007	16.762.299	387.979	19.631.647	20.193.796	70.955.691	139,11	2,37%
2018	44.487.042	11.167.188	17.093.007	348.240	19.858.209	21.083.169	71.870.517	140,90	1,29%
2019	45.154.167	10.893.800	16.520.181	-126.888	20.895.280	21.427.415	71.909.125	140,98	0,05%

(*) incluye el gasto de consumo de las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, ISFLSH
Fuente: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (Boletín No. 112 - Cuentas Trimestrales del Ecuador - Septiembre de 2020)
Elaboración DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

En el cuadro anterior se puede apreciar que el Producto Interno Bruto (PIB) en un período de 13 años creció de 51.000 millones de dólares a cerca de 72.000 millones de dólares constantes, lo que representa un índice de variación cercano a 141.

Sin embargo, la variación interanual muestra la existencia de dos períodos bien diferenciados; el primero que va de 2007 hasta el año 2014 con un crecimiento sostenido de un año a otro; un segundo período, a partir del año 2015, en que se aprecia una declinación persistente o, en el mejor de los casos, con un crecimiento interanual moderado.

En este entorno, la Universidad Agraria del Ecuador ha visto afectada su actuación a partir del año 2015, como reflejo del deterioro macroeconómico general, así como por las limitaciones presupuestarias del Gobierno Central. Cuando se cuente con los datos del año 2020, será posible documentar el impacto que ha tenido la pandemia de Covid-19 en el deterioro de la economía general del Ecuador.

Para apreciar la contribución sectorial al Producto Interno Bruto, se preparó otro cuadro que muestra el Valor Agregado Bruto (VAB) por Industrias, durante el período que va del año 2007 al 2019; en miles de dólares a precios constantes del 2007.

En el indicado cuadro se podrá apreciar que el sector primario está conformado por Agricultura, Acuacultura, Pesca, y Pesca de Camarón, mismo que en promedio, ha tenido una participación del 9.26% del promedio del PIB, en la serie estudiada.

Otro sector relacionado muy directamente con la UAE es la manufactura, cuya contribución al PIB fue en promedio del 12.73% para los años indicados.

A continuación se presenta el cuadro analizado Valor Agregado Bruto por Industrias, PIB, a precios constantes del 2007.

VALOR AGREGADO BRUTO POR INDUSTRIAS, PIB

Miles de US dólares a precios constantes de 2007

Industrias Año	Sector Primario (Agricultura, acuacultura, pesca, pesca de camarón)	Petróleo y Minas + Refinación de Petróleo	Manufactura (excepto refinación de petróleo)	Construcción + Suministro de electricidad y agua	Comercio	Servicios Diversos	Enseñanza y Servicios sociales y de salud	Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	Otros Servicios	TOTAL VAB	IMPUESTOS NETOS DE SUBSIDIOS	P.I.B.
2007	4.772.112	6.896.942	6.077.119	4.602.266	5.356.038	9.882.100	3.932.127	2.784.183	4.208.016	48.510.903	2.496.874	51.007.777
2008	4.863.920	8.736.016	6.541.556	5.293.806	5.922.666	9.641.841	4.152.010	3.099.528	4.056.347	52.307.689	1.942.719	54.250.408
2009	5.408.822	5.322.121	6.718.688	5.645.507	5.692.762	10.231.953	4.524.682	3.697.379	4.255.954	51.497.866	3.059.866	54.557.732
2010	5.497.368	6.736.266	6.984.837	5.891.483	5.879.995	10.511.310	4.669.230	3.685.440	4.143.637	53.999.566	2.481.489	56.481.055
2011	5.849.486	8.554.223	7.431.854	6.942.852	6.455.359	10.976.600	4.607.879	3.852.910	4.147.833	58.818.996	2.106.068	60.925.064
2012	5.562.467	8.807.287	7.861.684	7.631.242	6.627.489	11.623.826	5.082.628	4.025.942	4.161.742	61.384.307	2.978.126	64.362.433
2013	5.923.352	8.722.523	8.502.259	7.865.990	7.083.846	12.311.389	5.334.868	4.296.406	4.242.284	64.282.915	3.263.213	67.546.128
2014	6.398.172	7.961.856	9.452.980	8.369.091	7.266.994	12.887.847	5.398.066	4.604.795	4.435.839	66.775.640	3.329.722	70.105.362
2015	6.634.911	3.886.424	9.550.441	8.929.298	7.221.855	13.351.658	5.999.645	4.706.703	4.771.217	65.052.153	5.122.524	70.174.677
2016	6.598.018	3.294.126	9.427.278	9.475.046	6.680.420	13.246.977	6.087.802	4.775.087	4.944.069	64.528.823	4.785.243	69.314.066
2017	6.619.640	4.177.813	9.433.525	9.465.999	6.776.158	13.710.341	6.313.491	4.804.628	4.746.782	66.048.377	4.907.314	70.955.691
2018	6.431.886	4.937.059	9.206.799	9.244.695	6.791.028	14.250.216	6.509.264	4.710.473	4.706.902	66.788.322	5.082.195	71.870.517
2019	6.469.548	4.765.642	9.345.515	9.091.368	6.791.106	14.638.509	6.518.231	4.550.721	4.788.830	66.959.471	4.949.654	71.909.125

Fuente: Banco Central del Ecuador (Boletín No. 112 - Cuentas Trimestrales del Ecuador - Septiembre de 2020)

Elaboración: Dirección de Planificación

4.1.3 FACTORES SOCIALES

En lo social, la pandemia de covid-19 demostró que la problemática social es mucho más elemental y más grave de lo que se pensaba.

El principal problema hoy en día es la pérdida de puestos de trabajo por parte de la población que ya estaba empleada y la imposibilidad que tienen los jóvenes para acceder a un puesto estable en el aparato social.

Unido a esto va la disminución drástica de los niveles de consumo y el aumento de la pobreza generalizada, cuya superación se vuelve otro objetivo prioritario de política social.

Un tercer aspecto tiene que ver con la desnutrición en todos los niveles sociales, principalmente en el de niños y adolescentes que sufren cuadros severos de desnutrición infantil.

Un cuarto elemento que tiene que ver con la política social está relacionado con la recuperación de niveles aceptables en el proceso de enseñanza – aprendizaje. La necesidad de implantar cursos de educación no presenciales ha llevado en la práctica a un abandono de muchos niños del proceso educativo, y recuperar los niveles de calidad que existían en el pasado se lo ve ahora como una tarea de largo plazo.

En el campo de la salud la pandemia de covid-19 demostró las falencias de la estrategia de salud seguida en los últimos 15 años. En este caso habrá que reestudiar toda la política de salud, incluyendo la política de formación de profesionales de la salud, los programas de asistencia primaria de salud y la participación de los gobiernos locales en la ejecución de proyectos de salud integral.

La violencia intrafamiliar y la inequidad de género se han vuelto más visibles y es necesaria una política urgente, permanente y de largo plazo para cambiar este entorno que refleja el bajo nivel cultural de la población.

4.1.4 FACTORES TECNOLÓGICOS

La tecnología se ha convertido en un medio fundamental de desarrollo a nivel mundial. Aumenta la productividad y efectividad de los procesos en los que se le vincula, reduciendo errores y costes, logrando la satisfacción de necesidades con menor esfuerzo. Su evolución avanza a pasos agigantados y en la actualidad es inadmisible concebir una sociedad sin tecnología.

En el campo de la educación, se han creado plataformas on-line que le permite a la docencia llegar a más lugares a través de lo que se denomina teleeducación; se han generado valiosas herramientas que coadyuvan al desarrollo de la investigación científica con el diseño de plataformas y aplicaciones informáticas; así mismo, se ha fortalecido la implementación de bibliotecas virtuales. La creación de nuevas plataformas on-line, la implementación de bibliotecas virtuales, de servicios públicos on-line, la actualización del sistema relacionado con la teleeducación, los servicios de telesalud, los sistemas e-commerce y las redes de comunicaciones, contribuirán a la generación de cambios en la matriz productiva y energética.

4.1.5 FACTORES AMBIENTALES

En el Plan de Desarrollo del país se concede gran importancia a la conservación de los recursos naturales como base del desarrollo productivo y social. En este contexto se destacan las siguientes políticas y directrices relacionadas con el ambiente:

- Protección, recuperación y el uso sustentable de la biodiversidad
- Manejo de estuarios y cuencas hidrográficas.
- Manejo forestal
- Conversión de hábitat como sistema ecológico.
- Uso sustentable de la biodiversidad
- Mantenimiento de la riqueza cultural del país
- Energías alternativas y renovables, generación y utilización de biocombustibles y su incorporación en la matriz energética del Ecuador

4.1.6 LOS FACTORES EXTERNOS Y LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Dentro del conjunto de factores externos que se han analizado, podemos destacar la importancia de la Universidad Agraria del Ecuador, donde su Misión y Visión están fuertemente ligadas a desarrollar cada uno de estos factores para cumplir la Constitución y todas sus normas jurídicas en beneficio de la sociedad, impulsando siempre la solidaridad, participación, la inclusión, la equidad y sobre todo el respecto a la naturaleza.

La Universidad Agraria del Ecuador es una universidad eminentemente agropecuaria que coadyuva al desarrollo del cambio de la matriz productiva y energética, fundamentada en la seguridad alimentaria y la conservación del medio ambiente.

4.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INTERNA

4.2.1 GENERALIDADES.

La Universidad Agraria del Ecuador (UAE), a partir de su creación por el Congreso Nacional mediante Ley No. 158, y publicada en el Registro Oficial No. 980 del 16 de julio de 1992, en base a un proyecto de ley presentado por el legislador Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, y continuado por la Dra. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, ha impulsado una serie de acciones encaminadas a establecer una oferta educativa de calidad y pertinencia para dar respuesta a la demanda de la colectividad ecuatoriana de capacitación y profesionalización de talentos humanos, cuyo ejercicio profesional se relaciona con la utilización productiva racional y la preservación de los recursos naturales renovables del país, en el marco del desarrollo sostenible, respondiendo así a la necesidad de dar una respuesta positiva al sector agrícola ecuatoriano que demanda soluciones estructurales permanentes, que permitan detener la depredación de los recursos naturales, conservar la biodiversidad y asegurar la soberanía alimentaria del país.

La Universidad Agraria del Ecuador (UAE) es una institución pública de educación superior técnica especializada, dirigida a formar profesionales capaces de conducir el desarrollo productivo del sector agropecuario ecuatoriano. En prelación de orden, ha propendido a la soberanía alimentaria, a la diversificación de las exportaciones y al fortalecimiento de los productos tradicionalmente exportados.

El aparato productivo de la Cuenca del río Guayas se sustenta gracias al innegable apoyo logístico de los profesionales graduados en la UAE, lo que demuestra la importancia de contar con una institución estatal de educación superior técnica - agropecuaria como la Universidad Agraria del Ecuador; en la actualidad las instituciones públicas y privadas vinculadas con el sector agro productivo y tecnológico del país cuentan con profesionales muy cualificados, de gran capacidad gerencial – competitiva, comprometidos con los objetivos nacionales y la sustentabilidad ambiental. Esto se refleja, por ejemplo, en la provincia del Guayas, donde el 90% de los ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, ingenieros agrícolas con mención agroindustrial e ingenieros ambientales, trabajan en el sector financiero, ingenios, proveedores de insumos y servicios, agroindustria, en los Ministerios de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio del Ambiente, SENAGUA, INIAP y AGROCALIDAD, los que en su mayoría proceden de la UAE, la misma que, además, forma y gradúa al 100% de economistas agrícolas vinculados a dichas instituciones y empresas.

Como institución estatal forma parte integrante del estado ecuatoriano cuyo propósito, a través del Plan de Nacional de Desarrollo, busca el incremento del Índice de Desarrollo Humano (IDH); en el año 2018, según la Organización de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD) en el Ecuador, fue de 0,758 y como meta el país se propone incrementarlo al menos a 0.82 para el año 2030.

La UAE ha creado alternativas académicas demandadas por la sociedad, que inclusive la UNESCO recomienda tomar en consideración para el acceso de la educación y el conocimiento a poblaciones rurales. De la misma forma, la Universidad Agraria del Ecuador se ha hecho presente en los centros poblacionales marginados de los servicios de Educación Superior mediante las extensiones, en lo que se denomina Programa Regional de Enseñanza. Se trata de una alternativa académica basada en el conocimiento, la investigación y el desarrollo e innovación. Está distribuida en cantones eminentemente agrícolas como El Triunfo, Naranjal, Balzar, Paján, Palestina, Pedro Carbo, Palenque, Montecristi, Rocafuerte, Riobamba, Ventanas, Penipe, Chunchi, Alausi, El Empalme, Santo Domingo, Mocache, Salitre, jurisdicciones que pronto contaron con tecnólogos que sus poblaciones requerían para el incremento sostenido de la productividad. En la actualidad se encuentran acreditados los Programas Regionales de El Triunfo y Naranjal.

En los registros de los organismos rectores como son la SENESCYT, CES y CACES, constan los resultados de la incorporación de nuestros profesionales técnicos agropecuarios en niveles tecnológicos, tercer y cuarto nivel, los mismos que se convierten en talento humano calificado al servicio del aparato productivo y de desarrollo del país. Desde el año 1992 hasta el 2019 se han titulado 13.411 profesionales en la UAE y en sus procesos de formación han cumplido más de 2´000.000 de horas de labor comunitaria estudiantil al servicio de la comunidad.

Es evidente que, desde su creación en el año de 1992, bajo la dirección de su creador y fundador, el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, así como con la gestión y la orientación de la Dra. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, la Universidad Agraria del Ecuador se ha desarrollado aplicando estrategias metodológicas innovadoras de planificación participativa, donde los diversos actores intervienen desde el principio, en procesos dinámicos e integrales, lo cual ha permitido el crecimiento institucional actual que es visible a través de la línea histórica del tiempo, a través de los logros obtenidos en los distintos ámbitos que se conjugan dentro del Sistema de Educación Superior.

4.2.2 PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA.

Desde su creación, la Universidad Agraria del Ecuador ha incrementado considerablemente su patrimonio e infraestructura institucional, del cual se presenta una síntesis a continuación.

- La sede **Guayaquil "Campus Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"**, ubicada al sur de la ciudad de Guayaquil en la Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo, con una superficie 5.95 hectáreas, posee

un campus moderno con 93 aulas tipo, laboratorios tipo, Centro de Información Agraria (CIA), Sistema de Postgrado (SIPUAE), clínica veterinaria, oficinas administrativas, salas de docentes, espacios de bienestar estudiantil (auditorio de usos múltiples, gimnasio, concha acústica, canchas deportivas, salón de eventos, parques, bares). En esta sede, en el año 2019 se ofertaron 6 carreras (Agronomía, Agroindustria, Ingeniería Ambiental, Computación; Economía; Medicina Veterinaria), en 3 las Facultades (Ciencias Agrarias, Economía Agrícola y Medicina Veterinaria).

- La sede **Milagro "Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"**, ubicada en la Av. Jacobo Bucaram y Emilio Mogner, en el cantón Milagro, provincia del Guayas, con una superficie 88.25 hectáreas, cuenta con un campus moderno con 72 aulas tipo, laboratorios tipo, Centro de Información Agraria (CIA), el Partenón Universitario, Torre Universitaria; además tiene amplias superficies de terrenos para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo, viveros, colección de cacao; así mismo, dispone de amplios espacios de bienestar estudiantil (auditorio de usos múltiples, gimnasio, concha acústica, canchas deportivas, parques, bares). En esta sede, en el año 2019 se ofertaron 5 carreras (Agronomía, Agroindustria, Ingeniería Ambiental, Computación; Economía), en 2 las Facultades (Ciencias Agrarias y Economía Agrícola).

- **Programas Regionales de Enseñanza**.-

  La Universidad Agraria del Ecuador, al año 2019 contaba con 6 sedes en los Programas Regionales de Enseñanza, con infraestructura moderna para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje, práctica – comprensión. Sin embargo, a partir del año 2013, el CEAACES autorizó la oferta académica en únicamente los Programas Regionales de Enseñanza de El Triunfo y Naranjal.

  PRE – El Triunfo: Se encuentra ubicada en el cantón El Triunfo, provincia del Guayas, con una superficie de 0.56 hectáreas, donada el 9 de diciembre de 2004. Posee un campus moderno con laboratorios y 9 aulas tipo; además cuenta con espacios de bienestar estudiantil como son canchas deportivas y bar. En esta sede, en el año 2019 se ofertaron 3 carreras terminales (Agronomía, Computación y Economía), en 2 Facultades (Ciencias Agrarias y Economía).

  PRE – Naranjal: Se encuentra ubicada en el cantón Naranjal, provincia del Guayas, con una superficie de 3.05 hectáreas, donadas el 15 de junio de 1999. Posee un campus moderno con laboratorios y 7 aulas tipo; además cuenta con espacios de bienestar estudiantil como son canchas deportivas y bar. En esta sede, en el año 2019 se ofertaron 2 carreras terminales (Agronomía y Computación) en la Facultad de Ciencias Agrarias.

PRE – Balzar: Se encuentra ubicada en el cantón Balzar, provincia del Guayas, con una superficie de 3 hectáreas, producto de compra venta del terreno desde el 16 de Junio del 2010; posee infraestructura y espacios de bienestar estudiantil. Sin embargo, esta sede contó con autorización para ofertar carreras hasta el año 2013. Actualmente se encuentra en proceso de reapertura.

PRE – Ventanas: Se encuentra ubicada en el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, con una superficie de 21.17 hectáreas, terreno donado a la universidad el 28 de diciembre de 1995; posee infraestructura y espacios de bienestar estudiantil. Sin embargo, esta sede contó con autorización para ofertar carreras hasta el año 2013. . Actualmente se encuentra en proceso de reapertura.

PRE – Palenque: Se encuentra ubicada en el cantón Palenque, provincia de Los Ríos, con una superficie de 12.79 hectáreas, terreno donado a la universidad el 18 de agosto de 2003; posee infraestructura y espacios de bienestar estudiantil. Sin embargo, esta sede contó con autorización para ofertar carreras hasta el año 2013. . Actualmente se encuentra en proceso de reapertura.

PRE – Palestina: Se encuentra ubicada en el cantón Palestina, provincia del Guayas, con una superficie de una hectárea, producto de compra venta desde el 25 de octubre de 2010; posee infraestructura y espacios de bienestar estudiantil. Sin embargo, esta sede contó con autorización para ofertar carreras hasta el año 2013. Actualmente se encuentra en proceso de reapertura.

- **Centros Experimentales y Productivos**.-
  La Universidad Agraria del Ecuador cuenta con amplias y extensas áreas experimentales con prácticas y modernas instalaciones para el desarrollo de prácticas estudiantiles, capacitaciones, asistencia técnica y extensión.

No.	Centro Experimental y Productivo	UBICACIÓN	Ha	Características
1	Hacienda Barbarita	Cantón Balzar, provincia del Guayas	266	Prácticas bovina y equinas
2	Centro Experimental El Misionero	Cantón Milagro, provincia del Guayas	4.11	Prácticas de cultivo frutihortícolas, riego y drenaje
3	Centro Experimental Jacobo Bucaram Ortiz – Mariscal Sucre	Cantón Milagro, provincia del Guayas	5	Prácticas de cultivo frutihortícolas, riego y drenaje
4	Hacienda El Vainillo	Km 27 vía Durán – El Triunfo, provincia del Guayas	123	Prácticas de cultivo frutihortícolas, riego, drenaje y producción comercial
5	Hacienda El Semillero	Km. 2.5 de la vía Milagro- Mariscal Sucre, cantón Milagro, provincia del Guayas	120	Prácticas de campo y producción comercial
6	Hacienda Campo Lindo	Cantón Balzar, provincia del Guayas	21.61	Prácticas de campo y producción comercial

En total, la Universidad Agraria del Ecuador posee una superficie patrimonial de **648.52 hectáreas**, ubicada en ocho cantones del país, para el desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje - práctica – comprensión establecido en el Modelo Educativo y Pedagógico Institucional como eje principal para cumplir las funciones sustantivas de Docencia - Investigación – Vinculación.

El patrimonio con el que actualmente cuenta la Universidad Agraria del Ecuador es de aproximadamente **USD $ 600'000.000,00**.

4.2.3 FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA U.A.E.

Los ejes estratégicos del accionar de la U.A.E., en los últimos años, han presentado un desarrollo consistente, consolidando el liderazgo de la Institución por su valioso aporte al sector productivo del país. A continuación se destacará la evolución de la Universidad en sus funciones sustantivas de Academia, Investigación y Vínculo con la Sociedad.

- **ACADEMIA**

La Institución, para el cumplimiento de su misión de formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel, cuenta con una planta docente altamente calificada; es así, que para el año 2012, contaba con 197 docentes con título de cuarto nivel (Maestría), lo cual con respecto al total de su planta docente representaba el 59,33%. Para el año 2019, el 99.68% de su planta docente tuvo formación de cuarto nivel, de los cuales, el 90.68% de los docentes tienen maestrías y el 9% tienen PhD. De esta manera se evidencia el crecimiento y compromiso de las Autoridades por brindar una formación de calidad.

En cuanto a su población de estudiantes matriculados, se ha evidenciado un crecimiento y diversificación de la oferta educativa, ya que la UAE pasó de un total de 1.321 alumnos en 1992 a 6.130 en el 2019. En cuanto al Postgrado, al iniciar sus actividades, la Universidad Agraria del Ecuador no poseía actividades en postgrado y en el año 2012 tuvo una matrícula de 641 alumnos en ese nivel, mientras que para el 2019 tuvo una matrícula acumulada de 1.235, duplicando su número.

Formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel que aporten al país, es la gran misión que tiene la U.A.E.; para el período comprendido entre 1992 a 2019, graduó aproximadamente a 14.000 profesionales de tercer nivel entre ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, economistas agrícolas, ingenieros ambientales con mención agroindustrial e ingenieros en computación e informática, desde su creación a la actualidad.

- **INVESTIGACIÓN**

El Instituto de Investigación de la Universidad Agraria del Ecuador "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD." es la unidad responsable de elaborar planes, programas y proyectos de investigación a desarrollarse en la Institución, que contribuirá en la formación científica de profesionales y estudiantes, y propenderá a incrementar la capacidad productiva, tecnológica y la producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.

El Plan de Investigación de la Institución cuenta con 6 áreas de investigación que incluyen la protección del medio ambiente, industria y producción, agronomía, producción agropecuaria, agromática, economía y desarrollo sostenible, en 16 líneas, de las cuales se desprenden los diferentes proyectos.

Durante el año 2019 se aprobaron 9 proyectos de investigación y 8 se encontraban en revisión; se publicaron 11 libros y 2 capítulos de libros desarrollados por 61 docentes de la U.A.E.; se publicaron 27 artículos como producción regional con la participación de 45 docentes y se publicaron 11 artículos de producción de alto impacto con la intervención de 18 docentes.

La Universidad Agraria del Ecuador cuenta con la Revista El Misionero del Agro, que a partir del año 2019 tiene una periodicidad semestral. Hasta la actualidad cuenta con 20 ediciones publicadas, todas con ISSN: 1390-8537 (LATINDEX). Así mismo, se realizan eventos académicos como congresos, simposios de investigación, que demuestran la importancia de la investigación en nuestra Institución.

- **VÍNCULO CON LA SOCIEDAD**

La Universidad Agraria del Ecuador es pionera en el desarrollo de la Labor Comunitaria, impulsada por el creador y fundador de la UAE, el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, y consolidadas por la Dra. Martha Bucaram Leverone de Jorgge en su gestión frente al Rectorado, generando un impacto positivo en toda la comunidad a nivel nacional, ya que nuestros proyectos no solo se extienden a nivel regional o local, sino a toda la sociedad ecuatoriana, para evitar que las comunidades más olvidadas de la patria pierdan la oportunidad de capacitarse en temas que ayuden al desarrollo humano y social, ya que el resultado de estos proyectos generan un gran aporte para todos; así nuestros estudiantes tienen la oportunidad de transmitir a la comunidad el conocimiento adquirido en las aulas de clases.

La Universidad Agraria del Ecuador, en su estructura organizacional por procesos, para la función sustantiva cuenta con la gestión del sistema académico, gestión del sistema de investigación y la gestión del sistema de vinculación con la sociedad.

A su vez, la gestión del sistema de vinculación con la sociedad está integrada por:

- Proyectos de Educación Continua.
- Proyectos de Labor Comunitaria.
- Prácticas Preprofesionales.

- **PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA**

La U.A.E. ejecuta proyectos de vinculación con la colectividad que constituyen los Proyectos Emblemáticos de la Institución. Para el año 2018 se encontraban en ejecución 3 proyectos: Manejo Sustentable de los Cultivos Tropicales de la Asociación Atara de la Zona 5, Unidad de Capacitación Continua Tecnológica y Agrícola en la Fundación Huancavilca, Servicios Ambientales para Áreas Urbano-Marginales de la Zona 8.

- **PROYECTOS DE LABORES COMUNITARIAS**

La Universidad Agraria del Ecuador ha desarrollado y fortalecido el vínculo con la sociedad a través de la Labor Comunitaria. La Labor Comunitaria se implementa a través de convenios que formalizan el compromiso con la sociedad, instrumento a través del cual y en base a un proyecto los estudiantes aplican sus conocimientos adquiridos en la Institución para devolverle a la sociedad algo de lo que les ha entregado el Estado e incrementar de esta manera la base de enseñanza – aprendizaje y la práctica – comprensión en su proceso de formación profesional. El estudiante debe cumplir 144 horas de labor comunitaria (72 horas/año).

En el año 2015 se tuvieron 1.186 proyectos de labor comunitarias con 3.870 beneficiarios directos; en el año 2019 aumentó el número de proyectos de labor comunitaria a 1.392 con 59.714 beneficiarios directos, un incremento significativo que demuestra la orientación de servicio que caracteriza a nuestra Institución.

- **PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

La Universidad Agraria del Ecuador, dentro de las actividades de vínculo con la colectividad que ha emprendido desde su creación en el año de 1992, y al ser la formación y desarrollo integral del estudiante el objetivo primordial institucional, tiene establecido un programa de prácticas pre-profesionales, a fin de que a través de la práctica y pasantía se desarrollen todas sus capacidades de observación, razonamiento, aplicación de las técnicas y saberes

aprendidos para la solución de problemas reales. Las prácticas pre-profesionales se aplican en todos los niveles de grado y tecnológico superior de la Institución, previo la titulación del estudiante.

La Institución cuenta con el Reglamento de cumplimiento de las prácticas pre-profesionales y servicios de vinculación con la colectividad de la Universidad Agraria del Ecuador desde diciembre de 2014, el cual norma el desenvolvimiento de las herramientas con las que la UAE se relaciona con el medio externo y en un proceso dinámico entrega y recibe insumos para la planificación estratégica. El estudiante debe cumplir 240 horas de prácticas pre-profesionales (80 horas/año).

- **CASAS ABIERTAS, FERIAS, ETC.**

La Universidad Agraria del Ecuador, dentro de las actividades académicas y de vinculación, organiza dos veces al año, actividades que reciben el nombre de "Casa Abierta" y "Feria de Ciencias", en las cuales se presenta ante la comunidad la oferta académica de la Institución; así mismo, se realizan eventos para promocionar las producciones agropecuarias de mayor relevancia. Los estudiantes realizan presentaciones de proyectos de investigaciones realizadas durante el semestre académico. La "Feria de Ciencias" se realiza cada año en el mes de julio, mes en que se celebra la creación de la Institución; así mismo, en diciembre de cada año se realiza la "Casa Abierta"; en estos espacios desarrollados por los estudiantes y dirigidos por los docentes, se incluyen eventos con la participación de la empresa privada, representantes de gobiernos autónomos descentralizados, instituciones públicas, etc.

4.2.4 PRINCIPALES HITOS HISTÓRICOS DE LA U.A.E.

A continuación, se presenta un resumen de los principales hitos históricos que han marcado un antes y un después de la UAE desde su creación:

Creación de la Universidad Agraria del Ecuador. **Las carreras de Ingeniería Agronómica (16 de mayo de 1948) Medicina Veterinaria – Zootecnia (1948), de la Universidad de Guayaquil, pasan a formar parte de la nueva universidad.**	**16 de julio de1992**
Sistema de Postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador (SIPUAE).	15 de junio de 1994
Programas Regionales de Enseñanza: El Triunfo, Naranjal, Balzar, Paján, Palestina, Pedro Carbo, Palenque, Montecristi, Rocafuerte, Riobamba, Ventanas, Penipe, Chunchi, Alausí, El Empalme, Santo Domingo, Mocache, Salitre.	A partir de 1994
Centro de Información Agraria (CIA).	15 de marzo de 1995
Puesta en marcha de la carrera de Economía Agrícola, convirtiéndose en primera oferta académica de esta rama en el país.	09 de julio de 1995
Proyecto Ciudad Universitaria Milagro 2025 (CUM 2025)	27 de mayo de 1998
Labor Comunitaria Estudiantil en todas las carreras.	16 de abril del 2003
Semanario Informativo "El Misionero".	19 de noviembre de 2004
Voluntariado Universitario.	4 de agosto de 2013
Instituto de Investigación de la Universidad Agraria del Ecuador.	2013
Revista Científica "El Misionero del Agro" ISSN 1390-8537	Primera edición enero de 2014
Programa de Eduturismo Universitario	2015
Entrega de la Torre Universitaria en la CUM	2016
Quinta Ola del Progreso de la Humanidad: "Protección del Medio Ambiente"	2016
Entrega del edificio de Ingeniería Agrícola mención Agroindustrial	2017
Entrega del Partenón Universitario en la CUM	2018
Entrega del edificio de Medicina Veterinaria y Zootecnia	2018
Entrega del edificio de Economía Agrícola CUM	2019

4.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Una vez definida la situación externa e interna de una organización o institución, es necesario realizar el análisis estratégico, que consiste en la aplicación de una determinada metodología o herramienta de planificación que permite determinar los objetivos de carácter prioritario y definir los cursos de acción o estrategias para alcanzar dichos objetivos.

Existen diversas herramientas de planificación para realizar el análisis estratégico; las principales se enumeran a continuación:

- Análisis FODA.
- Análisis CAME.
- Análisis PESTEL.
- Matriz Ansoff.
- Diamante de Porter.

Para realizar el análisis estratégico de la Universidad Agraria del Ecuador, se utilizará la herramienta de planificación denominada Análisis **FODA**, DOFA o DAFO, creada para la toma de decisiones estratégicas.

Este instrumento de planificación permite identificar las fortalezas y debilidades que la institución posee, desde el punto de vista de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, patrimoniales, ambientales, etc., que posee y qué debe reforzar o fortalecer. De igual manera, permite identificar las oportunidades y amenazas del entorno en el cual se desarrollan las actividades de la institución, que permita potenciar o aprovechar las oportunidades y eliminar o reducir las amenazas. De esta manera se podrán encontrar los factores estratégicos críticos para apoyar en ellos los cambios organizacionales que sean necesarios, consolidando sus fortalezas, disminuyendo las debilidades, aprovechando las oportunidades y eliminando o reduciendo las amenazas.

En el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la Universidad Agraria del Ecuador, aprobado por el H. Consejo Universitario el 29 de junio de 2018, mediante Resolución No. 330-2018, identificó las siguientes fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, las cuales se presentan a continuación.

FORTALEZAS.-

Se identificaron diez fortalezas que constan en el PEDI 2019-2023 de la Institución, las mismas que continúan en vigencia, por cuanto la Universidad Agraria del Ecuador mantiene su sitial de institución de educación superior líder en la formación de profesionales

agropecuarios con más de 28 años promoviendo carreras técnicas enfocadas al sector productivo del país. Estas son:

FORTALEZAS	
1.	Universidad líder en el sector agropecuario reconocida a nivel nacional e internacional.
2.	Promotores de carreras agrícolas que responden a las demandas de la sociedad y del sector productivo.
3.	Alta oportunidad de inserción de los graduados en el mercado laboral público y privado.
4.	Más de 28 años de trayectoria en educación superior, formando profesionales de excelencia aportando al desarrollo socio-productivo del país.
5.	Preferencia de estudiantes por la oferta académica de la UAE en las carreras vigentes en el campus Guayaquil, Milagro y los Programas Regionales, por medio de los cupos asignados a través del sistema de nivelación y admisión.
6.	Alta experiencia profesional de los docentes, que cuentan con estudios de cuarto nivel (maestría) y permanente capacitación y actualización.
7.	Programas Regionales de Enseñanza que cubren una demanda estudiantil insatisfecha en cantones alejados de las grandes ciudades.
8.	Patrimonio institucional con infraestructura óptima para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje que permite elevar la masa crítica del conocimiento.
9.	Laboratorios especializados, centros de información agraria y bibliotecas virtuales accesibles a la comunidad universitaria.
10.	Ejecución de prácticas pre profesionales, pasantías y trabajos de titulación desarrollados en las más de 600 hectáreas de los centros de producción que forman parte del patrimonio de la universidad.

DEBILIDADES.-

En el PEDI 2019-2023 de la U.A.E., se identificaron 12 debilidades, las cuales, en poco menos de dos años, bajo la acertada conducción de la Dra. Martha Bucaram Levorone de Jorgge frente al Rectorado y el permanente asesoramiento del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, se ha ido fortaleciendo procesos y mejorando estándares, entre los cuales se destacan los siguientes logros:

- Incremento en el porcentaje de docentes con título de PhD, a través de becas doctorales y patrocinios y facilidades, lo cual ha permitido que los docentes continúen con sus procesos de estudios doctorales. En el 2017 la Institución tenía 12 docentes con título de PhD y en el 2019 esta cifra subió a 28.

- Respecto de la promoción y difusión de la investigación realizada en la universidad y la producción científica, en estos años se ha avanzado de manera considerable.

Se cuenta con el Reglamento Interno del Instituto de Investigación de la Universidad Agraria del Ecuador – 2019, aprobado por el H. Consejo Universitario mediante Resolución 445-2019 del 16 de agosto de 2019; el Instructivo para la Presentación de Proyectos de Investigación – 2019, aprobado por el HCU mediante Resolución 742-2019 del 5 de agosto de 2019; Reglamento Operativo Reformado para el Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo con fondos de la Universidad Agraria del Ecuador, aprobado por el HCU mediante Resolución 236-2019 del 15 de mayo de 2019.

Se incrementó a 17 el número de proyectos de investigación aprobados en el 2019; se tuvo 11 libros publicados en el mismo año; 27 artículos publicados en producción regional y 11 artículos publicados en producción de alto impacto para el 2019.

La Universidad Agraria del Ecuador realiza dos convocatorias para presentar proyectos de investigación. En el año 2019 se realizó el Simposio de Investigación Agraria que fue un espacio que permitió la difusión de los trabajos que la UAE ejecuta en el campo investigativo.

- En lo relacionado con la estructura organizativa para la vinculación con la sociedad, las Facultades y la Coordinación de Labores Comunitarias se encuentran trabajando en la actualización del Reglamento de Vinculación con la Sociedad, así como también están elaborando el Plan de Vinculación con la Sociedad.

- Fortalecimiento de la cultura organizacional por procesos con la implementación y seguimiento del Manual de Procesos y Procedimientos de la U.A.E., cuya actualización fue aprobada por el Honorable Consejo Universitario el 13 de septiembre de 2019, mediante Resolución No. 575-2019.

Analizada la situación actual de la Institución y el Informe de Evaluación Externa, dentro del proceso de Evaluación Institucional a Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, ejecutado por el CACES, se han identificado las siguientes debilidades:

DEBILIDADES
1. Falta de intercambio docente y estudiantil con universidades del exterior.
2. Falta de registro de los productos de la investigación científica y tecnológica en las instancias pertinentes.
3. Falta de evidencia de la ejecución presupuestaria de los programas y/o proyectos de vinculación.
4. Insuficiente información del sistema de seguimiento a graduados.
5. Escasa participación estudiantil en las actividades de docencia e investigación.

OPORTUNIDADES.-

En el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la U.A.E., se identificaron 10 oportunidades, las cuales, con la incidencia de la pandemia de Covid-19, el escenario de oportunidades cambió de manera significativa, lo cual significan nuevos retos que se deben asumir. Al momento se plantean las siguientes oportunidades:

OPORTUNIDADES
1. Demanda de la sociedad de programas de seguridad alimentaria, manejo integral de recursos, sostenibilidad, sustentabilidad, preservación del ambiente.
2. Cambio en los modelos de desarrollo post-pandemia.
3. Mejora constante de nuevas tecnologías y prácticas docentes innovadoras.
4. Demanda de la sociedad por carreras técnicas y de capacitación continua.
5. Ubicación geográfica accesible y estratégicas de las sedes de la universidad y amplias extensiones agrícolas.
6. Posicionamiento Regional y Nacional.
7. Existencia de un sector agropecuario e industrial en crecimiento.
8. Convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

AMENAZAS.-

Se identificaron nueve amenazas que constan en el PEDI 2019-2023 de la Institución, las cuales, luego del análisis respectivo, se agudizaron por la pandemia de Covid-19. A continuación se plantean las amenazas identificadas:

AMENAZAS
1. Decremento permanente en las asignaciones presupuestarias a las instituciones de educación superior por parte del Estado.
2. Centralismo que afecta a la autonomía universitaria.
3. Escaso apoyo del estado en la creación de carreras y programas de maestrías en el área agropecuaria.
4. Disminución de la población universitaria motivada por el abandono de los jóvenes del proceso educativo debido a aspectos de índole económico y de salud.
5. Deficiencias en la formación académica de la educación secundaria.
6. Ofertas económicas más atractivas por parte de otras universidades y escuelas politécnicas para captar a los docentes de la UAE.
7. Variabilidad continúa en la normativa elaborada por los organismos de control.

5.- ESTRATEGIAS

Una vez hecho un análisis situacional de la Universidad Agraria del Ecuador en base al contexto externo e interno se han planteado las siguientes estrategias para cumplir con los objetivos estratégicos del plan de aseguramiento de la calidad encaminados por nuestra misión y visión detallados a continuación

OEPAC 1: Hasta Febrero del 2025, dar continuidad y fortalecer la gestión de procesos en las funciones de docencia, investigación y vinculación con un adecuado apoyo de infraestructura física y tecnológica.

Estrategias

- Cumplimiento con eficiencia del Plan de Aseguramiento de Calidad Institucional.

OEPAC 2: Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización.

Estrategias

- Programas de perfeccionamiento docente y actualización acorde a las necesidades del país y pensum académico de cada una de las carreras.
- Diseño y aplicación de un plan de becas y auspicio para estudios de cuarto nivel dirigido a docentes.
- Diseño y aplicación de programas de movilidad docente, permitiendo la elaboración de trabajos y programas conjuntos de las funciones sustantivas.
- Incorporación de docentes mediante concurso de méritos y oposición que considere la formación académica, la experiencia y el compromiso con las funciones sustantivas.
- Promoción a docentes escalonados en base a méritos y normativas.

OEPAC 3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.

Estrategias

- Fortalecimiento de tutorías de docencia, vinculación e investigación.
- Desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los niveles de Pregrado y Postgrado para una formación integral y profesional.
- Mecanismos de seguimiento a los titulados para establecer los niveles de productividad y la pertinencia de la carrera.

- Vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para ejecución de prácticas preprofesionales, labor comunitaria, investigación, movilidad e internacionalización.

OEPAC 4: Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.

Estrategias

- Diseño e implementación del plan de investigación institucional de forma integral para las sedes y extensiones.
- Promoción, desarrollo y difusión de la investigación básica y aplicada; incluida la investigación formativa.
- Perfeccionamiento de docentes investigadores en proyectos I+D+i.
- Implementación de producción científica como resultados de proyectos de investigación.

OEPAC 5: Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.

Estrategias

- Análisis del impacto social, empresarial y educativo de los Programas de Servicio a la comunidad.
- Difusión e implementación de la ayudantía de cátedra para el cumplimiento del servicio a la comunidad.
- Diseño, implementación, financiamiento y monitoreo de los Proyectos de educación continua guiada por docentes.
- Convenios de cooperación y potenciar los existentes en el contexto regional, nacional e internacional.
- Diseño, implementación y ejecución de un plan que permitan la difusión de las carreras para la admisión de estudiantes.

OEPAC 6: Hasta febrero del 2025, fortalecer la eficiencia administrativa y gestión académica, optimizando los recursos y procesos institucionales.

Estrategias

- Actualización y armonización del marco normativo interno institucional.
- Elaboración y difusión de protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia en el ámbito universitario.

- Diseño, implementación y ejecución del modelo de gestión para la atención inclusiva de personas con discapacidad.
- Planes de capacitación, perfeccionamiento y seguimiento del personal administrativo y de servicio.
- Cumplimiento de las pre-asignaciones presupuestarias determinada por la Ley y los organismos competentes.
- Cumplimiento del reglamento de estatuto orgánico de gestión organizacional y su manual de procesos.
- Difusión de la cultura de planificación y control de la gestión administrativa.
- Fortalecimiento de la infraestructura académica, bienestar universitario y área tecnológica tomando en consideración normas de discapacidad.

6. Evaluación cualitativa de las estrategias

ESTRATEGIAS	Consistencia			Impacto en la calidad			Proyección			Urgencia e Importancia	
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	C I	C II
Cumplimiento con eficiencia del Plan de Aseguramiento de Calidad Institucional	x			x			x				x
Programas de perfeccionamiento docente y actualización acorde a las necesidades del país y pensum académico de cada una de las carreras.	x			x			x				x
Diseño y aplicación de un plan de becas y auspicio para estudios de cuarto nivel dirigido a docentes	x			x			x				x
Diseño y aplicación de programas de movilidad docente, permitiendo la elaboración de trabajos y programas conjuntos de las funciones sustantivas.	x			x			x				x
Incorporación de docentes mediante concurso de méritos y oposición que considere la formación académica, la experiencia y el compromiso con las funciones sustantivas		x		x			x				x
Promoción a docentes escalonados en base a méritos y normativas.	x			x			x				x
Fortalecimiento de tutorías de docencia, vinculación e investigación		x		x			x				x

ESTRATEGIAS	Consistencia			Impacto en la calidad			Proyección			Urgencia e Importancia	
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	C I	C II
Desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los niveles de Pregrado y Postgrado para una formación integral y profesional	x			x			x				x
Mecanismos de seguimiento a los titulados para establecer los niveles de productividad y la pertinencia de la carrera	x			x			x				x
Vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para ejecución de prácticas preprofesionales, labor comunitaria, investigación, movilidad e internacionalización	x			x				x			x
Diseño e implementación del plan de investigación institucional de forma integral para las sedes y extensiones.	x			x			x				x
Promoción, desarrollo y difusión de la investigación básica y aplicada; incluida la investigación formativa	x			x			x				x

ESTRATEGIAS	Consistencia			Impacto en la calidad			Proyección			Urgencia e Importancia	
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	C I	C II
Perfeccionamiento de docentes investigadores en proyectos I+D+i	x			x			x				x
Implementación de producción científica como resultados de proyectos de investigación	x				x		x				x
Análisis del impacto social, empresarial y educativo de los Programas de Servicio a la comunidad.	x				x		x				x
Difusión e implementación de la ayudantía de cátedra para el cumplimiento del servicio a la comunidad.	x			x			x				x
Diseño, implementación, financiamiento y monitoreo de los Proyectos de educación continua guiada por docentes.	x			x			x				x
Convenios de cooperación y potenciar los existentes en el contexto regional, nacional e internacional.	x			x			x				x
Diseño, implementación y ejecución de un plan que permitan la difusión de las carreras para la admisión de estudiantes	x			x			x				x
Actualización y armonización del marco normativo interno institucional		x			x		x				x
Elaboración y difusión de protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia en el ámbito universitario	x			x			x				x

ESTRATEGIAS	Consistencia			Impacto en la calidad			Proyección			Urgencia e Importancia	
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	C I	C II
Diseño, implementación y ejecución del modelo de gestión para la atención inclusiva de personas con discapacidad	x			x			x				x
Planes de capacitación, perfeccionamiento y seguimiento del personal administrativo y de servicio.		x		x				x			x
Cumplimiento de las pre-asignaciones presupuestarias determinada por la Ley y los organismos competentes	x			x			x				x
Cumplimiento del reglamento de estatuto orgánico de gestión organizacional y su manual de procesos	x			x				x			x
Difusión de la cultura de planificación y control de la gestión administrativa		x			x		x				x
Fortalecimiento de la infraestructura académica, bienestar universitario y área tecnológica tomando en consideración normas de discapacidad	x			x			x				x

Como se puede observar en la valoración cualitativa de las estrategias planteadas en el plan de aseguramiento de la calidad de la Universidad Agraria del Ecuador tiene una gran importancia su ejecución para lograr los objetivos institucionales a corto, mediano y largo plazo es decir tener cumplidas todas las estrategias para el año 2025, logrando el aseguramiento de la calidad y acreditación dentro del Sistema de Educación Superior del país manteniendo la excelencia de nuestra oferta académica.

Así mismo se puede notar que en su mayoría estas estrategias están relacionadas al cumplimiento y mejoramiento de los 20 estándares y 7 proyectivos del modelo de evaluación externa 2019 del CACES en los ejes de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Vinculación. Sin embargo las misma apunta no solo a potenciar los estándares del modelo si no de cumplir con nuestra misión y visón institucional.

7.- Conclusiones

- Se realizó una orientación por parte del CACES para proporcionar directrices en la elaboración del plan de aseguramiento de calidad institucional que condujo a un acercamiento entre los gestores del mismo y los miembros del CACES.
- La elaboración del Plan de Aseguramiento de Calidad de la Universidad Agraria del Ecuador en conformidad con el instructivo para la elaboración del Plan de Aseguramiento de Calidad para las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) acreditadas aprobado RESOLUCIÓN No. 182-SE-35-CACES-2020; cumpliendo además con los términos y contenidos estipulados, trajo un repensar del Sistema de Educación Superior en términos de calidad y excelencia.
- Se pudo conformar grupos multidisciplinarios para la elaboración del el Plan de Aseguramiento de Calidad socializado, discutido y concertado con la autoridades de la Universidad Agraria del Ecuador para ser aprobado por el H. Consejo Universitario y puesto a consideración del CACES para su conocimiento, para posteriormente ser socializado en la comunidad universitaria.
- Se fortaleció los equipos de trabajo, asignando mayor cantidad de recursos y talento humano a tiempo completo. Se requiere organizar equipos de trabajo por indicadores o acciones interdisciplinares bajo la coordinación de las máximas autoridades institucionales y la Comisión de Evaluación Interna.
- Se implementó un plan agresivo y sostenido de difusión y motivación que permita mejorar el clima institucional. Buscando el cambio cultural institucional profundo, impulsada por los líderes con una fuerte y comprometida actitud proactiva y propositiva, para estimular y motivar a toda la comunidad educativa;
- Se propone aplicar las acciones de mejora contempladas en el plan de aseguramiento de la calidad con rigurosidad, disminuyendo al mínimo posibles deviaciones.
- Se Establece como prioridad al corto plazo cambiar la situación de los estándares relacionados con los normativas internas con su respectiva actualización.
- El mejoramiento urgente de las condiciones de la funciones investigación y vinculación es una prioridad máxima si consideramos que estas funciones sustantivas de la universidad.

8.- Bibliografía

1. de Santa Elena P, Ríos Galápagos L. Agenda Zonal ZONA 5-Litoral Centro (*excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán). 2013.

2. Semplades. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL PARA TODA LA VIDA. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/10/Agenda-zona-8.pdf. Accessed 9 Nov 2020.

3. Vista de Vol. 22 Núm. 22 (2017): Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/issue/view/5/Aseguramiento de la calidad de la educación superior en América Latina y el Caribe. Accessed 13 Oct 2020.

4. Estatuto Codificado Universidad Agraria del Ecuador (2019)Ecuador UA. Estatuto Codificado Universidad Agraria del Ecuador (2019). http://www.uagraria.edu.ec/trasparencia/estatutos/Estatuto UAE aprobado por el CES Nov_2019.pdf. Accessed 13 Oct 2020.

5. Registro Oficial.449. La Constitución de la República del Ecuador. Iusrectusecart. 2020;:1–219. http://iusrectusecart.blogspot.com/2015/11/art1-de-la-constitucion-del-ecuador.html.

6. Ley Orgánica de Educación Superior LOES. Ley Organica De Educacion Superior. 2010. 2018;:1–58. http://www.conocimiento.gob.ec/wp-content/uploads/2015/07/Ley-Organica-de-Educacion-Superior-LOES.pdf.

7. CACES 2019. MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNAS DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS 2019. 2019.

8. CACES. Lineamientos generales para la evaluación externa de sedes y extensiones de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019. 2019;:14.

9. Quinta LA, Del O, De P, Humanidad LA. La Quinta Ola del Progreso de la Humanidad “LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE” MANEJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL 4 La Quinta Ola del Progreso de la Humanidad.

10. Estrategico P DE. U N I V E R S I D A D AGRARIA DEL ECUADOR. 2014.

11. Acción Ecológica BECCRDDA. Cuando el Mar entra a la tierra, producción camaronera en tierras altas su expansión en la cuenca baja del río Guayas, tierras campesinas y comunas ancestrales. 2020. https://www.naturalezaconderechos.org/wp-content/uploads/2020/07/CUANDO-EL-MAR-ENTRA-A-LA-TIERRA2.pdf. Accessed 8 Dec 2020.

12. Réquiem por la cuenca del Río Guayas. Segunda Parte | ISBN 978-9942-8743-1-3 - Libro. https://isbn.cloud/9789942874313/requiem-por-la-cuenca-del-rio-guayas-segunda-parte/. Accessed 8 Dec 2020.

9. ANEXOS

Anexo 1.- LA UAE Y SU ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La planificación institucional de la Universidad Agraria del Ecuador, plasmada en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023, se encuentra articulada al marco legal vigente en el Ecuador, y de manera particular al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida".

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida tiene como ejes y objetivos nacionales de desarrollo los siguientes:

OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacional, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
EJE 2: ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir
EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fuente: SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida

A continuación se presentan los objetivos, políticas, metas e intervenciones emblemáticas del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 "Toda una Vida", a los que se encuentra alineada la planificación estratégica de la Universidad Agraria del Ecuador.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 Y SU ALINEACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA U.A.E.

EJE	OBJETIVO	POLÍTICAS	METAS	INTERVENCIONES EMBLEMÁTICAS
1 **DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA**	**1** **Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas**	**1.2** Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	• Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021. • Incrementar del 5,91% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico a 2021.	**1.** <u>Plan Toda una Vida</u> • Impulso Joven Esta intervención busca atender, motivar, fortalecer, empoderar y proteger, así como mejorar las capacidades y generar mayores oportunidades para los jóvenes ecuatorianos en su inserción en el sistema productivo del país. El impulso al empleo y emprendimiento en la juventud se logrará con acciones coordinadas y articuladas entre: la Secretaría de la Juventud, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Secretaría de Cualificaciones y Capacitación Profesional, el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, la Banca Pública, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Industrias y Productividad. • Calidad e inclusión: Ampliando las oportunidades en la educación superior: A fin de garantizar el derecho a la educación gratuita hasta el tercer nivel, esta intervención respalda el acceso equitativo a la educación superior y potencializa la formación técnica y tecnológica, articulada en las necesidades productivas territoriales así como en la proyección del desarrollo a futuro, con el fin de brindar las mejores oportunidades a los jóvenes ecuatorianos. La garantía de este derecho se logrará con acciones coordinadas por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y el Sistema de Educación Superior.
		1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.		
	3 **Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones**	**3.4** Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global		
		3.6 Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos		
		3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programadas		

EJE	OBJETIVO	POLÍTICAS	METAS	INTERVENCIONES EMBLEMÁTICAS

2 **ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD**	**5.** **Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria**	**5.6** Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades	• Incrementar el porcentaje de la inversión en I+D como porcentaje del Producto Interno Bruto del 0,44% al 0,48% a 2021. • Incrementar de 78 a 153 el número de solicitudes de patentes nacionales a 2021. • Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021.	
3 **MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO**	**7.** **Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía**	**7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública**	•	**2.** <u>Calidad y calidez en los servicios.</u> El Estado debe garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, cuyas propiedades y características garanticen el cumplimiento de sus derechos, así como las necesidades y expectativas ciudadanas. En este período se procurará no solo la ampliación, sino la mejora de la calidad y la calidez de los servicios que presta el Estado en todos sus niveles, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad con la sociedad civil.

Elaboración: Dirección de Planificación UAE

A continuación se presenta la articulación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 "Toda una Vida" con los objetivos de la Universidad Agraria del Ecuador.

ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PND "TODA UNA VIDA" CON LOS OBJETIVOS DE LA U.A.E.

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO[1]	OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR[2]
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. **Política 1.2** Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. **Política 1.6** Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	Para lograr los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2023 Toda una Vida, propuesto por el actual gobierno, plasmados en tres grandes ejes que contienen los 9 objetivos nacionales de desarrollo, es importante el fortalecimiento de la educación de toda la población en todos sus niveles, con énfasis en la formación profesional y postgraduada, así como el fortalecimiento de actividades de I+D, particularmente del sector agropecuario. La UAE tiene como misión formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel, cuyo ejercicio esté marcado por un desempeño profesional ético, solidario, honesto y de responsabilidad social y ambiental permanente, que permita elevar la masa crítica de conocimientos de la sociedad, por lo que tiene una oferta académica de nivel tecnológico, pre y posgrado basada en el respeto de principios ambientales de conservación de la biodiversidad y regeneración de los ecosistemas para la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, particularmente la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país, estimulando en áreas degradadas proyectos de forestación, reforestación y revegetación. La UAE promueve un proceso que configura la realización de una verdadera revolución agropecuaria, entendida y ejecutada como un mecanismo de concertación político social, para mejorar el nivel de vida de la sociedad rural, eliminar la pobreza y la marginalidad campesina, introducir sistemas modernos que nos permitan producir aprovechando las ventajas comparativas que nos brinda nuestro medio ambiente natural y las potencialidades del hombre ecuatoriano dedicado a la producción agrícola. La UAE, a través de la educación y capacitación, aspira servir a toda la sociedad, con procesos de educación de por vida, con pensum académicos permanentemente actualizados, con una adecuada planificación curricular y con el apoyo logístico de tecnologías de avanzada. La UAE, como Institución Universitaria destinada a la formación profesional en todos sus niveles mediante la docencia especializada, así como a la investigación en áreas de ciencia y tecnología, labora enlazada permanentemente mediante la extensión y vinculación con la sociedad y los medios productivos del agro nacional, tendiente a una auténtica revolución agropecuaria. En este contexto, es importante señalar que la UAE es pionera en el desarrollo de las Labores Comunitarias, impulsadas por el creador y fundador de la UAE, el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, generando un impacto positivo en toda la comunidad a nivel nacional, ya que nuestros proyectos se extienden a toda la sociedad ecuatoriana, para evitar que las comunidades más olvidadas de la patria pierdan la oportunidad de capacitarse en temas que ayuden al desarrollo humano y social; así mismo, nuestros estudiantes tienen la oportunidad de transmitir a la comunidad el conocimiento adquirido en las aulas de clases y le permite al alumno y al docente convivir con la realidad de la comunidad atendida, de manera que se desarrollan habilidades como el trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, sensibilización con las necesidades de la comunidad, empatía, logrando la formación de profesionales del más alto nivel.

[1] https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
[2] http://www.uagraria.edu.ec/trasparencia/estatutos/Estatuto%20UAE%20aprobado%20por%20el%20CES%20Nov_2019.pdf

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO[3]	OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR[4]
Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. **Política 3.4** Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global. **Política 3.6** Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos**.** **Política 3.7** Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programadas.	La visón de la U.A.E. garantiza los derechos de la naturaleza, ya que se ha propuesto ser una institución de educación superior que propenderá a la preservación de la flora, fauna y el banco de germoplasma del país, y promoverá la mitigación de los impactos ambientales en el uso de los recursos naturales renovables y no renovables. La U.A.E. tiene como uno de sus fines proponer planes globales para aumentar y mejorar la producción agropecuaria y la productividad, sin menoscabo de la biodiversidad y del equilibrio ecológico, del respeto al medio ambiente, de la preservación de las especies endémicas y de los macro objetivos impuestos por la Constitución. La UAE tiene como fin primordial, con sujeción a la Constitución, generar formas del conocimiento, la incorporación crítica de la ciencia y tecnología moderna para acrecentar la producción agropecuaria nacional y resolver los problemas estructurales de nuestra sociedad fomentando el desarrollo, basado en el respeto, como sujeto de derecho, a la naturaleza y en la declaratoria de interés público de la preservación del ambiente, de los ecosistemas, de la biodiversidad, integridad del patrimonio genético, prevención de daños ambientales, recuperación de espacios naturales degradados, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad biológica, de la agro biodiversidad, recursos de flora y fauna. La UAE, en armonía con la direccionalidad de la Constitución hacia la naturaleza en todas sus formas, su protección y desarrollo equilibrado mediante la ciencia y la técnica para una eficiente y racional productividad de acuerdo con los planes de desarrollo nacionales, requerimientos locales, nacionales y globales, ejecuta la formación de sus estudiantes de manera integral, científica, académica y práctica, para dotarlos de un espíritu e intelecto crítico que les permita asumir una actitud responsable y patriótica ante los problemas agropecuarios y ambientales, con respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza. Dentro de los objetivos de la UAE se encuentra la realización de investigación ceñidas al rigor científico que propicien la formación integral del estudiante y den respuesta a los problemas, aplicando nuevas formas de conocimiento, innovadoras, transformadoras y trascendentales para el desarrollo permanente del Ecuador en el ámbito agropecuario y tendientes a la preservación, rescate, conservación de la biodiversidad del ambiente para que los suelos degradados se recuperen, se reforesten áreas depredadas, se rescate la capa fértil del suelo, se priorice la existencia de la flora y fauna y de las especies en peligro de extinción para que el buen vivir llegue a todos.

[3] https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

[4] http://www.uagraria.edu.ec/trasparencia/estatutos/Estatuto%20UAE%20aprobado%20por%20el%20CES%20Nov_2019.pdf

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO[5]	OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR[6]
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. **Política 5.6** Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.	La UAE tiene como misión formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel, cuyo ejercicio esté marcado por un desempeño profesional ético, solidario, honesto y de responsabilidad social y ambiental permanente, que permita elevar la masa crítica de conocimientos de la sociedad y el proceso permitirá un proceso de enseñanza – aprendizaje – explicación – comprensión, que facilitará la elaboración de propuestas de desarrollo para el sector agropecuario, convirtiéndose en un pilar fundamental del plan de desarrollo nacional. La U.A.E. tiene como uno de sus fines proponer planes globales para aumentar y mejorar la producción agropecuaria y la productividad. Dentro de la finalidad de la UAE está el crear una cultura de investigación para fomentar la producción y difundirla mediante la asistencia técnica y la extensión agropecuaria. Así mismo, sus planes estratégicos y operativos se encuentran también articulados al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales. La UAE posee un plantel de investigadores docentes altamente calificados, que contribuyen en forma innovadora a la solución de los problemas productivos, económicos y sociales del agro ecuatoriano. En este contexto, en la Institución se realizan investigaciones que propician la formación integral del estudiante y dan respuesta a los problemas sometidos a investigación, instituyendo nuevas formas de conocimiento, innovadoras, transformadoras y trascendentales para el desarrollo permanente del Ecuador. La UAE, como Institución Universitaria destinada a la formación profesional en todos sus niveles mediante la docencia especializada, así como a la investigación en áreas de ciencia y tecnología, labora enlazada permanentemente mediante la extensión y vinculación con la sociedad y los medios productivos del agro nacional, tendiente a una auténtica revolución agropecuaria.

[5] https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

[6] http://www.uagraria.edu.ec/trasparencia/estatutos/Estatuto%20UAE%20aprobado%20por%20el%20CES%20Nov_2019.pdf

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO[7]	OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR[8]
Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. **Política 7.5** Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.	Para el cumplimiento de la misión y visión institucional, la UAE, en cumplimiento de la Constitución y la Ley; y, dentro del ámbito de rendición de cuentas permanentes, difundirá las actividades, logros alcanzados, proyectos, resultados de programas de investigación, de la vinculación con la sociedad, de producción de teorías, criterios, opiniones, de su producción bibliográfica mediante una sistemática y constante labor editorial; a través de trípticos, semanarios, revistas, textos, televisión, radio, redes sociales y todo medio licito de difusión existentes. De conformidad con el penúltimo inciso del Articulo 355 de la Constituci6n de la Republica, y el Artículo 27 de la Ley Orgánica de Educaci6n Superior, la Universidad Agraria del Ecuador, cumplirá obligatoriamente la rendición social de cuentas en forma anual, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos, dentro del período comprendido por el primer semestre del año subsiguiente, rendición de cuentas que se realizará además ante el Consejo de Educaci6n Superior. Así mismo, para el cumplimiento de la misión y visión institucional, la UAE, como entidad autónoma, pluralista y progresista, comprometida a lograr el desarrollo y superación de la nación en un marco de convivencia democrática y justicia social, con respeto a sus convicciones filosóficas y religiosas, propenderá a las reivindicaciones sociales de todas las regiones y componentes de la sociedad.

[7] https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

[8] http://www.uagraria.edu.ec/trasparencia/estatutos/Estatuto%20UAE%20aprobado%20por%20el%20CES%20Nov_2019.pdf

Anexo 2. Convenios Internacionales

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	FINALIZACIÓN	INICIO
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, Mérida Venezuela	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN	28/03/2019	28/03/2014
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LIMA-PERÚ	MARCO	07/04/2019	07/04/2014
UNIVERSIDAD DE WISCONSIN-GREEN BAY	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN	28/05/2019	28/05/2014
UNIVERSIDAD DE CHILE (CHILE)	CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL CON LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS	13/06/2018	13/06/2014
MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA DE CHILE	CONVENIO MARCO	04/06/2019	04/06/2014
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL UNISACRC de COLOMBIA	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	17/10/2014	16/06/2014
ESCOLA SUPERIOR ADE AGRICULTURA “LUIS DE QUEIROZ” DA UNIVERDIADE SAO PAULO (BRASIL)	CONVENIO MARCO	30/06/2019	30/06/2014
ASOCIACION D'ACTIONS DE PAIX E DE DÈVELOPPEMENT COMMUNAUTAIRE <<APADEC>> EN LA REPUBLICA DEL CONGO	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN	15/09/2018	15/09/2014
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ACADÉMICA	17/10/2017	17/10/2014
UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	29/05/2020	29/05/2015

UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA	CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ACADÉMICA	13/07/2018	13/07/2015
UNIVERSIDAD DE MURCIA	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL	21/12/2018	21/12/2015
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA ACADÉMICA	14/03/2019	14/03/2016
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN	14/03/2021	14/03/2016
UNIVERSIDAD DE ZULIA	CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ACADÉMICA	14/03/2019	14/03/2016
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO	INDEFINIDO	2016
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	MARCO	07/12/2020	07/12/2016
SUGAR TECHNOLOGY RESEARCH INSTITUTE, ASSIUT UNIVERSITY, EGYPT	ACUERDO DE ENTENDIMIENTO INTERNACIONAL	24/10/2021	24/10/2017
FUNDACIÒ PRIVADA UNIERSITAT I TECNOLOGIA, LA SALLE-UNIVERSIDAD RAMÒN LLULL	CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL	14/02/2023	14/02/2018
UNIVERSIDAD DE PARMA- UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PARMA (ITALIA)	PROTOCOLO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA FINES DIDÁCTICOS Y CIENTÍFICOS	26/11/2023	26/11/2018
ZURICH UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES, SWITZERLAND	ACUERDO ESPECÍFICO	30/06/2019	02/01/2019
CONSIGLIO NAZIONALE DELLE RICERCHE ROMA, ITALIA.	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO	10/07/2024	10/07/2019

UNIVERSITY OF FLORIDA	COOPERATIVE AGREEMENT	13/11/2024	13/11/2019
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	CONVENIO MARCO	27/09/2024	27/09/2019
UNIVERSIDAD DE FRANCA	CONVENIO DE PASANTÍAS	29/11/2021	

Anexo 3. Convenios Nacionales

INSTITUCIÓN	CONVENIOS NACIONALES	DURACIÓN	SUSCRIPCIÓN
SENESCYT	CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA EL ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	31/12/2014	04/08/2014
SENESCYT	CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NIVELACIÓN DE CARRERA PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A TRAVÉS DE DOS CURSOS, PARA EL INGRESO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA DEL PAÍS		17/04/2014
SENESCYT	CONVENIO MARCO INTERNACIONAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA UAE, PARA LA VINCULACIÓN DE LOS BECARIOS PROMETEO EN EL MARCO DEL PROYECTO BECAS PROMETEOS	RIGE DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN HASTA QUE CULMINE EL PROYECTO BECAS PROMETEO	RIGE DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN 05/06/2014
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	25/09/2017	25/09/2014
UNIVERSIDAD ESTATAL DE QUEVEDO (UTEQ)	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UAE Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE QUEVEDO (UTEQ) PARA INTEGRACIÓN CON MIEMBROS EXTERNOS DE TRIBUNALES PARA CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	26/09/2017	26/09/2014
CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA	CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y ACADÉMICA	17/12/2017	17/12/2014
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	23/09/2017	23/09/2014

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UAE Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO (UTB>) PARA LA INTEGRACIÓN DE MIEMBROS EXTERNOS EN LOS TRIBUNALES DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	20/10/2017	20/10/2014
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ	CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UAE Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ	23/09/2017	23/09/2014
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DURÁN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	05/01/2019	05/01/2016
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	31/12/2016	14/03/2016
UNIDAD EDUCATIVA ECUAMUNDO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	08/07/2017	08/07/2014
AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO AGROCALIDAD	ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	31/08/2017	31/08/2015
COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DEL GUAYAS	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	26/06/2019	26/06/2015
		15/11/2023	15/11/2019
DIRECCIÓN DISTRITAL 09D01-XIMENA 11- SALUD	ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	11/02/2017	11/02/2016
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA INP	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	01/03/2018	01/03/2016
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	14/03/2019	14/03/2016
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	15/01/2021	15/01/2016
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN MARINA Y COSTERA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	renovación 29/03/2022-14/03/2019	renovación 29/03/2019-14/03/2016
MUNICIPIO DE SAMBORONDÓN	CONVENIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	15/06/2018	15/06/2015

DIRECCIÓN DISTRITAL Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL ZONAL 5 DE LA AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO "AGROCALIDAD"	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Hasta que se logre erradicar los brotes de tripanosomiasis bovina	15/04/2016
CENTRO AGRÍCOLA DE PALESTINA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	15/04/2019	15/04/2016
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL CANTÓN OLMEDO	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	15/06/2019	15/06/2016
FUNDACIÓN HUANCAVILCA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	01/06/2019	01/06/2016
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISIÓN LEONIDAS PROAÑO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	01/09/2018	01/09/2016
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	11/09/2019	11/09/2016
ASOCIACIÓN CAMPESINA 15 DE DICIEMBRE DEL CANTÓN PAJÁN	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	15/09/2019	16/09/2016
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE MONTUBIOS DE SAN LORENZO DEL CANTÓN PAJÁN	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	16/09/2019	16/09/2016
EMPRESA DIXIMANT S.A	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	16/09/2018	16/09/2016
ASOCIACIÓN DE QUINTAS FAMILIARES RÍO VITE	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	31/10/2019	31/10/2016
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA FUNDACIÓN GUAYAS AVANZA	CONVENIO MARCO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	31/10/2020	31/10/2016
CONSEJO DE DESARROLLO COMUNITARIO CAÑA BRAVA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	31/10/2019	31/10/2016

FUNDACIÓN ATSIM	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	07/12/2019	07/12/2016
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA Y LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	14/03/2017	14/03/2016
DAREMSACORP S.A	CONVENIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	08/02/2018	08/02/2017
INSTITUTO DE CONDUCTORES PROFESIONALES ALBERT EINSTEIN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	10/03/2018	10/03/2017
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS APAG-FECAOL	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	07/08/2022	07/08/2017
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DEL MERCADO	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	10/05/2019	10/05/2017
INSTITUTO TECONOLÓGICO SUPERIOR GUAYAQUIL	CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ACADÉMICO TÉCNICA	16/05/2023	16/05/2017
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISIÓN LEONIDAS PROAÑO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	07/08/2019	07/08/2017
COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	12/09/2020	12/09/2017
CÁMARA DE AGRICULTURA DE LA SEGUNDA ZONA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	13/10/2020	13/10/2017
UNIÓN DE ORGANIZACIONES CACAOTERAS DEL ECUADOR	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	30/10/2022	30/10/2017
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SABANILLA Y LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	30/10/2020	30/10/2017
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS AUTÓNOMOS DE LA REVOLUCIÓN AGRARIA DEL ECUADOR	CONVENIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	15/11/2018	15/11/2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	31/01/2020	31/01/2018
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DEL MERCADO	ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO ACADÉMICO DE SOBERANÍA ALIMENTARIA		09/02/2018
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DEL GUAYAS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	14/02/2019	14/02/2018
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA TODOS ABC: ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	31/08/2018	16/03/2018
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MARISCAL SUCRE	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	28/05/2020	28/05/2018
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NARANJAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	02/05/2021	02/05/2018
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL TRIUNFO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	02/05/2021	02/05/2018
NESTLÉ DEL ECUADOR S.A	CONVENIO ESPECÍFICO PARA DESARROLLAR PASANTÍAS	16/04/2020	16/04/2018
JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	13/07/2020	13/07/2018
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA INSPI DR. LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	01/10/2021	01/10/2018
PLAN INTERNACIONAL INC. PROGRAMA ECUADOR	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	29/10/2021	30/10/2018
FUNDET	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	12/11/2021	12/11/2018
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR MANUEL ENCALADA ZÚÑIGA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	13/11/2021-08/02/2016	13/11/2018-08/02/2011
EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI PARA EL DESARROLLO DE	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	30/11/2023	30/11/2018

PRÁCTICAS PREPROFESIONALES			
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	15/02/2022	15/02/2019
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	13/06/2020	19/06/2019
JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE MANUEL DE J. CALLLE	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ESTRUCTURAR PROYECTO DE MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE	15/07/2021	15/07/2019
SECRETARÍA TÉCNICA DE JUVENTUDES	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	05/08/2024	05/08/2019
NETAFIM PLASTIGAMA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	31/07/2020	31/07/2019
FEDEC-GUAYAS	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	31/07/2024	31/07/2019
GAD MUNICIPAL PEDRO CARBO	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	16/08/2022	16/08/2019
GAD MUNICIPAL OLMEDO	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	30/08/2022	30/08/2019
GAD MUNICIPAL PALESTINA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	16/08/2021	16/08/2019
GAD MUNICIPAL SANTA LUCÍA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	16/08/2022	16/08/2019
GAD MUNICIPAL CANTÓN COLIMES	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	16/08/2021	16/08/2019
GAD MUNICIPAL CANTÓN NARANJITO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	13/09/2022	13/09/2019
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	13/09/2022	13/09/2019
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE PASANTÍAS	27/09/2021	27/09/2019
EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS DE MILAGRO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	30/10/2022	30/10/2019
GRUPOCOMPÁS S.A	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	30/10/2024	30/10/2019

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021

Dra. Martha Bucaram Leverone de Jorgge
Rectora

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

PLAN DE ACCIONES

ÍNDICE

CONTENIDO

II.- PLAN DE ACCIONES 1

1. Introducción 1

2. Plan de Acciones 1

OBJETIVO ESTRATÉGICO #1 1

OBJETIVO ESTRATÉGICO #2 3

OBJETIVO ESTRATÉGICO #3 6

OBJETIVO ESTRATÉGICO #4 10

OBJETIVO ESTRATÉGICO #5 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO #6 15

3. DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 20

ESTRUCTURA DEL SEGUIMIENTO INTERNO 40

INTRODUCCIÓN 41

ESTRUCTURA DEL SEGUIMIENTO INTERNO 42

OBJETIVOS 42

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN 43

Objetivos Estratégicos 43

Objetivos Tácticos 43

Acciones 43

EL SEGUMIENTO 43

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES 44

Criterios de evaluación de la estructura interna del Plan de Seguimiento 44

Levantamiento y Análisis de la información 45

Socialización y Difusión del Plan de Seguimiento y Evaluación: 46

Elaboración de informe de seguimiento: 46

ESTRUCTURA DEL INFORME 46

Presentación 46

Resumen Ejecutivo 47

Análisis Estadístico 47

Análisis del periodo de evaluación del ejercicio fiscal de la unidad de análisis 47

Análisis de indicadores de Cumplimiento 47
Logros obtenidos y dificultades presentadas 47
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 48
ANEXOS 48
1 INTRODUCCIÓN 63
2 OBJETIVO DEL INFORME 63
3 METODOLOGÍA 63
4 FUENTE DE INFORMACION DE DATOS 64
5 RESULTADOS A FEBRERO 2025 64
6 CONCLUSIONES 67
7 RECOMENDACIONES 67

II.- PLAN DE ACCIONES

1. Introducción

Este segundo componente del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Agraria del Ecuador está referido a Acciones de estándares de calidad; servirá para garantizar el cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional en su conjunto. Se origina en el análisis de las Fortalezas Institucionales el debate, discusión y concertación determinadas de los resultados del proceso de evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas, ejecutado por el CACES.

La estructuración de estas acciones será por Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Objetivos Tácticos, Estrategia, Acciones y Tareas, en algunos casos para mejorar los estándares relacionados con el modelo de evaluación externa 2019, como también para fortalecer la eficiencia institucional.

2. Plan de Acciones

OBJETIVO ESTRATÉGICO #1: **Hasta Febrero del 2025, dar continuidad y fortalecer la gestión de procesos en las funciones de docencia, investigación y vinculación con un adecuado apoyo de infraestructura física y tecnológica.**

A) OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2025, contribuir al aseguramiento de la calidad y acreditación de la Universidad.

ESTRATEGIA A.1: Cumplimiento con eficiencia del Plan de Aseguramiento de Calidad Institucional.

Acción A.1.1: Diseñar el plan de Aseguramiento de calidad Institucional

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Elaborar un cronograma de actividades	06/10/2020	23/10/2020
Recopilar información	24/10/2020	10/11/2020
Diseño del plan de aseguramiento de calidad institucional	04/11/2020	30/12/2020

- Responsable: Presidente de Comisión de Evaluación Interna
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Oficios enviados, Plan de Aseguramiento de calidad, Informes de la Comisión.

Acción A.1.2: Socializar y ejecutar el plan de aseguramiento de calidad institucional

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Convocar a reuniones a las autoridades	18/11/2020	15/12/2020
Ejecutar la agenda de trabajo	18/11/2020	30/12/2020
Entregar el plan de aseguramiento de calidad al CACES	18/01/2021	18/01/2021
Socializar y difundir el plan de aseguramiento de calidad institucional	19/01/2021	28/02/2021
Ejecutar el plan de acciones	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Presidente de Comisión de Evaluación Interna
- Presupuesto: $3000.00
- Medio de verificación: Plan de Aseguramiento de Calidad Institucional, Informes de la Comisión, Registro de asistencia, Plan de Acciones

Acción A.1.3: Monitorear las acciones del Plan de Aseguramiento de Calidad Institucional

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Revisar el cumplimiento de los indicadores	01/03/2021	28/02/2025
Elaborar informe de cumplimiento	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Presidente de Comisión de Evaluación Interna
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Cronogramas de actividades, Plan de Acciones, Informes de la Comisión, Registro de asistencia, Fichas del seguimiento

Acción A.1.4: Evaluar las acciones del Plan de Aseguramiento de calidad Institucional

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Analizar resultados de los indicadores	01/03/2021	28/02/2025
Aplicar los correctivos para el cumplimiento de la línea base	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Presidente de Comisión de Evaluación Interna
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Cronogramas de actividades, Plan de Acciones, Informes de la Comisión, Registro de asistencia, Fichas del seguimiento

OBJETIVO ESTRATÉGICO #2: Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización.

B) OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2025 potenciar la calidad profesional de los docentes para una formación integral, incluido estudios de cuarto nivel e intercambios nacionales o internacionales.

ESTRATEGIA B.1: Programas de perfeccionamiento docente y actualización acorde a las necesidades del país y pensum académico de cada una de las carreras.

Acción B.1.1: Cumplir anualmente el Plan Actualización y perfeccionamiento docente

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Difundir el modelo educativo y pedagógico de la institución	01/03/2021	28/02/2025
Difundir Plan de capacitación y perfeccionamiento docente 2020-2023	01/03/2021	28/02/2025
Analizar los requerimientos por área del conocimiento en las diferentes carreras y programas en base a la evaluación de desempeño Integral Docente	01/03/2021	28/02/2025
Solicitar aprobación a máxima autoridad los cursos de capacitación docente	01/03/2021	28/02/2025
Coordinar con las facultades la participación docente y la contratación de profesionales para dictar cursos aprobados.	01/03/2021	28/02/2025
Informar cumplimiento, aprobación y elaboración de certificados para docentes que aprueban los cursos	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Vicerrectorado General
- Presupuesto: $ 63.000 para los 5 años
- Medio de verificación: Modelo Educativo, Plan de capacitación y perfeccionamiento docente 2020-2023, Registros de Asistencia, Oficios, Resoluciones, informes, certificados.

ESTRATEGIA B.2: Diseño y aplicación de un plan de becas y auspicio para estudios de cuarto nivel dirigido a docentes.

Acción B.2.1: Otorgar al menos 30 becas o auspicios institucionales para estudios de cuarto nivel

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Analizar la conveniencia del programa de doctorado y maestría dado por una universidad ubicado en la lista del SENESCYT o acreditada en su país	01/03/2021	28/02/2025

Establecer condiciones de participación de los docentes y el compromiso con la Universidad para conseguir el respectivo auspicio	01/03/2021	28/02/2025
Aprobación por parte de CU de licencias y permisos	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Sistema de Postgrado UAE
- Presupuesto: $ 450.000 para los 5 años
- Medio de verificación: Informe, normativa, convenios, resoluciones CU.

ESTRATEGIA B.3: Diseño y aplicación de programas de movilidad docente, permitiendo la elaboración de trabajos y programas conjuntos de las funciones sustantivas.

Acción B.3.1: Otorgar al menos 25 permisos y/o licencias para participar en intercambios académicos e investigación

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Diseñar, Aprobar y ejecutar programa de movilidad docente con interculturalidad, el dialogo de saberes y la sostenibilidad ambiental	01/03/2021	30/06/2020
Suscribir el convenios marco con instituciones nacionales e internacionales para la movilidad docente	01/03/2021	28/02/2025
Ejecutar convenios interinstitucionales en investigación, capacitación y movilidad	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: DECANATO CCAA
- Presupuesto: $ 125.000 para los 5 años
- Medio de verificación: Programa de movilidad, convenios, informe de resultados.

C) OBJETIVO TACTICO: Proceso de Titularización y promoción, basado en las necesidades de las carreras.

ESTRATEGIA C.1: Incorporación de docentes mediante concurso de méritos y oposición que considere la formación académica, la experiencia y el compromiso con las funciones sustantivas.

Acción C.1.1: Incrementar al menos en un 30% docentes con titularidad en los 5 años; priorizando la equidad de género y el tiempo de dedicación a la cátedra

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Solicitar la convocatoria a concursos	01/03/2021	28/02/2025
Aprobar la convocatoria a concurso por parte del CU	01/03/2021	28/02/2025
Publicar la convocatoria a concursos de méritos y oposición	01/03/2021	28/02/2025

Solicitar al IES la participación de tribunales externos	01/03/2021	28/02/2025
Calificar los méritos e informar los resultados	01/03/2021	28/02/2025
Realizar la oposición	01/03/2021	28/02/2025
Elaborar actas de ganadores e informar los resultados	01/03/2021	28/02/2025
Elaborar nombramientos	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Decanato Economía Agrícola
- Presupuesto: $ 2.500 para los 5 años
- Medio de verificación: Convocatoria, informe de resultados, nombramientos.

ESTRATEGIA C.2: Promoción a docentes escalafonados en base a méritos y normativas...

Acción C.2.1: Actualizar, aprobar y aplicar el reglamento de evaluación docente de la UAE.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Actualizar Reglamento de Evaluación docente de la UAE.	01/03/2021	31/05/2021
Aprobar el Reglamento de Evaluación docente de la UAE.	01/06/2021	30/06/2021
Publicar y difundir el Reglamento de Evaluación docente de la UAE.	01/07/2021	30/09/2021
Aplicar el Reglamento de Evaluación docente de la UAE.	01/10/2021	28/02/2025

- Responsable: Decanato de Medicina Veterinaria
- Presupuesto: $ 1000
- Medio de verificación: Reglamento, Resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, informe de evaluaciones.

Acción C.2.2: Actualizar, aprobar y aplicar el reglamento interno de escalafón y carrera del docente de la UAE.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Actualizar reglamento interno de escalafón y carrera del docente de la UAE	01/03/2021	30/06/2021
Aprobar el reglamento interno de escalafón y carrera del docente de la UAE	01/07/2021	31/07/2021
Publicar y difundir el reglamento interno de escalafón y carrera del docente de la UAE	01/08/2021	30/09/2021

Aplicar el reglamento interno de escalafón y carrera del docente de la UAE	01/10/2021	28/02/2025

- Responsable: Vicerrectorado General
- Presupuesto: $ 1000
- Medio de verificación: Reglamento, Resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, informe de aplicación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.

D) **OBJETIVO TACTICO**: Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas.

ESTRATEGIA D.1: Fortalecimiento de tutorías de docencia, vinculación e investigación.

Acción D.1.1: Actualizar y aprobar el reglamento para la distribución y cumplimiento de la jornada laboral del personal académico.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Actualizar Reglamento para la distribución y cumplimiento de la jornada laboral del personal académico.	01/03/2021	30/06/2021
Aprobar el Reglamento para la distribución y cumplimiento de la jornada laboral del personal académico.	01/07/2021	31/07/2021
Publicar el Reglamento para la distribución y cumplimiento de la jornada laboral del personal académico.	01/08/2021	30/09/2021

- Responsable: Decanato Economía Agrícola
- Presupuesto: $ 500
- Medio de verificación: Reglamento, Resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, informe de aplicación.

Acción D.1.2: Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación de grado y postgrado.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Actualizar procesos y normativas de titulación de grado y postgrado	01/03/2021	30/06/2021
Aprobar procesos y normativa de titulación de grado y postgrado	01/07/2021	31/07/2021
Difundir y aplicar los procesos de titulación de grado y postgrado	01/08/2021	28/02/2021

- Responsable: Decanato CCAA
- Presupuesto: $ 1000

- Medio de verificación: Reglamento, Resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, informe de aplicación.

Acción D.1.3: Fortalecer el proceso de tutorías académicas, vinculación e investigación.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Elaborar y aprobar normas de tutorías grado y postgrado	01/03/2021	31/07/2021
Difundir y aplicar los procesos de titulación de grado y postgrado	01/07/2021	28/02/2025

- Responsable: Subdecanato Ciencias Agrarias
- Presupuesto: $ 500
- Medio de verificación: Reglamentos, Resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, informe de aplicación.

Acción D.1.4: Reasignar y organizar cargas horarias.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Analizar los perfiles profesionales de los docentes	01/03/2021	28/02/2025
Distribuir asignaturas en función del perfil profesional docentes, acorde a las normativas vigentes.	01/03/2021	28/02/2025
Elaborar horarios y distributivos de cargas horarias por programa académico	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Subdecanato Medicina Veterinaria
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Reglamentos, Resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, informe de aplicación.

ESTRATEGIA D.2: Desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los niveles de Pregrado y Postgrado para una formación integral y profesional.

Acción D.2.1: Generar información mediante un sistema informático que oriente las decisiones académicas.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Potenciar y fortalecer el uso de plataforma académica, acceso a bibliotecas virtuales y Centro de información Agrario (CIA), integradas a bibliotecas internacionales	01/03/2021	28/02/2025
Mantener acervo literario virtual y físico en CIA en base a las necesidades de las carreras	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Subdecano de CCAA
- Presupuesto: $ 382.500

- Medio de verificación: Convenios, contratos, manuales de uso de plataforma, listados de libros, plan de mejora, informe de seguimiento.

Acción D.2.2: Generar información mediante evaluaciones de las funciones sustantivas en carreras y programas.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Dar seguimiento a las actividades académicas, vinculación e investigación; a través de autoevaluación de carreras y programas	01/03/2021	28/02/2025
Establecer y cumplir planes de mejoras continuo en los cogobiernos institucionales	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Subdecano de CCAA
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Informe de portafolio académico, informe de autoevaluación de carrera, planes de mejora.

Acción D.2.3: Diseñar y aplicar examen piloto de fin de carrera a estudiantes de 4to y 5to año.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Diseñar exámenes piloto de fin de carrara acorde al perfil de egreso de los estudiantes	01/03/2021	30/06/2021
Aprobar propuesta de exámenes piloto de fin de carrera	01/07/2021	31/07/2021
Aplicar e informar resultados de exámenes piloto de fin de carrera	01/08/2021	28/02/2025

- Responsable: Decano de CCAA
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Examen de fin de carrera, Resolución de aprobación, Informe de resultado.

ESTRATEGIA D.3: Mecanismos de seguimiento a los titulados para establecer los niveles de productividad y la pertinencia de la carrera.

Acción D.3.1: Diseñar y aplicar plan de Titulación en carreras y programas para aumentar tasa de titulación.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Diseñar y aprobar cronograma de titulación de la carreras de grado y postgrado	01/03/2021	31/07/2021
Difundir los procesos de titulación a los estudiantes para generar su titulación respectiva.	01/08/2021	28/02/2025

Actualizar la base de datos e instrumentos de evaluación de la plataforma de seguimiento de titulados.(1-3-5 años)	01/03/2021	30/06/2021

- Responsable: Decano de Economía Agrícola
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Cronograma de Titulación, resolución de aprobación, Informe de resultados de aplicación de procesos de titulación, base de datos de titulados.

Acción D.3.2: Presentar propuestas de mejora basadas en la información del sistema de seguimiento a titulados.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Aplicar los instrumentos de evaluación a los titulados	01/03/2021	28/02/2025
Analizar e interpretar los resultados de los instrumentos de evaluación a los titulados	01/03/2021	28/02/2025
Proponer un plan de acciones a ser consideradas en la mejora para la pertinencia de las carreras y programas	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Decano de Economía Agrícola
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Instrumentos de evaluación de titulados, informe de resultados de evaluación de titulados, plan de acción para mejorar en las carreras.

E) **OBJETIVO TACTICO**: Hasta febrero del 2025 implementar planes de prácticas, vinculación e investigación estudiantil para las distintas carreras, con movilidad nacional e internacional.

ESTRATEGIA E.1: Vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para ejecución de prácticas preprofesionales, labor comunitaria, investigación, movilidad e internacionalización.

Acción E.1.1: Actualizar, aprobar y aplicar el reglamento para prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Aprobar el reglamento para prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad.	01/03/2021	31/07/2021
Publicar el reglamento para prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad.	01/08/2021	30/08/2021
Establecer contacto con las instituciones nacionales e internacionales así como redes de investigación para la firma de convenios	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Decano de CCAA
- Presupuesto: $ 1000

- Medio de verificación: Reglamento, resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, convenios.

Acción E.1.2: Cumplir al menos con 5 convenios interinstitucionales para la ejecución de las prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Actualizar y aprobar el Plan de Vinculación con la comunidad con aplicación integral de sede y extensiones	01/03/2021	30/06/2021
Ejecutar los convenios interinstitucionales de las prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad	01/03/2021	28/02/2025
Diseñar y aplicar procesos de internacionalización de las carreras	01/03/2021	28/02/2025
Dar seguimiento a la implementación de convenios interinstitucionales nacionales e internacionales	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Decano de CCAA
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Plan de vinculación institucional, resolución de aprobación, convenios, informe de implementación de convenios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO #4: Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.

F) **OBJETIVO TACTICO**: Hasta febrero del 2025 consolidar las líneas de investigación direccionadas a las necesidades de las zonas de planificación.

ESTRATEGIA F.1: Diseño e implementación del plan de investigación institucional de forma integral para las sedes y extensiones.

Acción F.1.1: Planificar y ejecutar un mínimo de cinco proyectos de investigación con financiamiento interno o externo, o combinado.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Actualizar y aprobar plan de investigación institucional con aplicación integral de sede y extensiones en base al campo de acción.	01/03/2021	31/07/2021
Elaborar las líneas de investigación de las carreras acorde con el plan institucional y el plan nacional de desarrollo	01/08/2021	30/08/2021
Diseñar y ejecutar al menos un proyectos de investigación por carrera con ejecución en sedes y extensión	01/03/2021	28/02/2025
Monitorear y evaluar los proyectos de investigación por carrera	01/03/2021	28/02/2025
Establecer contacto con las instituciones nacionales e internacionales así como redes de investigación	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Director de Instituto de Investigación
- Presupuesto: $ 240000 para los 5 años
- Medio de verificación: Plan de Investigación institucional, líneas de investigación, proyectos de investigación, convenios.

Acción F.1.2: Firmar al menos 4 convenios institucionales nacional e internacionales para el desarrollo de investigaciones.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Analizar los requerimientos por área del conocimiento en las diferentes carreras y programas de nivel superior, grado y posgrado.	01/03/2021	30/08/2021
Firmar convenios institucionales nacional e internacionales para el desarrollo de investigaciones	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Director de Instituto de Investigación
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Plan de Investigación institucional, líneas de investigación, proyectos de investigación, convenios.

G) **OBJETIVO TACTICO**: Hasta febrero del 2025 desarrollar proyectos I + D + I que generen patentes o similares.

ESTRATEGIA G.1: Promoción, desarrollo y difusión de la investigación básica y aplicada; incluida la investigación formativa.

Acción G.1.1: Implementar al menos 1 evento científico al año para la difusión de resultados obtenidos de las investigaciones institucionales.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Planificar y ejecutar congresos, foros, conversatorios científicos; entre otros	01/03/2021	28/02/2025
Actualizar la indexación de la revista "El Misionero del Agro"	01/03/2021	31/12/2021

- Responsable: Director de la Revista
- Presupuesto: $ 50000 para los 5 años
- Medio de verificación: Aprobación de eventos científicos, informe de cumplimiento, indexación de revista.

ESTRATEGIA G.2: Perfeccionamiento de docentes investigadores en proyectos I+D+i.

Acción G.2.1: Implementar al menos un proyecto I+D+I al año.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Implementar un cursos de capacitación dirigida para los docentes para que desarrollen investigaciones I+D+I	01/03/2021	28/02/2025

Capacitar a los docentes en investigación formativa , patentes y registros de propiedad científica	01/03/2021	28/02/2025
Monitoreo y seguimiento de proyectos I+D+I	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Director de Instituto de Investigación
- Presupuesto: $ 15000
- Medio de verificación: Aprobación de eventos científicos, informe de cumplimiento, indexación de revista.

H) **OBJETIVO TACTICO**: Hasta febrero del 2025, Incrementar el proceso de productividad académica y científica.

ESTRATEGIA H.1: Implementación de producción científica como resultados de proyectos de investigación.

Acción H.1.1: Potenciar la publicación de producción científica.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Desarrollar los artículos científicos por parte de los docentes de la UAE	01/03/2021	28/02/2025
Seleccionar los artículos científicos a publicarse	01/03/2021	28/02/2025
Publicar los artículos científicos en revista indexada internacionales	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Director de Instituto de Investigación
- Presupuesto: $ 20000
- Medio de verificación: artículos científicos, informe de selección y publicación.

Acción H.1.2: Elaborar al menos 8 libros revisados por pares.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Capacitar a los docentes para la elaboración de libros	01/03/2021	28/02/2025
Elaborar libros y ser revisados por pares	01/03/2021	28/02/2025
Publicar libros productos de trabajo de investigación	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Director de Instituto de Investigación
- Presupuesto: $ 15000
- Medio de verificación: Aprobación Cursos, libros publicados, informe de revisión de pares.

OBJETIVO ESTRATÉGICO #5: Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.

I) **OBJETIVO TACTICO**: Hasta febrero del 2025, Brindar servicios oportunos de extensión, desarrollo social, comunitario y rural.

ESTRATEGIA I.1: Análisis del impacto social, empresarial y educativo de los Programas de Servicio a la comunidad.

Acción I.1.1: Implementar un plan para el desarrollo de las labores comunitarias por parte de los estudiantes.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Actualizar y ejecutar Plan de Labor Comunitaria que aborde las distintas especialidades de la institución con articulación y sinergia con las funciones sustantivas	01/03/2021	30/06/2021
Evaluar la vinculación con la colectividad	01/03/2021	28/02/2025
Entregar informe de análisis de la vinculación con la colectividad	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Coordinador de Labores Comunitarias
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Plan de Labor Comunitaria, informe de seguimiento del plan, listado de ayudantes de cátedra, informe de evaluación de ayudantía de catedra.

ESTRATEGIA I.2: Difusión e implementación de la ayudantía de cátedra para el cumplimiento del servicio a la comunidad.

Acción I.2.1: Difundir el modelo educativo - pedagógico institucional y Plan de Vinculación con la comunidad abordando la ayudantía de catedra.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Aplicar normas para la presentación de la ayudantía de catedra	01/03/2021	28/02/2025
Ejecutar, supervisar y monitorear la ayudantía de catedra.	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Coordinador de Labores Comunitarias
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Plan de Labor Comunitaria, informe de seguimiento del plan, listado de ayudantes de cátedra, informe de evaluación de ayudantía de catedra.

J) **OBJETIVO TACTICO**: Hasta febrero del 2025, ejecutar proyectos de educación continua guiada por los docentes de la institución para capacitar a la comunidad.

ESTRATEGIA J.1: Diseño, implementación, financiamiento y monitoreo de los Proyectos de educación continua guiada por docentes.

Acción J.1.1: Implementar al menos 5 cursos o asesorías anuales de vinculación con la colectividad mediante la capacitación continua guiada por los docentes.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Diseñar y aprobar los cursos de capacitación continua	01/03/2021	28/02/2025
Financiar los cursos de capacitación continua	01/03/2021	28/02/2025

Ejecutar, supervisar y monitorear los avances de la Capacitación continua	01/03/2021	28/02/2025
Firmar convenios interinstitucional con organismos públicos y privados de los diversos sectores de la sociedad	01/03/2021	28/02/2025
Ejecutar procesos de asesoría docente académica o científica	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Decano de Medicina Veterinaria
- Presupuesto: $ 12500
- Medio de verificación: Cursos de capacitación continua, resolución de aprobación, presupuesto ejecutado, convenios, informes de asesorías

K) **OBJETIVO TACTICO**: Hasta febrero del 2025, fortalecer las relaciones o vínculos de la Universidad con su entorno. (Universidad-Empresa, Universidad-Región de la Provincia del Guayas y Universidad-País) mediante convenios de cooperación interinstitucional nacional e internacional.

ESTRATEGIA K.1: Convenios de cooperación y potenciar los existentes en el contexto regional, nacional e internacional.

Acción K.1.1: Establecer al menos 20 firmas anuales de convenios de cooperación interinstitucional.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Contactar entidades nacionales e internacionales para la firma de convenios	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Decano de Medicina Veterinaria
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: convenios.

ESTRATEGIA K.2: Diseño, implementación y ejecución de un plan que permitan la difusión de las carreras para la admisión de estudiantes.

Acción K.2.1: Presentar al menos 6 eventos anuales académico - científico.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Realizar la Casa Abierta Institucional	01/03/2021	28/02/2025
Realizar la Feria de Ciencia Institucional	01/03/2021	28/02/2025
Realizar el Eduturismo	01/03/2021	28/02/2025
Ejecutar el Plan de Reforestación	01/03/2021	28/02/2025
Realizar eventos externos de las ofertas académicas institucional	01/03/2021	28/02/2025
Contratar los servicios de publicidad en base a cuñas, banners, anuncios y folletos de las ofertas académicas	01/03/2021	28/02/2025
Asistir a foros, congresos y eventos científicos nacionales e internacionales	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Decano de Ciencias Agrarias
- Presupuesto: $ 20000
- Medio de verificación: Cronograma de actividades académicas y científicas, informes de resultados de eventos, presupuestos asignados

OBJETIVO ESTRATÉGICO #6: Hasta febrero del 2025, fortalecer la eficiencia administrativa y gestión académica, optimizando los recursos y procesos institucionales.

L) **OBJETIVO TACTICO**: Hasta febrero del 2025, potenciar la eficiencia del talento humano en las distintas tareas institucionales y bienestar universitario.

ESTRATEGIA L.1: Actualización y armonización del marco normativo interno institucional.

Acción L.1.1: Reestructurar las normativas internas.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Actualizar y aprobar la normativa interna establecida por el CES y el Estatuto codificado de la UAE	01/03/2021	31/10/2021
Conformar los cogobiernos institucionales y las asociaciones estudiantiles	01/06/2021	30/08/2021
Difundir la normativa interna actualizada a docente y estudiantes	01/11/2021	31/12/2021

- Responsable: Asesoría Jurídica
- Presupuesto: $ 10000
- Medio de verificación: Reglamentos, resoluciones de aprobación, informe de difusión.

ESTRATEGIA L.2: Elaboración y difusión de protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia en el ámbito universitario.

ESTRATEGIA L.3: Diseño, implementación y ejecución del modelo de gestión para la atención inclusiva de personas con discapacidad

Acción L.2/3.1: Consolidar las prácticas y políticas institucionales de acción afirmativa.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Elaborar, aprobar y difundir los protocolos de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia en el ámbito universitario	01/03/2021	30/06/2021
Realizar actividades administrativas y académicas aplicando las normas que privilegien la aplicación de acciones afirmativas	01/03/2021	28/02/2025
Dar seguimiento al plan de igualdad institucional	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Bienestar Universitario
- Presupuesto: $ 0

- Medio de verificación: Protocolo, resolución de aprobación, informe de resultados de aplicación de acciones afirmativas, seguro estudiantil, informe del plan de igualdad institucional.

ESTRATEGIA L.4: Planes de capacitación, perfeccionamiento y seguimiento del personal administrativo y de servicio.

Acción L.4.1: Programar cursos de capacitación al personal administrativo y de servicio.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Capacitar al personal administrativo y de servicio	01/03/2021	28/02/2025
Establecer las áreas para mejorar el nivel de conocimiento en el personal administrativo y de servicio	01/03/2021	28/02/2025
Evaluación de Desempeño al personal administrativo y de servicio	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Jefatura de Talento Humano
- Presupuesto: $ 30000
- Medio de verificación: Planificación de capacitaciones, informe de aprobación y/o asistencia de cursos.

M) **OBJETIVO TACTICO**: Hasta febrero del 2025, promover la cultura de calidad, excelencia académica e igualdad con gestión de procesos institucionales.

ESTRATEGIA M.1: Cumplimiento de las pre-asignaciones presupuestarias determinada por la Ley y los organismos competentes

Acción M.1.1: Planificar y ejecutar el uso racional de los recursos institucionales.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Elaborar la proforma presupuestaria anual en base a los requerimientos institucionales	01/03/2021	28/02/2025
Ejecutar el presupuesto en función de las partidas presupuestarias	01/03/2021	28/02/2025
Implantar procedimientos de control interno y concurrente para la gestión financiera defender os recursos institucionales	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Dirección Financiera
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Proforma presupuestarias, aprobación de proforma, presupuesto aprobado, informe económico de ejecución del presupuesto.

Acción M.1.2: Fortalecer procesos y reportes administrativos y académicos (seguimiento a titulados, matrículas, préstamos de libros en biblioteca, aulas virtuales, registro de notas, otros).

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Reestructurar los sistemas de información	01/03/2021	31/12/2021
Diseño e Implementación de los sistemas nuevos	01/03/2021	31/12/2021
Capacitación al personal administrativo y gestión académica en el manejo de los sistemas establecer política de rendición de cuentas mediante CU	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Jefatura de Computo
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Manuales de uso, informe de capacitación.

ESTRATEGIA M.2: Cumplimiento del reglamento de estatuto orgánico de gestión organizacional y su manual de procesos

Acción M.2.1: Actualizar del reglamento orgánico por procesos y el manual de procesos.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Actualizar y aprobar del reglamento orgánico funcional y estructural por procesos y el manual de procesos	01/03/2021	31/07/2021
Publicar y difundir el reglamento de estatuto orgánico de gestión organizacional y su manual por procesos	01/08/2021	30/08/2021
Aplicar el reglamento de estatuto orgánico de gestión organizacional y su manual por procesos	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Dirección de Planificación
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Reglamento, manual, resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento y manual, informe de seguimiento del manual de procesos.

ESTRATEGIA M.3: Difusión de la cultura de planificación y control de la gestión administrativa

Acción M.3.1: Informar la gestión institucional a la comunidad universitaria por parte de las autoridades a los organismos de control y a la sociedad

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Aprobación anual del informes de rendición de cuenta y transparencia por parte del Consejo Universitario	01/03/2021	28/02/2025
Publicación del informes de rendición de cuentas en la página web	01/03/2021	28/02/2025
Potenciar y fortalecer el archivo central	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Secretaria General

- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: Informe de rendición de cuentas, resolución de aprobación, informe de difusión del informe.

Acción M.3.2: Seguimiento y monitoreo de cumplimiento del PEDI y POA.

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Presentación y aprobación del plan de seguimiento de PEDI y POA	01/03/2021	28/02/2025
Ejecutar el plan de seguimiento de PEDI y POA	01/03/2021	28/02/2025
Informe de cumplimiento de PEDI y POA	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Dirección de Planificación
- Presupuesto: $ 0
- Medio de verificación: PEDI, POA, informe de seguimiento, resoluciones de aprobación.

ESTRATEGIA M.4: Fortalecimiento de la infraestructura académica, bienestar universitario y área tecnológica tomando en consideración normas de discapacidad

Acción M.4.1: Potenciar los niveles de conectividad de las instalaciones de la Universidad Agraria del Ecuador contratado por la UAE

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Contratar el servicio de internet con proveedores para dar cobertura a Guayaquil, Milagro y los Programas Regionales	01/03/2021	28/02/2025
Analizar las propuesta de instalación del Sistema WIFI	01/03/2021	28/02/2025

Acción M.4.2: Establecer la cobertura total del sistema WIFI en todos los edificios de todas sedes de la universidad

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Instalación del sistema WIFI para todos los edificios	01/03/2021	28/02/2025
Repotenciar las aulas tipo aplicando normas de inclusión y equidad	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Jefatura de Cómputo
- Presupuesto: $ 120000
- Medio de verificación: Contratos, estudios, informes de conectividad

Acción M.4.3: Repotenciar y dotar con equipos multimedia a aulas tipo y laboratorios

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Equipar con equipos multimedia	01/03/2021	28/02/2025

Repotenciar obras aplicando normas de discapacidad	01/03/2021	28/02/2025

Acción M.4.4: Remodelar y construir espacios de bienestar para la comunidad universitaria en las diferentes sedes de la Universidad

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Repotenciar áreas de bienestar universitario	01/03/2021	28/02/2025
Dotar de equipos para los servicios médicos	01/03/2021	28/02/2025
Adecuar el funcionamiento de las áreas sociales y bienestar universitario	01/03/2021	28/02/2025
Repotenciar los espacios físico para docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial en las diferentes unidades académicas	01/03/2021	28/02/2025
Delimitar áreas e implementar espacios para Asociaciones Estudiantiles, Docentes y Administrativos	01/03/2021	28/02/2025

Acción M.4.5: Repotenciar infraestructura y habilitar y equipar espacios físico para docentes a tiempo completo y docentes a medio tiempo y tiempo parcial en las diferentes sedes de la Universidad

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Equipar y dotar de mobiliarios y conectividad para docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial en las diferentes unidades académicas	01/03/2021	28/02/2025
Implementar nuevas instalaciones que incrementen las facilidades de biblioteca y espacios para la consulta de los estudiantes	01/03/2021	28/02/2025

Acción M.4.6: Repotenciar espacios para facilitar la consulta bibliográfica estudiantil

TAREAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL
Equipar y dotar de mobiliarios y conectividad para puestos de consulta en las diferentes unidades académicas	01/03/2021	28/02/2025

- Responsable: Dirección Administrativa / Obras
- Presupuesto: $ 2136597
- Medio de verificación: PAD, PAI, requerimientos en infraestructura, materiales e insumos, procesos de compra, acta de entrega, planos.

3. DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

INSTITUCIÓN:	UNVIERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
CONTACTO OFICIAL:	ING. MARTHA BUCARAM LEVERONE, RECTORA
FECHA DE INICIO DEL PLAN:	01 DE MARZO 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAN:	28 DE FEBRERO 2025
PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	CUATRIMESTRAL
LUGAR:	GUAYAQUIL - MILAGRO - NARANJAL - EL TRIUNFO

Objetivo Estratégico	Objetivo Tácticos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Estrategias	Acciones
Hasta Febrero del 2025, dar continuidad y fortalecer la gestión de procesos en las funciones de docencia, investigación y vinculación con un adecuado apoyo de infraestructura física y tecnológica	Hasta febrero del 2025, contribuir al aseguramiento de la calidad y acreditación de la Universidad	Aprobación de Informes de seguimiento al plan de aseguramiento de la calidad	(Número de tareas cumplidas / Número de tareas) * 100	Cumplimiento con eficiencia del Plan de Aseguramiento de Calidad Institucional	Diseñar el plan de Aseguramiento de calidad Institucional
					Socializar y ejecutar el plan de aseguramiento de calidad institucional
					Monitorear las acciones del Plan de Aseguramiento de Calidad Institucional
					Evaluar las acciones del Plan de Aseguramiento de calidad Institucional

Objetivo Estratégico	Objetivo Tácticos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Estrategias	Acciones
Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización	Hasta febrero del 2025 potenciar la calidad profesional de los docentes para una formación integral , incluido estudios de cuarto nivel e intercambios nacionales o internacionales	Número de becas o auspicios otorgados a los docentes	Número de becas o auspicios otorgados a los docentes	Programas de perfeccionamiento docente y actualización acorde a las necesidades del país y pensum académico de cada una de las carreras.	Cumplir anualmente el Plan Actualización y perfeccionamiento docente
				Diseño y aplicación de un plan de becas y auspicio para estudios de cuarto nivel dirigido a docentes	Otorgar al menos 30 becas o auspicios institucionales para estudios de cuarto nivel
				Diseño y aplicación de programas de movilidad docente, permitiendo la elaboración de trabajos y programas conjuntos de las funciones sustantivas.	Otorgar al menos 25 permisos y/o licencias para participar en intercambios académicos e investigación
	Hasta Febrero del 2025 constituir una planta docente titular, con experiencia y méritos en las funciones sustantivas	Procesos de promoción docente	Informe Anual	Incorporación de docentes mediante concurso de méritos y oposición que considere la formación académica, la experiencia y el compromiso con las funciones sustantivas	Incrementar al menos en un 30% docentes con titularidad en los 5 años; priorizando la equidad de género y el tiempo de dedicación a la cátedra
				Promoción a docentes escalafonados en base a méritos y normativas.	Actualizar, aprobar y aplicar el reglamento de evaluación docente de la UAE.
					Actualizar, aprobar y aplicar el reglamento interno de escalafón y carrera del docente de la UAE.

Objetivo Estratégico	Objetivo Tácticos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Estrategias	Acciones
Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.	Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas	Porcentaje de docentes que aplican los procesos metodológicos de acuerdo al modelo educativo	(Número de docentes que aplican los procesos metodológicos / Número total de docentes) *100	Fortalecimiento de tutorías de docencia, vinculación e investigación	Actualizar y aprobar el reglamento para la distribución y cumplimiento de la jornada laboral del personal académico.
					Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación de grado y postgrado
					Fortalecer el proceso de tutorías académicas, vinculación e investigación
					Reasignar y organizar cargas horarias
				Desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los niveles de Pregrado y Postgrado para una formación integral y profesional	Generar información mediante un sistema informático que oriente las decisiones académicas
					Generar información mediante evaluaciones de las funciones sustantivas en carreras y programas
					Diseñar y aplicar examen piloto de fin de carrera a estudiantes de 4to y 5to año
				Mecanismos de seguimiento a los titulados para establecer los niveles de productividad y la pertinencia de la carrera	Diseñar y aplicar plan de Titulación en carreras y programas para aumentar tasa de titulación
					Presentar propuestas de mejora basadas en la información del sistema de seguimiento a titulados
	Hasta febrero del 2025 implementar planes de prácticas, vinculación e investigación estudiantil para las distintas carreras, con movilidad nacional e internacional.	Porcentaje de horas prácticas o giras de observación	(Número de horas de prácticas / Número total de horas clases)	Vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para ejecución de prácticas preprofesionales, labor comunitaria, investigación, movilidad e internacionalización	Actualizar, aprobar y aplicar el reglamento para prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad
		Número de becas o auspicios otorgados a los docentes	Número de becas o auspicios otorgados a los docentes		Cumplir al menos con 5 convenios interinstitucionales para la ejecución de las prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad

Objetivo Estratégico	Objetivo Tácticos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Estrategias	Acciones
Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.	Hasta febrero del 2025 consolidar las líneas de investigación direccionadas a las necesidades de las zonas de planificación.	Número de proyectos alineados a la zonas de planificación del país	Número de proyectos ejecutados	Diseño e implementación del plan de investigación institucional de forma integral para las sedes y extensiones.	Planificar y ejecutar un mínimo de cinco proyectos de investigación con financiamiento interno o externo, o combinado.
					Firmar al menos 4 convenios institucionales nacional e internacionales para el desarrollo de investigaciones
	Hasta febrero del 2025 desarrollar proyectos I + D + I que generen patentes o similares.	Número de proyectos I + D+I	Número de proyectos ejecutados	Promoción, desarrollo y difusión de la investigación básica y aplicada; incluida la investigación formativa	Implementar al menos 1 evento científico al año para la difusión de resultados obtenidos de las investigaciones institucionales
				Perfeccionamiento de docentes investigadores en proyectos I+D+i	Implementar al menos un proyecto I+D+I al año
	Hasta febrero del 2025, Incrementar el proceso de productividad académica y científica	Porcentaje de obras de relevancia en proceso de publicación, que generen impacto.	(Número de obras de relevancia que generen impacto / Número total de publicaciones)*100	Implementación de producción científica como resultados de proyectos de investigación	Potenciar la publicación de producción científica
					Elaborar al menos 8 libros revisados por pares

Objetivo Estratégico	Objetivo Tácticos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Estrategias	Acciones
Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.	Hasta febrero del 2025, Brindar servicios oportunos de extensión, desarrollo social, comunitario y rural.	Porcentaje de cumplimiento anual de proyectos de servicio a la colectividad	(Número de proyectos ejecutados de servicios a la colectividad / Número total de proyectos presentados)*100	Análisis del impacto social, empresarial y educativo de los Programas de Servicio a la comunidad.	Implementar un plan para el desarrollo de las labores comunitarias por parte de los estudiantes
				Difusión e implementación de la ayudantía de cátedra para el cumplimiento del servicio a la comunidad.	Difundir el modelo educativo - pedagógico institucional y Plan de Vinculación con la comunidad abordando la ayudantía de catedra
	Hasta febrero del 2025, ejecutar proyectos de educación continua guiada por los docentes de la institución para capacitar a la comunidad.	Promedio de horas de servicio a la comunidad por parte de los docentes	(Número de horas de servicio a la comunidad por parte de los docentes / Número de docentes)	Diseño, implementación, financiamiento y monitoreo de los Proyectos de educación continua guiada por docentes.	Implementar al menos 5 cursos o asesorías anuales de vinculación con la colectividad mediante la capacitación continua guiada por los docentes
	Hasta febrero del 2025, fortalecer las relaciones o vínculos de la Universidad con su entorno. (Universidad-Empresa, Universidad-Región de la Provincia del Guayas y Universidad-País) mediante convenios de cooperación interinstitucional nacional e internacional	Número de convenios de vinculación regionales y nacional	Número de convenios de vinculación regionales y nacional	Convenios de cooperación y potenciar los existentes en el contexto regional, nacional e internacional.	Establecer al menos 20 firmas anuales de convenios de cooperación interinstitucional
				Diseño, implementación y ejecución de un plan que permitan la difusión de las carreras para la admisión de estudiantes	Presentar al menos 6 eventos anuales académico - científico

Objetivo Estratégico	Objetivo Tácticos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Estrategias	Acciones
Hasta febrero del 2025, fortalecer la eficiencia administrativa y gestión académica, optimizando los recursos y procesos institucionales.	Hasta febrero del 2025, potenciar la eficiencia del talento humano en las distintas tareas institucionales y bienestar universitario	Promedio de horas de capacitación al talento humano administrativo	(Número de horas de capacitación del personal administrativo / Número del personal administrativo)	Actualización y armonización del marco normativo interno institucional	Reestructurar las normativas internas
				Elaboración y difusión de protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia en el ámbito universitario	Consolidar las prácticas y políticas institucionales de acción afirmativa.
				Diseño, implementación y ejecución del modelo de gestión para la atención inclusiva de personas con discapacidad	
				Planes de capacitación, perfeccionamiento y seguimiento del personal administrativo y de servicio.	Programar cursos de capacitación al personal administrativo y de servicio
	Hasta febrero del 2025, promover la cultura de calidad, excelencia académica e igualdad con gestión de procesos institucionales	Porcentaje de procesos administrativos y académicos de la Universidad que se encuentran automatizados, mediante aplicaciones informáticas	(Número de procesos administrativos y académicos ejecutados mediante la aplicación informática / Número total de procesos administrativos) * 100	Cumplimiento de las pre-asignaciones presupuestarias determinada por la Ley y los organismos competentes	Planificar y ejecutar el uso racional de los recursos institucionales
					Fortalecer procesos y reportes administrativos y académicos (seguimiento a titulados, matrículas, préstamos de libros en biblioteca, aulas virtuales, registro de notas, otros)
		Porcentaje de carreras que cumplen con el plan operativo anual enmarcados al manual de procesos	(Número carreras que cumplen con el plan operativo / Número total de carreras) * 100	Cumplimiento del reglamento de estatuto orgánico de gestión organizacional y su manual de procesos	Actualizar del reglamento orgánico por procesos y el manual de procesos
				Difusión de la cultura de planificación y control de la gestión administrativa	Informar la gestión institucional a la comunidad universitaria por parte de las autoridades a los organismos de control y a la sociedad
					Seguimiento y monitoreo de cumplimiento del PEDI y POA
				Fortalecimiento de la infraestructura académica, bienestar universitario y área tecnológica tomando en consideración normas de discapacidad	Potenciar los niveles de conectividad de las instalaciones de la Universidad Agraria del Ecuador contratado por la UAE
					Establecer la cobertura total del sistema WIFI en todos los edificios de todas sedes de la universidad
					Repotenciar y dotar con equipos multimedia a aulas tipo y laboratorios
					Remodelar y construir espacios de bienestar para la comunidad universitaria en las diferentes sedes de la Universidad
					Repotenciar infraestructura y habilitar y equipar espacios físico para docentes a tiempo completo y docentes a medio tiempo y tiempo parcial en las diferentes sedes de la Universidad
					Repotenciar espacios para facilitar la consulta bibliográfica estudiantil

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Elaborar un cronograma de actividades	06/10/2020	23/10/2020	Diario	Presidente de Comisión de Evaluación Interna	$ 0,00	Oficios enviados Plan de Aseguramiento de calidad Informes de la Comisión	18
Recopilar información	24/10/2020	10/11/2020	Diario				
Diseño del plan de aseguramiento de calidad institucional	04/11/2020	30/12/2020	Diario				
Convocar a reuniones a las autoridades	18/11/2020	15/12/2020	Quincenal		$ 3.000,00	Plan de Aseguramiento de Calidad Institucional Informes de la Comisión Registro de asistencia Plan de Acciones	
Ejecutar la agenda de trabajo	18/11/2020	30/12/2020	Quincenal				
Entregar el plan de aseguramiento de calidad al CACES	18/01/2021	18/01/2021	Diario				
Socializar y difundir el plan de aseguramiento de calidad institucional	19/01/2021	28/02/2021	mensual				
Ejecutar el plan de acciones	01/03/2021	28/02/2025	Diario				
Revisar el cumplimiento de los indicadores	01/03/2021	28/02/2025	Trimestral		$ 0,00	Cronogramas de actividades Plan de Acciones Informes de la Comisión Registro de asistencia Fichas del seguimiento	
Elaborar informe de cumplimiento	01/03/2021	28/02/2025	Semestral				
Analizar resultados de los indicadores	01/03/2021	28/02/2025	semestral		$ 0,00	Cronogramas de actividades Plan de Acciones Informes de la Comisión Registro de asistencia Fichas del seguimiento	
Aplicar los correctivos para el cumplimiento de la línea base	01/03/2021	28/02/2025	semestral				

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Difundir el modelo educativo y pedagógico de la institución	01/03/2021	28/02/2025	Anual	Vicerrectorado	$ 63.000,00	Modelo Educativo, Plan de capacitación y perfeccionamiento docente 2020-2023, Registros de Asistencia, Oficios, Resoluciones, informes, certificados	1,2
Difundir Plan de capacitación y perfeccionamiento docente 2020-2023	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Analizar los requerimientos por área del conocimiento en las diferentes carreras y programas en base a la evaluación de desempeño Integral Docente	01/03/2021	28/02/2025	Semestral				
Solicitar aprobación a máxima autoridad los cursos de capacitación docente	01/03/2021	28/02/2025	Semestral				
Coordinar con las facultades la participación docente y la contratación de profesionales para dictar cursos aprobados.	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Informar cumplimiento, aprobación y elaboración de certificados para docentes que aprueban los cursos	01/03/2021	28/02/2025	Semestral				
Analizar la conveniencia del programa de doctorado y maestría dado por una universidad ubicado en la lista del SENESCYT o acreditada en su país	01/03/2021	28/02/2025	Anual	SIPUAE	$ 450.000,00	Informe, normativa, convenios, resoluciones CU.	2,4A
Establecer condiciones de participación de los docentes y el compromiso con la Universidad para conseguir el respectivo auspicio	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Aprobación por parte de CU de licencias y permisos	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Diseñar, Aprobar y ejecutar programa de movilidad docente con interculturalidad, el dialogo de saberes y la sostenibilidad ambiental	01/03/2021	30/06/2020	Mensual	DECANATO CCAA	$ 125.000,00	Programa de movilidad, convenios, informe de resultados	1,2, proyectivo A, G, D
Suscribir el convenios marco con instituciones nacionales e internacionales para la movilidad docente	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Ejecutar convenios interinstitucionales en investigación, capacitación y movilidad	01/03/2021	28/02/2025	semestral				

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Solicitar la convocatoria a concursos	01/03/2021	28/02/2025	Anual	Decanato Economía Agrícola	$ 2.500,00	Convocatoria, informe de resultados, nombramientos	3A
Aprobar la convocatoria a concurso por parte del CU	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Publicar la convocatoria a concursos de méritos y oposición	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Solicitar al IES la participación de tribunales externos	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Calificar los méritos e informar los resultados	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Realizar la oposición	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Elaborar actas de ganadores e informar los resultados	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Elaborar nombramientos	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Actualizar Reglamento de Evaluación docente de la UAE.	01/03/2021	31/05/2021	Mensual	Decanato de Medicina Veterinaria	$ 1.000,00	Reglamento, Resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, informe de evaluaciones	1,2, proyectivo A
Aprobar el Reglamento de Evaluación docente de la UAE.	01/06/2021	30/06/2021	mensual				
Publicar y difundir el Reglamento de Evaluación docente de la UAE.	01/07/2021	30/09/2021	mensual				
Aplicar el Reglamento de Evaluación docente de la UAE.	01/10/2021	28/02/2025	Semestral				
Actualizar reglamento interno de escalafón y carrera del docente de la UAE	01/03/2021	30/06/2021	trimestral	Vicerrectorado	$ 1.000,00	Reglamento, Resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, informe de aplicación	1,2, proyectivo A
Aprobar el reglamento interno de escalafón y carrera del docente de la UAE	01/07/2021	31/07/2021	mensual				
Publicar y difundir el reglamento interno de escalafón y carrera del docente de la UAE	01/08/2021	30/09/2021	mensual				
Aplicar el reglamento interno de escalafón y carrera del docente de la UAE	01/10/2021	28/02/2025	anual				

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Actualizar Reglamento para la distribución y cumplimiento de la jornada laboral del personal académico.	01/03/2021	30/06/2021	mensual	Decanato Economía Agrícola.	$ 500,00	Reglamento, Resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, informe de aplicación	1,2, proyectivo A
Aprobar el Reglamento para la distribución y cumplimiento de la jornada laboral del personal académico.	01/07/2021	31/07/2021	mensual				
Publicar el Reglamento para la distribución y cumplimiento de la jornada laboral del personal académico.	01/08/2021	30/09/2021	mensual				
Actualizar procesos y normativas de titulación de grado y postgrado	01/03/2021	30/06/2021	mensual	Decanato CCAA	$ 1.000,00	Reglamento, Resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, informe de aplicación	5,6
Aprobar procesos y normativa de titulación de grado y postgrado	01/07/2021	31/07/2021	mensual				
Difundir y aplicar los procesos de titulación de grado y postgrado	01/08/2021	28/02/2021	Anual				
Elaborar y aprobar normas de tutorías grado y postgrado	01/03/2021	31/07/2021	mensual	Subdecanato Ciencias Agrarias	$ 500,00	Reglamentos, Resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, informe de aplicación	5,6
Difundir y aplicar los procesos de titulación de grado y postgrado	01/07/2021	28/02/2025	Anual				
Analizar los perfiles profesionales de los docentes	01/03/2021	28/02/2025	semestral	Subdecanato Medicina Veterinaria	$ 0,00	Informe de análisis de requerimiento docente, horarios y distributivos de horas	1,2
Distribuir asignaturas en función del perfil profesional docentes, acorde a las normativas vigentes.	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Elaborar horarios y distributivos de cargas horarias por programa académico	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Potenciar y fortalecer el uso de plataforma académica, acceso a bibliotecas virtuales y Centro de información Agrario (CIA), integradas a bibliotecas internacionales	01/03/2021	28/02/2025	Anual	Subdecano de CCAA	$ 382.500,00	Convenios, contratos, manuales de uso de plataforma, listados de libros, plan de mejora, informe de seguimiento.	17, proyectivo D
Mantener acervo literario virtual y físico en CIA en base a las necesidades de las carreras	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Dar seguimiento a las actividades académicas, vinculación e investigación; a través de autoevaluación de carreras y programas	01/03/2021	28/02/2025	Anual			Informe de portafolio académico, informe de autoevaluación de carrera, planes de mejora.	18
Establecer y cumplir planes de mejoras continuo en los cogobiernos institucionales	01/03/2021	28/02/2025	Anual				

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Diseñar exámenes piloto de fin de carrara acorde al perfil de egreso de los estudiantes	01/03/2021	30/06/2021	mensual	Decano de CCAA	$ 0,00	Examen de fin de carrera, Resolución de aprobación, Informe de resultado.	5, 18, 6
Aprobar propuesta de exámenes piloto de fin de carrera	01/07/2021	31/07/2021	mensual				
Aplicar e informar resultados de exámenes piloto de fin de carrera	01/08/2021	28/02/2025	anual				
Diseñar y aprobar cronograma de titulación de la carreras de grado y postgrado	01/03/2021	31/07/2021	mensual	Decano de Economía Agrícola	$ 0,00	Cronograma de Titulación, resolución de aprobación, Informe de resultados de aplicación de procesos de titulación, base de datos de titulados	6,7
Difundir los procesos de titulación a los estudiantes para generar su titulación respectiva.	01/08/2021	28/02/2025	Anual				
Actualizar la base de datos e instrumentos de evaluación de la plataforma de seguimiento de titulados.(1-3-5 años)	01/03/2021	30/06/2021	mensual				
Aplicar los instrumentos de evaluación a los titulados	01/03/2021	28/02/2025	Anual		$ 0,00	Instrumentos de evaluación de titulados, informe de resultados de evaluación de titulados, plan de acción para mejorar en las carreras	6, 7
Analizar e interpretar los resultados de los instrumentos de evaluación a los titulados	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Proponer un plan de acciones a ser consideradas en la mejora para la pertinencia de las carreras y programas	01/03/2021	28/02/2025	Anual				

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Aprobar el reglamento para prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad.	01/03/2021	31/07/2021	mensual	Decano de CCAA	$ 1.000,00	Reglamento, resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento, convenios	6,12,13,14, proyectivo D
Publicar el reglamento para prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad.	01/08/2021	30/08/2021	mensual				
Establecer contacto con las instituciones nacionales e internacionales así como redes de investigación para la firma de convenios	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Actualizar y aprobar el Plan de Vinculación con la comunidad con aplicación integral de sede y extensiones	01/03/2021	30/06/2021	mensual			Plan de vinculación institucional, resolución de aprobación, convenios, informe de implementación de convenios	
Ejecutar los convenios interinstitucionales de las prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Diseñar y aplicar procesos de internacionalización de las carreras	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Dar seguimiento a la implementación de convenios interinstitucionales nacionales e internacionales	01/03/2021	28/02/2025	anual				

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Actualizar y aprobar plan de investigación institucional con aplicación integral de sede y extensiones en base al campo de acción.	01/03/2021	31/07/2021	mensual	Director de Instituto de Investigación	$ 240.000,00	Plan de Investigación institucional, líneas de investigación, proyectos de investigación, convenios	8,9
Elaborar las líneas de investigación de las carreras acorde con el plan institucional y el plan nacional de desarrollo	01/08/2021	30/08/2021	mensual				
Diseñar y ejecutar al menos un proyectos de investigación por carrera con ejecución en sedes y extensión	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Monitorear y evaluar los proyectos de investigación por carrera	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Establecer contacto con las instituciones nacionales e internacionales así como redes de investigación	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Analizar los requerimientos por área del conocimiento en las diferentes carreras y programas de nivel superior, grado y posgrado.	01/03/2021	30/08/2021	semestral				
Firmar convenios institucionales nacional e internacionales para el desarrollo de investigaciones	01/03/2021	28/02/2025	mensual				
Planificar y ejecutar congresos, foros, conversatorios científicos; entre otros	01/03/2021	28/02/2025	semestral	Director de la Revista	$ 50.000,00	Aprobación de eventos científicos, informe de cumplimiento, indexación de revista	10,11
Actualizar la indexación de la revista "El Misionero del Agro"	01/03/2021	30/06/2021	mensual				
Implementar un cursos de capacitación dirigida para los docentes para que desarrollen investigaciones I+D+I	01/03/2021	28/02/2025	semestral	Director de Instituto de Investigación	$ 15.000,00	Aprobación de cursos, informe de cumplimiento de cursos, informe de proyectos	8,9, proyectivo C
Capacitar a los docentes en investigación formativa , patentes y registros de propiedad científica	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Monitoreo y seguimiento de proyectos I+D+I	01/03/2021	28/02/2025	semestral				

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Desarrollar los artículos científicos por parte de los docentes de la UAE	01/03/2021	28/02/2025	semestral	Director de Instituto de Investigación	$ 20.000,00	Artículos científicos, informe de selección y publicación.	10
Seleccionar los artículos científicos a publicarse	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Publicar los artículos científicos en revista indexada internacionales	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Capacitar a los docentes para la elaboración de libros	01/03/2021	28/02/2025	semestral		$ 15.000,00	Aprobación Cursos, libros publicados, informe de revisión de pares	11
Elaborar libros y ser revisados por pares	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Publicar libros productos de trabajo de investigación	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Actualizar y ejecutar Plan de Labor Comunitaria que aborde las distintas especialidades de la institución con articulación y sinergia con las funciones sustantivas	01/03/2021	30/06/2021	mensual	Coordinador de Labores Comunitarias	$ 0,00	Plan de Labor Comunitaria, informe de seguimiento del plan, listado de ayudantes de cátedra, informe de evaluación de ayudantía de catedra	12,13,14, proyectivo A
Evaluar la vinculación con la colectividad	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Entregar informe de análisis de la vinculación con la colectividad	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Aplicar normas para la presentación de la ayudantía de catedra	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Ejecutar, supervisar y monitorear la ayudantía de catedra.	01/03/2021	28/02/2025	semestral				

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Diseñar y aprobar los cursos de capacitación continua	01/03/2021	28/02/2025	semestral	Decano de Medicina Veterinaria	$ 12.500,00	Cursos de capacitación continua, resolución de aprobación, presupuesto ejecutado, convenios, informes de asesorías	14
Financiar los cursos de capacitación continua	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Ejecutar, supervisar y monitorear los avances de la Capacitación continua	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Firmar convenios interinstitucional con organismos públicos y privados de los diversos sectores de la sociedad	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Ejecutar procesos de asesoría docente académica o científica	01/03/2021	28/02/2025	semestral				
Contactar entidades nacionales e internacionales para la firma de convenios	01/03/2021	28/02/2025	semestral				14
Realizar la Casa Abierta Institucional	01/03/2021	28/02/2025	anual	Decano Ciencias Agrarias	$ 20.000,00	Cronograma de actividades académicas y científicas, informes de resultados de eventos, presupuestos asignados	14, proyectivo B
Realizar la Feria de Ciencia Institucional	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Realizar el Eduturismo	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Ejecutar el Plan de Reforestación	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Realizar eventos externos de las ofertas académicas institucional	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Contratar los servicios de publicidad en base a cuñas, banners, anuncios y folletos de las ofertas académicas	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Asistir a foros, congresos y eventos científicos nacionales e internacionales	01/03/2021	28/02/2025	anual				

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Actualizar y aprobar la normativa interna establecida por el CES y el Estatuto codificado de la UAE	01/03/2021	31/10/2021	mensual	Asesoría Jurídica	$ 10.000,00	Reglamentos, resoluciones de aprobación, informe de difusión	1,5,8,12,15,proyectivo A
Conformar los cogobiernos institucionales y las asociaciones estudiantiles	01/06/2021	30/08/2021	mensual				
Difundir la normativa interna actualizada a docente y estudiantes	01/11/2021	31/12/2021	mensual				
Elaborar, aprobar y difundir los protocolos de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia en el ámbito universitario	01/03/2021	30/06/2021	mensual	Bienestar Universitario	$ 0,00	Protocolo, resolución de aprobación, informe de resultados de aplicación de acciones afirmativas, seguro estudiantil, informe del plan de igualdad institucional	19,20, proyectivo E
Realizar actividades administrativas y académicas aplicando las normas que privilegien la aplicación de acciones afirmativas	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Dar seguimiento al plan de igualdad institucional	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Capacitar al personal administrativo y de servicio	01/03/2021	28/02/2025	Anual	Jefe de Talento Humano	$ 30.000,00	Planificación de capacitaciones, informe de aprobación y/o asistencia de cursos	20, proyectivo E
Establecer las áreas para mejorar el nivel de conocimiento en el personal administrativo y de servicio	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Evaluación de Desempeño al personal administrativo y de servicio	01/03/2021	28/02/2025	Anual				

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Elaborar la proforma presupuestaria anual en base a los requerimientos institucionales	01/03/2021	28/02/2025	Anual	Dirección Financiera	$ 0,00	Proforma presupuestarias, aprobación de proforma, presupuesto aprobado, informe económico de ejecución del presupuesto	15,16
Ejecutar el presupuesto en función de las partidas presupuestarias	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Implantar procedimientos de control interno y concurrente para la gestión financiera defender os recursos institucionales	01/03/2021	28/02/2025	Anual				
Reestructurar los sistemas de información	01/03/2021	31/12/2021	mensual	Jefatura de Cómputo	$ 0,00	Manuales de uso, informe de capacitación	16
Diseño e Implementación de los sistemas nuevos	01/03/2021	31/12/2021	mensual				
Capacitación al personal administrativo y gestión académica en el manejo de los sistemas establecer politiza de rendición de cuentas mediante CU	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Actualizar y aprobar del reglamento orgánico funcional y estructural por procesos y el manual de procesos	01/03/2021	31/07/2021	mensual	Dirección Planificación	$ 0,00	Reglamento, manual, resolución de aprobación, informe de difusión de reglamento y manual, informe de seguimiento del manual de procesos	18
Publicar y difundir el reglamento de estatuto orgánico de gestión organizacional y su manual por procesos	01/08/2021	30/08/2021	mensual				
Aplicar el reglamento de estatuto orgánico de gestión organizacional y su manual por procesos	01/03/2021	28/02/2025	semestral				

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Aprobación anual del informes de rendición de cuenta y transparencia por parte del Consejo Universitario	01/03/2021	28/02/2025	anual	Secretaria General	$ 0,00	Informe de rendición de cuentas, resolución de aprobación, informe de difusión del informe,	18, proyectivo B
Publicación del informes de rendición de cuentas en la página web	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Potenciar y fortalecer el archivo central	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Presentación y aprobación del plan de seguimiento de PEDI y POA	01/03/2021	28/02/2025	anual	Dirección de Planificación	$ 0,00	PEDI, POA, informe de seguimiento, resoluciones de aprobación	17 , 15
Ejecutar el plan de seguimiento de PEDI y POA	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Informe de cumplimiento de PEDI y POA	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Contratar el servicio de internet con proveedores para dar cobertura a Guayaquil, Milagro y los Programas Regionales	01/03/2021	28/02/2025	anual	Jefatura de Cómputo	$ 120.000,00	Contratos, estudios, informes de conectividad	16
Analizar las propuesta de instalación del Sistema WIFI	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Instalación del sistema WIFI para todos los edificios	01/03/2021	28/02/2025	anual				16, proyectivo F
Repotenciar las aulas tipo aplicando normas de inclusión y equidad	01/03/2021	28/02/2025	anual				

Tareas	Cronograma		Periodo de Ejecución	Responsable (Cargo)	Presupuesto	Medio de verificación	Estándar (modelo de evaluación) relacionados
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización					
Equipar con equipos multimedia	01/03/2021	28/02/2025	anual	Dirección Administrativa / Obras	$ 2.136.597,00	PAC, requerimientos en infraestructura menor, materiales e insumos, procesos de compra, acta de entrega, planos	16,20
Repotenciar obras aplicando normas de discapacidad	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Repotenciar áreas de bienestar universitario	01/03/2021	28/02/2025	anual				16,19,20, proyectivo E
Dotar de equipos para los servicios médicos	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Adecuar el funcionamiento de las áreas sociales y bienestar universitario	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Repotenciar los espacios físico para docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial en las diferentes unidades académicas	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Delimitar áreas e implementar espacios para Asociaciones Estudiantiles, Docentes y Administrativos	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Equipar y dotar de mobiliarios y conectividad para docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial en las diferentes unidades académicas	01/03/2021	28/02/2025	anual	Director Administrativo			16,17
Implementar nuevas instalaciones que incrementen las facilidades de biblioteca y espacios para la consulta de los estudiantes	01/03/2021	28/02/2025	anual				
Equipar y dotar de mobiliarios y conectividad para puestos de consulta en las diferentes unidades académicas	01/03/2021	28/02/2025	anual	Director Administrativo			

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

ESTRUCTURA DEL SEGUIMIENTO INTERNO

INTRODUCCIÓN

La estructura del Seguimiento interno del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Agraria del Ecuador 2021 - 2025, contribuirá a visualizar los avances, del cumplimiento de los objetivos estratégicos y determinar los éxitos o desaciertos, reflexionar y tomar decisiones colectivas internas y externas para adoptar medidas correctivas, mejorando las acciones y líneas estratégicas establecidas en el plan, plantear objetivos medibles y alcanzables con la periodicidad prevista, proponiendo acciones específicas y comprometiéndonos con el trabajo, logrando que la institución se mueva en busca de objetivos compartidos, aplicando estrategias comunes. En el plan se establecerá mecanismos de medición, evaluación y control, que permitan garantizar el cumplimiento de lo planificado y llevar a la praxis, la misión y visión institucional, con el propósito de adecuarse a los cambios sociales que respondan al Plan nacional de Desarrollo de nuestro país.

Para desarrollar el seguimiento interno se tomaran como referencia los procesos más importantes de los departamentos de la institución, con el fin de diseñar indicadores y estándares basados en los planes y programas estratégicos. Los indicadores son medidos utilizando índices confiables de desempeño, gestionados por cuadros de mando integral que garantizan un monitoreo efectivo para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

El seguimiento interno se basa en aplicar el proceso que permite comparar los resultados obtenidos con los objetivos y metas planificadas, para establecer su nivel de eficacia, eficiencia y efectividad se evaluará periódicamente los avances del Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional, así como los Planes Operativos Anuales que son tareas que garantizan que las autoridades y comunidad universitaria pueden disponer de información oportuna, clara y objetiva para la correcta toma de decisiones.

La evaluación y el monitoreo del Plan de Aseguramiento de Calidad Institucional estará bajo la responsabilidad de la Comisión de Evaluación Interna de la Institución con la participación proactiva de las Autoridades, Decanos, Subdecanos, Directores Académicos, Jefes Departamentales y demás involucrados en este proceso quienes utilizando los instrumentos diseñados y conforme al cronograma de actividades establecido, verificarán los avances o desviaciones de lo planificado para que realicen los correctivos pertinentes correspondientes a su nivel de competencia.

ESTRUCTURA DEL SEGUIMIENTO INTERNO

El seguimiento interno es un instrumento cuyas acciones permitirán organizar sistemáticamente las acciones de acompañamiento para medir el avance y los logros de los planes. En él se describen las técnicas, metodologías, instrumentos y recursos a utilizar para monitorear y evaluar las actividades de los proyectos, de los planes estratégicos y de los planes operativos de las unidades académicas y administrativas.

Para desarrollar el seguimiento interno se tomaran como referencia los procesos más importantes de las áreas de la institución, con el fin de diseñar indicadores y estándares basados en los planes y programas estratégicos. Los indicadores son medidos utilizando índices confiables de desempeño, gestionados por cuadros de mando integral que garantizan un monitoreo efectivo para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

OBJETIVOS

- Promover la cultura de planificación orientada al logro de los objetivos institucionales, a través de mecanismos de control y seguimiento, para que asuman responsabilidades, compromisos y que su gestión impacta en los resultados institucionales.
- Desarrollar e implementar mecanismos de control de seguimiento interno mediante el método de semaforización que permita la oportuna toma de decisiones tendientes a alcanzar los resultados establecidos.
- Monitorear la gestión de las unidades académicas y administrativas de la universidad para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas del plan de aseguramiento de la calidad y los planes operativos anuales.
- Identificar las áreas críticas y las limitaciones encontradas en el proceso de la ejecución estratégica.
- Elaborar instrumentos de orientación y de coordinación de todas las áreas de actividad de la institución para alcanzar su visión
- Potenciar la participación y el aprendizaje organizacional través de los flujos de información
- Desarrollar las capacidades de gestión necesarias, basada en el conocimiento profundo del entorno y de los procesos internos.
- Contar con una herramienta tecnológica que optimice las tareas de consolidación, administración y presentación de la información estratégica para la toma de decisiones a nivel interno como hacia los grupos de interés externos

Para el **Control de Seguimiento Interno** utilizaremos la metodología de la semaforización que permita identificar las prioridades estratégicas en una estructura balanceada de Objetivos e Indicadores, asegurando que su enfoque se mantenga no solo en las perspectivas de resultados sino que se clarifiquen aquellos inductores de esos resultados sobre los que hay que actuar para garantizar su cumplimiento.

Su desarrollo e implementación se realizará a través de las siguientes actividades:

- Socialización a la Comisión de Evaluación Interna sobre la metodología de semaforización.
- Elaboración del Plan de Acción a emprender para obtener indicadores no disponibles.
- Determinación de Metas y Responsabilidades en el cumplimiento de Indicadores
- Construcción de Tableros de Indicadores de Áreas Estratégicas y Operativas de la institución alineados a Objetivos Estratégicos.
- Socialización del plan de seguimiento interno a todos los directivos y docentes
- Alineación de Programas y Proyectos Institucionales a los Objetivos planteados.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción del año 2021-2025 se ha estructurado con: Objetivos Estratégicos, Objetivos Tácticos y Acciones.

Objetivos Estratégicos: responden a las acciones que deben realizarse para dar cumplimiento a la misión y visión de la Institución, derivada del análisis estratégico. Describen lo que quiere lograr en algún punto en el futuro, están diseñados para ser traducciones medibles, específicas y realistas que orientarán la toma de decisiones

Son lejanos en el tiempo y abarcan un rango muy amplio, por esta razón, se definen los objetivos tácticos y operativos.

Objetivos Tácticos: Son aquellos que se plantean como guía o método a seguir, es decir, los resultados esperados dentro de un plazo aproximado de un año, están basados en los objetivos estratégicos, y se definen por área o departamento de la institución.

Acciones: son pasos individuales y concretos para implantar las líneas estratégicas. Las acciones podrán ser desglosadas en actuaciones concretas para un seguimiento adecuado de la ejecución

EL SEGUMIENTO

El seguimiento es el acompañamiento sistemático y periódico de la ejecución de una actividad o proyecto para el avance en la ejecución de un objetivo, la adecuada utilización de recursos para lograr el avance y la consecución de los objetivos planteados durante el proceso de ejecución, con el fin de detectar, oportunidades, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste. Se debe constituir no solo como un instrumento de control administrativo (control de objetivos actividades, metas y actividades), sino una herramienta de gestión que permite tomar decisiones estratégicas sobre la base de realizar un análisis del entorno y observación del avance y cumplimiento, de los objetivos propuestos en los planes.

En el seguimiento se debe constituir no solo como un instrumento de control administrativo (control de actividades y metas), sino como una herramienta de gestión que permite tomar decisiones estratégicas sobre la base de un análisis del entorno y observación del avance y cumplimiento, de los objetivos propuestos en los planes.

Para lograr los objetivos se elaboraron los indicadores clave de gestión, estos nos indican cómo se están realizando el proceso en tiempo real, permiten una acción de control dinámico y efectivo, comprometiéndose a conocerse muy bien la naturaleza de los procesos al que la meta está asociada, de lo contrario no se logrará con eficacia y eficiencia lo requerido. Una de las principales características de estos indicadores es que en cada despliegue o bien en cada ramificación del análisis causa - efecto se puede encontrar un driver, además éstos deben ser Medibles, Entendibles y Controlables esto se traduce en el primer caso en las magnitudes numéricas relacionadas con la medida (Medibles), luego verificar su pertinencia con respecto al proceso es decir su coherencia (Entendibles) y finalmente su periodicidad lo que nos permite evaluar en qué grado son controlables. A continuación se han identificado los componentes compatibles con la estrategia de fortalecimiento propuesta:

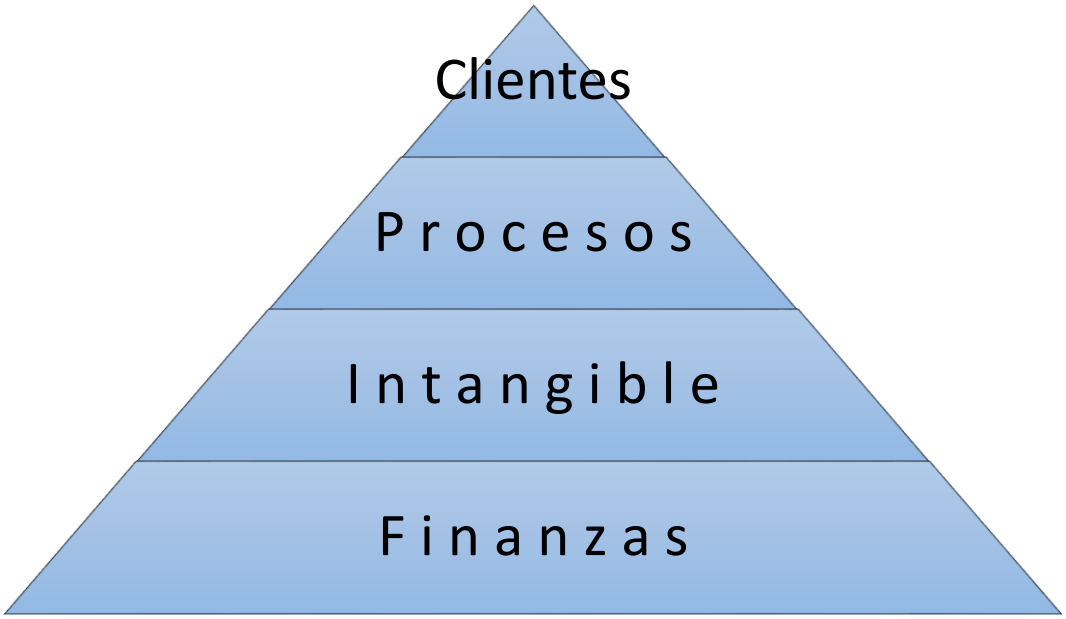

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES

Para realizar el monitoreo y la evaluación de los planes, es necesario conformar un equipo de trabajo, el mismo que deberá estar involucrado en todas las fases de la planificación estratégica y operativa de las respectivas unidades, con la participación de Autoridades unidades académicas administrativas, departamentos, docentes y estudiantes bajo la coordinación de la Comisión de Evaluación Interna

Criterios de evaluación de la estructura interna del Plan de Seguimiento

En el monitoreo se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Periodicidad de seguimiento:** Los resultados de las evaluaciones se presentarán con periodicidad variable: Semanal, Quincenal, Mensual y Trimestral, tiempo similar lo más corto posible dependiendo de la actividad programada manteniendo una política de evaluación permanente.

- **Responsables:** Los responsables asignados a cada tarea informarán las actuaciones en cada una de sus acciones realizadas. Para ello utilizarán las matrices correspondientes al plan donde incluirán toda la información necesaria para evaluar el grado de avance de la acción, incluyendo las evidencias de los logros obtenidos, y en coordinación con los responsables elaborarán el informe de seguimiento de las acciones planteadas en el plan y asignarán el grado de avance de cada una de las acciones, este será el indicador de medida de la ejecución de cada acción y línea estratégica a lo largo de todo el período de vigencia del plan.

- **Mecanismos para acciones Correctivas**: Es preciso puntualizar que la implementación de la planificación estratégica implica un elevado grado de flexibilidad para poder modificarla con rapidez cuando las circunstancias lo aconsejen. Realizar el análisis y determinar las causas de las variaciones observadas en el cumplimiento de las metas y objetivos propuesto. Se deberá consignar en detalle, los puntos críticos y problemas presentados durante el proceso de ejecución de actividades proyectos, suscitados en el periodo de evaluación semestral y anual. Además se elaborarán el detalle de soluciones o sugerencias propuestas frente a los problemas detectados, evaluar la capacidad de gestión de la entidad en cuanto a su calidad para superar los inconvenientes presentados y tomar las decisiones oportunas necesarias.

- **Instrumentos para información y retroalimentación a autoridades:** Los instrumentos que se utilizarán para informar a las autoridades será el Cuadro de mando integral, el mismo que mostrará en forma centralizada y oportuna los avances y alcances de las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional. Utilizando esquemas que ilustren una escala de posibilidades con respecto al estado de la situación es decir impactos altos medios y bajos o lo que sería normal, en base a los parámetros de medición que se hayan definido para ese esquema de acción estratégica. Lo que permitirá hacer los ajustes necesarios de acuerdo a los resultados obtenidos en la gestión.

Levantamiento y Análisis de la información

El equipo de trabajo deberá recopilar, revisar, sistematizar y analizar la información recopilada a través de la aplicación de técnicas e instrumentos de recopilación de información. Su elección depende del objetivo y de las posibilidades de obtener información confiable. A continuación, las técnicas de recopilación de información más utilizadas como encuestas, entrevistas estructuradas y fichas este tipo de información,

sistematizada, facilita la integración de los datos en la matriz de monitoreo y evaluación con información de las metas logradas.

Socialización y Difusión del Plan de Seguimiento y Evaluación:

La Socialización del Plan de Monitoreo y Evaluación deberá ser permanente a través de la coordinación de la Comisión de Evaluación Interna, que propicien el debate critico de los resultados, con la finalidad de fortalecer los niveles de concienciación de la gestión y el encuentro de respuestas colectivas a las dificultades persisten que nos permitan elevar la calidad de la gestión en función de la excelencia académica y el cumplimiento óptimo de la nuestra misión. La difusión será de manera masiva a través del uso de las TICs a los responsables de las unidades de análisis (autoridades y directivos, unidades académicas, administrativas, departamentos y unidades de apoyo).

Elaboración de informe de seguimiento:

El informe de monitoreo y evaluación se constituirá sobre la base de una matriz de monitoreo que se diseñará para el efecto como el nivel de cumplimiento de cada proyecto, grado de dificultad en su realización y resultados alcanzados; a través de una valoración pre establecida acompañada de la recopilación criterios, percepciones que justifiquen la plena realización o dificultad de logro de los proyectos, con el fin de aplicar una evaluación integral e integrada. La información de monitoreo consignada en esta matriz servirá como uno de los insumos fundamentales para elaborar los informes de evaluación de los planes.

ESTRUCTURA DEL INFORME

El informe deberá incluir un modelo de la matriz de evaluación aplicada y documentos de soporte que opcionalmente las unidades de análisis entreguen a los encargados del monitoreo y la evaluación.

Se recomienda incluir los siguientes aspectos:

- Presentación.
- Resumen ejecutivo.
- Análisis estadístico
- Análisis del periodo de evaluación del ejercicio fiscal de la unidad de análisis.
- Análisis de indicadores de cumplimiento,
- Logros obtenidos y dificultades presentadas
- Seguimiento y Evaluación
- Determinación de medidas correctivas.
- Anexos.

Presentación: Según las normas técnicas, todo documento oficial debe iniciar con una de presentación que debe ser conciso con una visión panorámica sintética de los contenidos de todo el documento que se ha elaborado.

Resumen Ejecutivo: El resumen ejecutivo es un escrito preliminar del documento de evaluación del plan, pero el último en elaborar. Su desarrollo debe captar la atención de las personas que revisan la evaluación, exponiendo de manera clara y sistemáticamente los principales logros y dificultades encontradas, los resultados alcanzados y los correctivos planteados.

Análisis Estadístico: el análisis estadístico de la institución es en función de la unidad de análisis que se monitorea o evalúa, se debe recoger sistemáticamente la información estadística que sirva como herramienta y comparación de logros con respecto a las otras unidades o de la misma unidad en relación a los años anteriores, mediante la información estadística que genera la propia unidad de análisis, su historia dinámica y evaluación, ésta información también contribuye a determinar los correctivos y la toma oportuna de decisiones.

Las estadísticas pueden ser:

Análisis del periodo de evaluación del ejercicio fiscal de la unidad de análisis: Cada instancia o departamento deberá realizar un análisis cualitativo y cuantitativo al inicio y al final del período de evaluación, el mismo que describirá de acuerdo a las modificaciones y cambios durante el proceso de ejecución, compatible con el término de los fechas calendario y de acuerdo a los avances logrados para el cumplimiento de los objetivos planteados en las actividades y proyectos programados.

Análisis de indicadores de Cumplimiento: Cada instancia o departamento deberá consignar los principales logros obtenidos a nivel de metas, determinando la vinculación y avance en relación a los objetivos estratégicos y operativos institucionales, el desempeño del objeto de evaluación, la efectividad de cumplimiento, el avance de las metas y las dificultades presentada

Logros obtenidos y dificultades presentadas: Los logros obtenidos deberán reflejar los avances concretos que se han realizado o están por alcanzar para el cumplimiento de los objetivos institucionales o de unidad específica, para estimar los logros alcanzados a plenitud, medianamente o en ninguna medida; deben apoyarse en criterios, razonamientos y percepciones que expliquen tal situación a través de los indicadores propuestos en la matriz de evaluación. Se pueden ampliar los indicadores a nivel de complejidad del plan así lo amerita.

Los **indicadores**: son un medio sencillo y fiable para medir logros y pueden ser:

Pertinentes: permiten medir la meta deseada, conforme a los objetivos propuestos.

Cuantificables: son expresados en términos numéricos.

Cualificables: son expresados mediante criterios, razonamientos y percepciones sobre las tareas o proyectos programados.

Viables: son los que cuentan con información disponible para el cálculo cuantitativo y cualitativo.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: se efectuara sobre la base de indicadores establecidos. Estos permitirán conocer los niveles de efectividad, eficacia y eficiencia logrados por cada unidad, de acuerdo a la aplicación de las siguientes relaciones:

Efectividad: (Meta lograda/ Meta Programada) *100

Indicador de Efectividad: Expresa la relación entre lo logrado y lo programado, en cuanto a metas.

Eficacia: (Meta lograda) (Tiempo programado) *100 (Meta programada) (Tiempo real)

Indicador de Eficacia: Establece la relación entre las metas logradas y programadas, tomando en cuenta el tiempo realmente real de ejecución de la actividad o proyecto.

La eficacia, además puede expresarse en la relación de efectividad por el tiempo planteado sobre el tiempo realmente utilizado para el cumplimento de la meta.

Indicador de efectividad: Tiempo planteado/ Tiempo real

Indicador de Efectividad: Entendido como relación entre el tiempo, los recursos invertidos y los logros obtenidos. Alcanza su mayor nivel al hacerse un uso óptimo de recursos disponibles, alcanzando los logros esperados.

Eficiencia: (Meta lograda)(Tiempo planteado)(Gasto programado) *100 (Meta programada)(Tiempo real)(Gasto utilizado)

De igual forma, la eficiencia la eficacia con los gastos programados sobre los gastos realmente empleados en el logro efectivo de la meta.

Indicador de eficacia * Gasto programado/ Gasto utilizado

Se debe incluir un acápite de **Conclusiones** y **Recomendaciones**

Conclusiones: se precisará de manera resumida y clara los logros alcanzados, indicando el objetivo general que se encuentra directamente relacionado a la meta específica.

Recomendaciones: se sugerirá acciones que permitan mejorar la situación que se determinó a partir de los resultados de la evaluación, proponer los mecanismos necesarios que pueden ser factibles en los procesos de gestión administrativa, institucional o académica.

ANEXOS: El registro de la información, se trabajara en versión electrónica, en los formatos que constan en los Anexos.

ANEXO --. **Indicadores de ejecución del plan**

Para medir de forma objetiva el desarrollo del Plan de Aseguramiento de la Calidad se utilizan tres índices: el grado de avance, el grado de ejecución y el grado de eficacia.

GRADO DE AVANCE

Es un indicador de medida del grado de desarrollo y cumplimiento del plan. A través de la evaluación continua de cada proyecto a lo largo de la vigencia del plan, basada en el conocimiento y evidencias de las actuaciones realizadas cada año y en el período para el que se planifique cada acción, se puede obtener el grado de avance sea este mensual o trimestral, va obteniendo la acción, las líneas estratégicas (media de los grados de avances de las acciones que contengan y los objetivos (medias de los grados de avances de las líneas estratégicas).

Al final de cada acción, la Comisión de Evaluación Interna evaluará y propondrá el grado de avance conseguido por cada acción, tomando en cuenta los informes de seguimiento que cada responsable realice de sus actuaciones y las pruebas documentales (evidencias) que se presenten.

En la Memoria también se aporta el grado de avance de cada línea y el grado de avance de cada objetivo, obtenidos a partir de las medias de los resultados de cada una de las acciones que se integran en ellos.

GRADO DE EJECUCIÓN

El grado de ejecución se calcula con la suma de las acciones que están en proceso y las que están ejecutadas sobre el total de acciones. Consideramos que están en proceso las que han alcanzado grado de avance 2 y 3 y que están ejecutadas las que tienen grado de avance 4 y 5 (valores considerados óptimos).

GRADO DE EFICACIA

Para hacer una evaluación final del plan, al culminar el período de su vigencia, se calcula el grado de eficacia, considerando que se obtiene el resultado deseado en cada acción si el grado de avance alcanzado llega a 4 o 5, ya que no sólo consideramos las que han finalizado sino también las que están muy avanzadas en su ejecución que deben ser medidas como eficaces, recordando que son proyectos de más larga duración y que han alcanzado un valor óptimo en el período de implantación.

De esta forma el grado de eficacia se calcula por líneas, objetivos y para el Plan Estratégico en su conjunto, tomando en cuenta la suma de las acciones con grado de avance sobre el número total de acciones a ejecutar.

El informe deberá incluir un modelo de la matriz de evaluación aplicada y documentos de soporte que opcionalmente las unidades de análisis entreguen a los encargados del monitoreo y la evaluación.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES UNIDAD ACADÉMICA

No.	PROYECTOS/INICIATIVAS	ESTRATÉGICAS	META	NIVEL CUMPLIMIENTO	PERIDIOCIDAD	RESPONSABLE	RESULTADOS ALCANZADOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE TAREAS

UNIDAD ACADÉMICA / ADMINISTRATIVA…….....

PERÍODO DE EVALUACIÓN: DESDE…… HASTA…….

No.	ESTRATEGIAS	TAREAS	NIVEL CUMPLIMIENTO	TIEMPO PLANIFICADO	TIEMPO EJECUTADO	GRADO DIFICULTAD	RESULTADOS ALCANZADOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CRITERIOS Y PERCEPCIONES

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

FICHA DE COMPLEMENTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE TAREAS

UNIDAD ACADÉMICA / ADMINISTRATIVA: ……

PERÍODO DE EVALUACIÓN: DESDE: …… HASTA: ……..

No.	TAREAS/INICIATIVAS	ESTRATÉGICAS	CRITERIOS Y PERCEPCIONES

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

UNIDAD ACADÉMICA / ADMINISTRATIVA…….....

PERÍODO DE EVALUACIÓN: DESDE: ……HASTA……..

No.	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	NIVEL CUMPLIMIENTO	GRADO DIFICULTAD	RESULTADOS ALCANZADOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CRITERIOS Y PERCEPCIONES

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

FICHA DE SEGUIMIENTO DE TIEMPO

UNIDAD ACADÉMICA / ADMINISTRATIVA: ……..

PERÍODO DESDE…… HASTA:……..

TAREAS	F. I.	F. FIN	A	B	C	RESPONSABLES	INCIDENCIAS COMENTARIOS

A: EXCESIVO

CÓDIGO: **B**: ADECUADO

C: ESCASO

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

FICHA DE SEGUIMIENTO DE TAREAS

UNIDAD ACADÉMICA / ADMINISTRATIVA: …….

DESDE……. HASTA:…….

TAREAS	A	B	C	RESPONSABLES	INCIDENCIAS COMENTARIOS

A: FINALIZADA

CÓDIGO: **B**: EN EJECUCIÓN

C: SIN INICIAR

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA
FICHA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES

UNIDAD ACADÉMICA / ADMINISTRATIVA: …….

DESDE……. HASTA:……..

TAREAS	A	B	C	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES	INCIDENCIAS COMENTARIOS
					.		

A: ALCANZADO

CÓDIGO: **B**: EN PROCESO

C: NO ALCANZADO

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

CRITERIO DE EVALUACIÓN

PERIODICIDAD DEL SEGUIMIENTO: Los instrumentos evaluatorios y las fichas de seguimiento se aplicaran trimestralmente, documentos que se estandarizarán para planificar las acciones correctivas según el caso.

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO: Docente nominado

MECANISMOS PARA ACCIONES CORRECTIVAS por la autoridad acorde a los méritos profesionales.

MECANISMOS PARA ACCIONES CORRECTIVAS: Cada tres meses luego de la estandarización de los resultados obtenidos se replanificarán las acciones planteando los correctivos necesarios.

INSTRUMENTOS PARA INFORMACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A AUTORIDADES: Se aplicarán las fichas de seguimiento de las tareas, indicadores y del tiempo asignado para con estos resultados desarrollar los informes y documentos necesarios para el pleno conocimiento de los resultados de la evaluación interna por parte de las autoridades.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA
RÚBRICA DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ADECUADO (16- 20)	MEDIANAMENTE ADECUADO (10 – 15)	ESCASAMENTE ADECUADO (5 – 9)	INADECUADO (0 – 4)
1	PERIODICIDAD DEL SEGUIMIENTO				
2	MECANISMOS PARA ACCIONES CORRECTIVAS				
	CRITERIO DE EVALUACIÓN	**RESPONSABLE (24 – 30)**	**MEDIANAMENTE RESPONSABLE (16 – 23)**	**ESCASAMENTE RESPONSABLE (8 – 15)**	**IRRESPONSABLE (0 – 7)**
3	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO				
	CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CONFIABLE (21 – 30)**	**MEDIANAMENTE CONFIABLE (11 – 20)**	**POCO CONFIABLE (0 – 10)**	
4	INSTRUMENTOS PARA INFORMACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A AUTORIDADES				

INFORME DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PERIODO MENSUAL DE _____ 2021

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), la Comisión de Evaluación de la Universidad Agraria del Ecuador presenta al Rectorado Representante Legal de la institución el informe de seguimiento al Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional, correspondiente ---------- del año en curso.
El informe se presenta en base a la metodología planteada en el Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional atribuyendo a cada una de las metas propuestas.

2. OBJETIVO

Informar a las autoridades de la institución, el cumplimiento, los avances, los resultados de las acciones de mejora y las actividades formuladas por los responsables de las acciones y tareas asignadas en el Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional, correspondiente ---------- del año.

3. MARCO NORMATIVO

Sobre el seguimiento al Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional, se tomó en cuenta la Ley --- Artículo -- literal --- Resoluciones----------, Artículo -----

3.1 MARCO ESTABLECIDO

La metodología utilizada en el proceso de seguimiento se realizó a través de entrevistas con los responsables, reuniones de trabajo, correos electrónicos, verificación de las acciones y tareas previstas en el Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional

Se inicia el seguimiento, con el envío de fichas de registro de control de evidencias por cada una de las acciones planteadas en el Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional. Existen tareas vencidas e incumplidos y con vencimientos, así como actividades no vencidas ----------.
La Comisión de Evaluación de la Universidad, verificó las evidencias presentadas por los responsables de las acciones de mejora y actividades previstas en el Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional, con el fin de determinar los respectivos avances y grado de cumplimiento.

El seguimiento, se realizó atendiendo las recomendaciones del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), en el formato habilitado para tal fin.

El seguimiento y estado actual del Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional es el siguiente: ----------

4. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES o SEGUIMIENTO AL PLAN POR CADA ACCION

ACCIÓN 1:

ACCIÓN 2:

…..

Avances: a la fecha ……..

4.1 ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Del anterior cuadro se puede observar el estado de las actividades que se reflejan en el Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional de la Institución (ANEXO_____):

4.2 ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS

ESTADO DE LA META	

ESTADO DE LA ACTIVIDAD	NIVEL DE RIESGO
CUMPLIDA	BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO
PENDIENTE	ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO

Donde Lograda: significa meta alcanzada con los recursos……..

5. CONCLUSIONES

El seguimiento al Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional realizado el ----------situación que evidencia por parte de sus responsables-------

Se observa con base en las acciones vencidas identificadas en el presente informe, debilidades en …… que los responsables de las acciones previstas en dicho Plan han definido, pues se evidencia falta de ---------- y debilidades en el envío de y evidencias de las acciones de

6. RECOMENDACIONES

La Comisión de Evaluación de la Universidad Agraria del Ecuador se permite recomendar a la señora Rectorara, solicitar a los responsables del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan:

(SE ADJUNTA EJEMPLO)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

INDICADORES DE OBJETIVOS TÁCTICOS

DE MARZO 2021 A FEBRERO 2025

1 CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN……	3
2	OBJETIVO DEL INFORME ……	3
3	METODOLOGÍA……	3
4	FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS……	4
5	RESUTADOS A MARZO 2015 ……	4
6	CONCLUSIONES……	7
7	RECOMENDACIONES……	7

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe refleja la evaluación de la Gestión del Plan de Aseguramiento de la calidad de la Universidad Agraria del Ecuador por parte de los responsables el mismo que fue desarrollado en el lapso de un año.

Está evaluación se realizó a partir de los indicadores estratégicos planteados en la misión y visión institucional se fijaron…. indicadores tácticos, los mismos que corresponden al periodo marzo 2021 a Febrero 2025.

2 OBJETIVO DEL INFORME

- Determinar los avances de la ejecución del Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional a través de los indicadores tácticos, con el fin de establecer acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan alcanzar los resultados planificados.

3 METODOLOGÍA

El seguimiento a la gestión del Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional se realizó a través de un monitoreo de las metas programadas y se mide por medio de indicadores que se reportan por parte de los responsables de los procesos, dicha información permite determinar el porcentaje de avance o cumplimiento y el resultado acumulado al 28 de febrero del 2025 en la ejecución institucional, con respecto de la programación establecida por los ejecutores de ellas.

Para ello se realizó el seguimiento permanente de las tareas y acciones que debían realizar cada uno de los responsables de las mismas y relacionarlos con los objetivos tácticos del Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional para su asesoramiento y retroalimentación.

Para interpretar la calificación de los indicadores de gestión se tiene en cuenta los siguientes intervalos.

META FIJADA	INTERPRETACION	ESTADO DEL AVANCE
Menor al Valor Ideal	Insatisfactorio	
Igual al Valor Ideal	Aceptable	
Mayor al valor Ideal	Satisfactorio	

4 FUENTE DE INFORMACION DE DATOS

La información base para el análisis se obtuvo de los reportes, análisis de cumplimiento, oficios realizados por cada uno de los responsables de los indicadores del Plan de Aseguramiento de la calidad Institucional.

5 RESULTADOS A FEBRERO 2025

Los objetivos tácticos se enmarcan en los 6 objetivos estratégicos de la Universidad Agraria del Ecuador.

PROCESO DE EVALUACIÓN (ejemplo)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS TÁCTICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	VALOR ALCANZADO	RESPONSABLE	FORMULA DE VERIFICACION	MEDIO DE VERIFICACION
Hasta marzo del 2017, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo.	Hasta marzo del 2015 potenciar la calidad profesional de los docentes para una formación integral	Número de becas o auspicios otorgados a los docentes	Número de becas o auspicios otorgados a los docentes	Más de 45 becas	↓ 42	Decano de Ciencias Agrarias	17 Becas de maestria y 25 becas para Doctorado	Informe presentado por Grupo
	Hasta marzo del 2015 Constituir una planta docente de formación de cuarto nivel titular, experiencia y méritos en actividades docentes	Porcentaje de docentes con titulo de cuarto nivel titular, experiencia y méritos en actividades docentes	(Número de docentes con titulo de cuarto nivel titular, experiencia y méritos en actividades docentes / Total de docentes) * 100	40%	↑ 42%	Decano de Medicina Veterinaria	100 nombramientos de docentes/337 docentes	TALENTO HUMANO
Hasta marzo del 2017, formar profesionales agropecuarios, ambientales y tecnológicos de pregrado y postgrado para impulsar el desarrollo nacional.	Hasta marzo del 2015 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y líneas de desarrollo del Plan	Porcentaje de docentes que aplican los procesos metodológicos de acuerdo al modelo educativo	(Número de docentes que aplican los procesos metodológicos / Número total de docentes) *100	90%	→ 90%	Decano de Economía Agrícola	304 Docentes presentaron Syllabus, Planes de clase	Syllabus, Plan Analitico, planes de Clase (Coordinaciones
	Hasta marzo del 2015 implementar planes de prácticas para las distintas áreas del conocimiento.	Porcentaje de horas prácticas	(Número de horas de prácticas / Número total de horas clases) * 100	Más del 40%	↑ 48%	Decano de Ciencias Agrarias	Planes Analiticos: Horas pràcticas /Total de Créditos	Decanatos
		Porcentaje de estudiantes que han realizado las practica pre-profesionales	(Número de estudiantes que han realizado las prácticas pre-profesionales / Numero de estudiante de cuarto y quinto año) * 100	Más del 80%	↓ 47%		31 estudiantes de Ambiental, 30 de Agricola, 7 de Agronomia, 6 de Economía y 192 de Medicina Veterinaria	Decanatos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS TÁCTICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	VALOR ALCANZADO	RESPONSABLE	FORMULA DE VERIFICACION	MEDIO DE VERIFICACION
Hasta marzo del 2017, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos.	Hasta agosto del 2014 consolidar las líneas de investigación direccionadas al Plan Nacional de Desarrollo.	Número de líneas de investigación institucional alineadas al Plan Nacional de Desarrollo	Número de líneas de investigación institucional alineadas al Plan Nacional de	Más de 10	↑ 61	Director del Instituto de Investigación	61lineas de investigaciòn distribuidas en las diferentes carreras de la UAE	Plan de Investigaciòn de la UAE
		Número de convenios nacional e internacionales para programas de investigación	Número de convenios nacionales e internacionales para programas de investigación	Más de 5	↑ 16		16 Convenios firmados (9 nacionales y 7 internacionales)	Instituto de Investigaciòn
	Hasta marzo del 2015 constituir una planta de investigadores con experiencia en las áreas del conocimiento.	Porcentaje de investigadores con experiencia	(Número de investigadores con experiencia / Número total de investigadores)	Al menos 50%	↑ 100%	Decano de Medicina Veterinaria	17 investigadores todos con experiencia	Instituto de Investigaciòn
	Hasta marzo del 2015, Incrementar el proceso de productividad académica y científica	Porcentaje de publicaciones en proceso de indexacion, que generen impacto en la sociedad	(Número de publicaciones en proceso de indexacion que generen impacto en la sociedad/ Número	30%	↑ 100%	Decano de Medicina Veterinaria	17 publicaciones publicadas en la revista "El misionero del Agro"	Revistas "El misionero del Agro"
Hasta marzo del 2017, ofrecer	Hasta marzo del 2015, Brindar servicios oportunos de extensión, desarrollo social, comunitario y rural.	Porcentaje de cumplimientos anual de proyectos de servicio a la colectividad	(Número de proyectos ejecutados de servicios a la colectividad / Número total de proyectos	80%	↑ 100%	Coordinador de las Labores Comunitarias	Se presentarion 798 proyectos y todos se han ejecutado	Labor Comunitaria

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS TÁCTICOS	INDICADOR	FÓRMULA	VALOR IDEAL	VALOR ALCANZADO	RESPONSABLE	FORMULA DE VERIFICACION	MEDIO DE VERIFICACION
Hasta marzo del 2017, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad hacia	Hasta marzo del 2015, fortalecer las relaciones o vínculos de la Universidad con su entorno. (Universidad-Empresa, Universidad-Región de la Provincia del Guayas y Universidad-País) mediante convenios de cooperación interinstitucional	Número de convenios de vinculación regionales y nacional	Número de convenios de vinculación regionales y nacional	Más de 100 anuales	↑ 378	Vicerrector	378 convenios firmados	Labor Comunitaria
Hasta marzo del 2017, mejorar la eficiencia administrativa optimizando los recursos y procesos institucionales	Hasta marzo del 2015, potenciar la eficiencia del talento humano en las	Promedio de horas de capacitación al talento	(Número de horas de capacitación del	30 horas anuales	↑ 32	Director de Talento	3434 horas de capacitaciòn / 106	Cursos y asistencia del
	Hasta marzo del 2015, promover la cultura de la planificación y control de gestión institucional	Porcentaje de procesos administrativos y	(Número de procesos administrativos y	Más de 60%	↑ 60%	Director de Planificación	Listados de los Procesos	Listados de los Procesos
		Porcentaje de carreras que cumplen con el plan operativo anual	(Número carreras que cumplen con el plan operativo / Número total de carreras) * 100	Más de 70%	↑ 88%		3 facultades han presentado un cumpliento en promedio del 88%	Dirección de Planificación

6 CONCLUSIONES

Se concluye de acuerdo a los resultados de los indicadores tácticos del Plan de Aseguramiento de la calidad de la Universidad Agraria del Ecuador que se ha obtenido en un gran porcentaje un desempeño Satisfactorio ya que solo un proceso está como aceptable y otro está como .

Lo que refleja el compromiso que ha habido por parte de los responsables y toda la comunidad universitaria de la Universidad Agraria del Ecuador.

7 RECOMENDACIONES

De acuerdo al informe presentado se recomienda realizar los correctivos necesarios para incrementar en aquellos indicadores que solo se logró calificación aceptable e insatisfactoria.

Firma

_____

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 006-2021

Punto No.08

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.01 el día **viernes 15 de enero del 2021,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. COM-EVA-001-2021 de fecha 07 de enero de 2021, suscrito por el Ing. César Morán Castro PhD., Vice-Rector General (E) remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E., mediante el cual informa que "*dando cumplimiento a lo solicitado en la Resolución No. 397-2020 del 30 de diciembre del 2020, me permito solicitar a Usted su autorización, salvo su mejor criterio y por su digno intermedio del H. Consejo Universitario, la aprobación del PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL que será ejecutado desde marzo de 2021 a febrero de 2025, con un presupuesto de USD. $ 3.700.097.- Cabe mencionar Sra. Rectora que el documento recoge las directrices entregadas por los miembros del H. Consejo Universitario y de las Autoridades y Directores de la Institución.- Adicional, cabe indicar que el mencionado Plan debe ser remitido al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Evaluación Externa con fines de acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas establecido en el Capítulo IV, Sección I, Parágrafo I, Art. 32*".

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional, con un presupuesto de USDS 3.700.097, mismo cuyo periodo de ejecución comprende desde Marzo 2021 hasta Febrero 2025.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. César Morán PhD.- Vice-Rector General (E)
cc: Dra. Emma Jácome MSc.- Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc: Ing. Néstor Vera MSc.- Decano (E) Facultad de Economía Agrícola
cc: MVZ. Washington Yoong MSc.- Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
cc: Ing. Ivonne Vizueta MGS.- Directora Financiera.
cc: Directores y Jefes Departamentales Institucionales.